

# REVISTA DE REVISTAS

---

## INDICE

TEORIA POLITICA.—Borricaud, François: «Science politique et Sociologie» (*Revue Française de Science Politique*), pág. 309.—Etzioni, Amitai: «Kulturkampf ou Coalition. Le cas d'Israël» (*Revue Française de Science Politique*), pág. 310.—Boechat Rodrigues, Leda: «As liberdades civis e as comissoes parlamentares de inquérito nos Estados Unidos» (*Revista Brasileira de Estudos Politicos*), pág. 314.—Brito Mell Bosen, Gerson de: «Classificação dos Estados e das Uniones Estatais» (*Revista Brasileira do Estudos Politicos*), pág. 317.—Wilson Numan, Geraldo: «A decisao administrativa e o sistema de comissoes nos Estados Unidos» (*Revista Brasileira do Estudos Politicos*), pág. 317.—Johnson, Guy B.: «Freedom, Equality, and Segregation» (*The Review of Politics*), pág. 318.—Najjar, Fauzzi M.: «Islam and Modern Democracy» (*The Review of Politics*), pág. 318.—Novad, D.: «The Place of Anarchism in the History of Political Thought» (*The Review of Politics*), pág. 320.—Crisafulli, Vezio: «Aspetti problematici del sistema parlamentare vigente in Italia» (*JUS*), pág. 353.—Langer, Robert: «Der Kampf um die Menschenrechtskonventionen der Vereinten Nationen» (*Oesterreichische Zeitschrift fuer Oeffentliches Recht*), pág. 354.—Shils, Edward: «Tradition and Liberty: Antinomy and Interdependence» (*Ethics*), pág. 366.—Scanlan, James P.: «J. S. Mill and the Definition of Freedom» (*Ethics*), pág. 367.—Koch, Adrienne: «The Status of Values and Democratic Political Theory» (*Ethics*), pág. 368.—Bergstraesser, Arnold: «Wissenschaftliche Politik in unserer Zeit» (*Vierteljahrshfte fuer Zeitgeschichte*), pág. 370.—Franzel, Emil: «Konservative Staatskunst» (*Neues Abendland*), pág. 374.—Monnerot, Jules: «Hipótesis sobre la crisis actual del mundo comunista» (*La Torre*), pág. 383.

POLITICA MUNDIAL.—Charlesworth, James C., y otros: «Asia and Future World Leadership» (*The Annals of the American Political and Social Science*), pág. 313.—Vanlangenhove, Fernand: «L'adaptation du système de sécurité collective des Nations Unies à la situation internationale» (*Bulletin de la Classe des Lettres et des Sciences Morales et Politiques*), página 314.—Lach, Donald F.: «Die amerikanische Formosapolitik seit

1950» (*Vierteljahrshäfte fuer Zeitgeschichte*), pág. 369.—Messineo, A.: «La NATO e il problema della sicurezza» (*La Civiltà Cattolica*), pág. 377.—Messineo, A.: «L'Unione Europea e il comunismo internazionale» (*La Civiltà Cattolica*), pág. 377.

**POLITICA EUROPEA.**—Morazé, Charles: «Les Français et la République. Un an après» (*Revue Française de Science Politique*), pág. 307.—Rokkan, Stein, y otros: «Les élections norvégiennes du 7 octobre 1957» (*Revue Française de Science Politique*), pág. 308.—Aubert, Jean-François: «Le suffrage féminin en Suisse. La Constitution Fédérale sera-t-elle révisée?» (*Revue Française de Science Politique*), pág. 311.—Row, Robert: «The Kennan Thesis and the Fate of Europe» (*The European*), pág. 321.—Berezowsky, Z.: «Germany's Eastern Policies» (*Poland and Germany*), pág. 323.—Luchaire, F.: «Les institutions politiques et administratives d'Outremer après la loi cadre» (*Revue Juridique et Politique de l'Union Française*), pág. 349.—Laubadère, André de: «Le problème de l'instabilité ministérielle en France» (*Annales de la Faculté de Droit de Liège*), pág. 356.—Rovan, Joseph: «Die Rechte in Frankreich» (*Frankfurter Hefte*), pág. 372.

**POLITICA SOVIETICA.**—Roberts, Henry L., y otros: «The Satellites in Eastern Europe» (*The Annals of the American Political and Social Science*), pág. 311.—Fischer, Ruth: «Chronik der Entstalinisierung. I. Die Veränderungen in der Sowjetjustiz» (*Frankfurter Hefte*), pág. 372.—Achminov, Herman: «The Soviet Communist Party in Search of a New Strategy» (*Bulletin of the Institute for the Study of the USSR*), pág. 379.—Avtorhanov, Abdurakhman: «Khrushchev and the Party Central Committee» (*Bulletin of the Institute for the Study of the USSR*), pág. 380.

**SOCIOLOGIA.**—Klatzmann, Joseph: «Comment votent les paysans français» (*Revue Française de Science Politique*), pág. 308.—McRae, Duncan, jr.: «Une analyse factorielle des préférences politiques» (*Revue Française de Science Politique*), pág. 309.—Fernandes, Florestan: «As publicações pós-tumas de Karl Mannheim» (*Revista Brasileira de Estudos Políticos*), página 316.—Preston, Martin: «Racial Policy in South Africa» (*The European*), pág. 322.—Szczeplanski, Jan: «Sociology in Postwar Poland» (*Polish Perspectives*), pág. 323.—Adams, Stuart: «Origins of American Occupational Elites, 1900-1950» (*The American Journal of Sociology*), pág. 324.—Mayer, Albert J., y Marx, Sue: «Social Change, Religion, and Birth Rates» (*The American Journal of Sociology*), pág. 325.—Smith, T. Lynn: «Current Population Trends in Latin American» (*The American Journal of Sociology*), pág. 326.—Stewart, Charles T.: «The Urban-Rural Dichotomy: Concepts and Uses» (*The American Journal of Sociology*), pág. 326.—Riley, Matilda W., y Cohn, Richard: «Control Networks in Informal Groups» (*Sociometry*), pág. 327.—Harvey, O. J., y Rutherford, Jeanne: «Gradual and Absolute Approaches to Attitudes Change» (*Sociometry*), pág. 328.—Zweig, F.: «Working Classes and the Social Framework in Israel» (*The Sociological Review*), pág. 328.—Rose, Gordon: «Assessing the Results of Social Work» (*The Sociological Review*), pág. 330.—Gibbs, D. N.: «The

National Service-man and Military Delinquency» (*The Sociological Review*), página 330.—Horobin, G. W.: «Adjustment and Assimilation: The Displaced Person» (*The Sociological Review*), pág. 332.—Pusic, Eugen: «The Family in the Proces of Social Change in Yugoslavia» (*The Sociological Review*), pág. 333.—Brausch, G. E. J. B.: «Le Paternalisme: Une doctrine belge de politique indigène» (*Revue de l'Institut de Sociologie*), pág. 334.—Verzier, Jean-Joseph: «A la découverte de la famille adoptive» (*Chronique Sociale de France*), pág. 338.—Boudet, Robert: «Développement et perspectives d'une action familiale internationale» (*Chronique Sociale de France*), pág. 339.—Gerin, Elisabeth: «Le travail féminin et l'âme de la femme» (*Chronique Sociale de France*), pág. 340.—Houist, Guy: «La politique du logement au service de l'épanouissement familial» (*Chronique Sociale de France*), pág. 341.—Daric, Jean: «Quelques vues sur le travail féminin non agricole en divers pays» (*Population*), pág. 343.—Dennis, G.: «Decision-making in Groups: Some Specific Aboulias» (*Group Psychotherapy*), página 344.—North, Alvon J.: «Language and Communication in Group Functioning» (*Group Psychotherapy*), pág. 345.—Worchel, Philip: «The Control of Hostility in Group Training» (*Group Psychotherapy*), pág. 346.—Ortiz, Yolanda: «Algunas dificultades de adaptación de las poblaciones rurales al pasar al medio urbano en los países iberoamericanos, especialmente en Colombia» (*Revista Mexicana de Sociología*), pág. 347.—Wilson, Francis G.: «The Social Scientist and his Values» (*Thought*), pág. 361.—Thomae, Hans: «Die Stellung der Jugend in der modernen Gesellschaft», (*Universitas*), pág. 376.—Ceballos, Alejandro: «Problemas universitarios actuales» (*Revista de la Universidad de Buenos Aires*), pág. 381.—Ayala, Francisco: «Universidad y sociedad de masas» (*La Torre*), pág. 382.—Lynes, Russell: «L'American Way of Life ou le culte de l'espace» (*Occident*), pág. 383.

DERECHO.—Schlesinger, Rudolf B.: «Research on the General Principles of Law Recognized by Civilized Nations» (*The American Journal of International Law*), pág. 350.—Bachof, Otto: «Teilrechtsfähige Verbände des Oeffentlichen Rechts» (*Archiv des Oeffentlichen Rechts*), pág. 351.—Daig, Hans-Wolfram: «Die Gerichtsbarkeit in der Europäischen Wirtschaftsgemeinschaft und der Europäischen Atomgemeinschaft» (*Archiv des Oeffentlichen Rechts*), pág. 352.—Oliver, Covey T., y otros: «Law and International Agreements: A Symposium» (*Minnesota Law Review*), pág. 352.—«Troisièmes Journées de Droit Franco-Espagnol» (*Annales de la Faculté de Droit, Toulouse*), pág. 356.

FILOSOFIA DEL DERECHO.—Zampetti, Pier Luigi: «Methodologische Betrachtungen zum Verhaeltnis von Norm und Tatsache» (*Oesterreichische Zeitschrift fuer Oeffentliches Recht*), pág. 355.—Ebbinghaus, Julius: «Die Idee des Rechtes» (*Zeitschrift fuer Philosophische Fovschung*), pág. 360.—Leibholz, Gerhard: «Agression im Voelkerrecht und im Bereich ideologischer Auseinandersetzung» (*Vierteljahrshäfte fuer Zeitgeschichte*), página 369.—Hurtado Bautista, Mariano: «El perfil temático de la actual

Filosofía del Derecho» (*Anales de la Universidad de Murcia*), pág. 371.—  
Antoni, Carlo: «Zur Auseinandersetzung zwischen Naturrecht und His-  
torismus» (*Schweizer Monatshefte*), pág. 380.

FILOSOFIA.—Recaséns Siches, Luis: «José Ortega y Gasset. La sua metafísica, la  
sua sociología e la sua filosofía sociale» (*Rivista Internazionale di Filosofia  
del Diritto*), pág. 357.—Verra, Valerio: «Ragione, linguaggio e filosofía in  
Herder» (*Filosofia*), pág. 359.—Turnbull, Robert G.: «Aristotle's Debt to  
the Natural Philosophy of the Phaedo» (*The Philosophical Quarterly*), pá-  
gina 359.—Paton, H. K.: «The Aim and the Structure of Kant's *Grundle-  
gung*» (*The Philosophical Quarterly*), pág. 359.—Dubois, Pierre: «A ati-  
tude de J. Wisdom em relação à Metafísica» (*Revista Portuguesa de Filoso-  
fia*), pág. 362.—Roig Gironella, Juan: «Metafísica de la forma» (*Pensamien-  
to*), pág. 363.—Interdonato, Francisco: «Conocimiento-encuentro de Dios  
en Gabriel Marcel» (*Crisis*), pág. 365.—González Alvarez, Angel: «El ente  
móvil y la estructura de sustancia y accidentes» (*Revista de Filosofía*), pá-  
gina 366.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO.—Bosco, Nynfa: «L'orizzonte storico del  
pragmaticismo» (*Filosofia*), pág. 358.—Carré, Meyrick H.: «Pierre Gassendi  
and the New Philosophy» (*Philosophy*), pág. 360.—Puigrefagut, Ramón:  
«La relatividad restringida y los sistemas filosóficos» (*Pensamiento*), pá-  
gina 363.—Grillmeit, Aloys: «Hellenisierung-Judaisierung des Christentums  
als Deutepinzipien der Geschichte des kirchlichen Dogmas» (*Scholastik*),  
página 365.—Meurers, Joseph: «Die Einheit des Seins im Licht der heuti-  
gen Naturwissenschaft» (*Universitas*), pág. 375.—Gablentz, Otto Hein-  
rich v. d.: «Warum gibt es keine westliche Ideologie?» (*Universitas*), pá-  
gina 376.—Fagone, V.: «L'atteggiamento problematico della filosofia con-  
temporanea» (*La Civiltà Cattolica*), pág. 378.—Bowra, Maurice: «Les études  
classiques en Europe» (*Occident*), pág. 384.—Beca, Manuel Francisco: «La  
crisis psicológica de nuestro tiempo» (*Finis Terrae*), pág. 385.

HISTORIA.—Bedarida, François: «L'Angleterre en face de l'autonomie de  
l'Irlande» (*Revue Française de Science Politique*), pág. 310.—Chlepnier, B. S.:  
«Notes historiques sur le secteur public de l'économie» (*Bulletin de la Classe  
des Lettres et des Sciences Morales et Politiques*), pág. 313.—Oliveira  
Torres, Camilo de: «Teoría e prática da Presidência do Conselho do Mi-  
nistros do Império do Brasil» (*Revista Brasileira de Estudos Políticos*), pá-  
gina 315.—Delsinne, L.: «Le mouvement syndical belge dans ses rapports  
avec la politique» (*Revue de l'Institut de Sociologie*), pág. 336.—Sim-  
monds, K. R.: «Alberico Gentili at the Admiralty Bar, 1605-1608» (*Ar-  
chiv des Voelkerrechts*), pág. 348.—Ponteil, Félix: «Culto dell'eroe e ten-  
denza mistica nella Francia del 1830» (*Humanitas*), pág. 358.—Passmo-  
re, J. A.: «The Objectivity of History» (*Philosophy*), pág. 361.—Javierre,  
Antonio María: «Alcance del testimonio clementino en favor de la suce-  
sión apostólica» (*Salesianum*), pág. 364.—Oertzen, Peter von: «Die grossen  
Streiks der Ruhrbergarbeiterschaft im Fruehjahr 1919» (*Vierteljahrshfte*

*fuere Zeitgeschichte*), pág. 371.—Menczer, Bela: «Der Niedergang des monarchistischen Europa» (*Neues Abendland*), pág. 373.—Kittel, Helmuth: «Cromwell oder das Problem des christlichen Staatsmanns» (*Eckart*), página 374.—Rougemont, Denis de: «Le rôle mondial des valeurs occidentales» (*Occident*), pág. 384.

VARIOS.—Hardin, Charles M.: «American Agriculture» (*The Review of Politics*), pág. 319.—Nitze, Paul H.: «The Role of the Learned Man in Government» (*The Review of Politics*), pág. 319.—Schahl, Claude: «Une expérience: Les écoles de préparation au mariage dans le diocèse de Strasbourg» (*Chronique Sociale de France*), pág. 342.—Dauvillier, Jean: «Origine et histoire des costumes universitaires français» (*Annales de la Faculté de Droit, Toulouse*), pág. 355.—Congar, Yves M.-J.: «The Idea of Conversion» (*Thought*), pág. 362.—Rabeneck, Johannes: «Die Heilslehre Ludwig Molinas» (*Scholastik*), pág. 364.

## CIENCIA POLITICA

### REVUE FRANÇAISE DE SCIENCE POLITIQUE

París

Vol. VIII, núm. 1, marzo 1958.

MORAZÉ, Charles: *Les Français et la République. Un an après* (Los franceses y la República. Un año después). Págs. 5-12.

Texto de la integración pedida sobre el curso del año 1957 para un libro que describe la reacción recogida en el rótulo y pensada para americanos. El autor afirma: que desde octubre de 1956 se ha asistido en Francia a una cristalización de la opinión pública en torno a la idea de guerra y a una debilitación del sentimiento y del régimen parlamentarios.

El entusiasmo nacionalista en torno a Suez y a Argelia no tiene explicación lógica: asunto de corazón y

no de razón. Tal unanimidad ha sido aprovechada para echar por la borda algunas libertades esenciales de la democracia. Los socialistas se encontraron apoyados en el gobierno por su propio partido, a pesar de la infidelidad con que habían actuado. Si las estructuras internacionales hubiesen sido las de cien años atrás, Francia hubiese desencadenado una guerra contra el Islam. También han cambiado las estructuras sociales que se encuentran ante un crecimiento de desniveles, prontas a la fiebre crítica.

La sed del petróleo se parece mucho al movimiento suscitado por los primeros ferrocarriles... Las similitudes entre la economía carbonera y la petrolera francesas llaman la atención. En ambos casos falta el equipo. El problema está en saber si el potencial técnico va a ser suficiente. El problema puede ser así, por ende, problema de reforma de la enseñanza. Pero aquí duermen los planes, y otra vez el destino de Francia sigue a los vientos que agitan al mundo. El bajel francés anda en medio de una tempestad, entre el viejo socialismo

que se revisa y el viejo capitalismo que se encuentra pendiente de reajuste.

KLATZMANN, Joseph: *Comment votent les paysans français* (Cómo votan los campesinos franceses). Págs. 13-41.

El medio agrícola ofrece posibilidades incomparables para los estudios de geografía electoral. Hay municipios donde toda su población vive del campo. Basta analizar la distribución de votos para conocer el comportamiento de los campesinos en las elecciones. Lo que no cabe realizar con ningún otro grupo, pues no existen colegios puramente de obreros, de comerciantes o de profesionales libres.

El autor ha estudiado los resultados de las elecciones de 2 de enero de 1956 en los seiscientos municipios cuya población cuenta más del setenta por ciento de agricultores. Considera las diferencias regionales y busca explicación; así, concluye que los pequeños propietarios de las provincias pobres y los obreros agrícolas de las provincias ricas son los que votan al comunismo; como los campesinos arrendadores votan a la derecha... Sin embargo, no basta esta explicación. La comparación cartográfica enseña otra cosa: que el comportamiento electoral del campesino es análogo al de los no agricultores, si de entre éstos se excluye a los obreros. Influyen así la tradición de origen, la práctica religiosa, la situación económica, la personalidad, etc.

ROKKAN, Stein; TORGENSEN, Ulf; VALEN, Henry, y LUPEUX, Georges: *Les élections norvégiennes du 7 octobre 1957* (Las elecciones noruegas del 7 de octubre de 1957). Páginas 73-94.

Subrayan los autores la similitud que existe entre Noruega y Francia: numerosos partidos, representación proporcional, circunscripciones admi-

nistrativas, estabilidad por bajo de las oscilaciones pasajeras...

El multipartidismo arranca de circunstancias históricas originales. A consecuencia de la modificación constitucional de 1884, se ha ido ampliando la base de la representación, en tanto que los conflictos de intereses se proyectaban en el sistema de partidos. Los avatares de la vida política fueron produciendo esta multiplicidad, a menudo por partenogénesis: de la izquierda surge el partido campesino, y de éste (ante el fracaso de sus proyectos moralistas contra el alcoholismo) el partido cristiano popular... Los obreros industriales dieron fuerza al partido laborista, que aparece como muy radical a causa de la rapidez con que se produce la industrialización, y de la falta de equilibrada localización de esos grandes talleres y fábricas que se alejan de las zonas de artesanía y tradición...

La representación proporcional, apoyada en listas y mediante el sistema de cocientes, no exige la obtención de un 5 por 100 de los votos y se forma de manera que daña a los pequeños partidos. Como el primer divisor suele ser elevado, se eliminan desde el primer momento los partidos con pocos votos; así, por ser 1,4 los comunistas perdieron su único puesto en Oslo, lo que no hubiera sucedido si aquél resultase 1,1.

La campaña electoral puede pasar inadvertida para un turista. No se muestra interés por los actos organizados por un solo partido, salvo el caso de un orador excepcional. Se prefieren reuniones donde los representantes de distintos partidos exponen sus puntos de vista con tiempo limitado. La actividad es más bien interna, de hombre a hombre, que externa y dirigida al hombre de la calle. Se excluyen de la discusión los temas de política exterior y ejército y se tiende a tratar de economía y de moral; cada partido trata de representar a todo el país y acoge a las distintas clases y categorías, salvo en los casos de los campesinos y los comunistas.

MACRAE, Duncan, jr.: *Une analyse factorielle des préférences politiques* (Un análisis factorial de las preferencias políticas). Págs. 95-109.

Aun cuando resulte discutible la importancia que se da a la oposición derecha-izquierda, ésta es necesaria para ofrecer una dicotomía que explique los agrupamientos eventuales. El autor atiende al momento que precede la caída del Gabinete de Mendès-France. Se preguntó a dos mil muestras por la preferencia sobre diez hombres. Aplicando el análisis factorial, aislando los factores comunes y buscando una típica saturación, concluye que la dimensión derecha-izquierda continúa teniendo importancia entre el público francés, y sobre todo se evidencia la repercusión de los nuevos y urgentes problemas mundiales que influyen notablemente.—J. B.

Vol. VIII, núm. 2, junio 1958.

BORRICAUD, François: *Science politique et Sociologie* (Ciencia política y sociología). Págs. 249-276.

A los oídos del sociólogo suelen sonar gratamente estas frases: La vida política no se deja encerrar en las Constituciones, los Códigos y los Reglamentos; el Estado es una realidad social, y consiguientemente el funcionamiento de los mecanismos constitucionales no debe ser estudiado en abstracto, sino en su circunstancia social y cultural...

El esfuerzo de la Ciencia política por ampliar el análisis estrictamente jurídico se proyecta hacia las zonas de la geografía o de la sociología electoral; investigaciones sobre los partidos, sobre el origen de sus dirigentes y de sus miembros, sobre la estabilidad de las élites parlamentarias, sobre la emergencia de ciertos movimientos, sobre los grupos de presión. Estas investigaciones, muy a menudo concretas y limitadas, levantan problemas de

gran alcance. Los estudios sobre los partidos y sobre los electores conducen a preguntar sobre el poder de los grupos dirigentes y sobre la apatía de los ciudadanos. Entonces el sociólogo tropieza con problemas conocidos desde antiguo. ¿Los gobernantes son representantes auténticos? ¿Todo gobierno es de esencia oligárquica? Y hay que pensar si estas investigaciones sociológicas en ciencia política conducen a un progreso en la resolución de tales cuestiones espinosas.

Nada es más urgente que la elaboración de una teoría, es decir, de un pequeño número de hipótesis que nos permitan explicar —y predecir— ciertos tipos de comportamiento. Pero la sociología, en su estado actual, ¿puede ofrecer esta teoría? La colaboración de matemáticos y de estadísticos si ha enriquecido el contenido, ha puesto en tela de juicio sin principios esenciales. Lo que la sociología pueda dar hoy es sólo un cierto lenguaje o más bien un vocabulario. No puede llamarse teoría una lista de palabras extranjeras o pomposas, cuyo sentido y empleo son todavía con frecuencia oscuros.

Tras referencias a las ilusiones y a los peligros del método comparativo, el autor torna al tema de la actividad política, sobre el cual ha de dar luz la teoría. Importa volver al problema de la formación de la voluntad general, como al de la multiplicidad de intereses en el juego de los partidos. Hay que partir de la calificación del régimen como una solución o sistema de soluciones a un cierto tipo de problemas planteados por la sociedad y pertinentes a la cohesión de la misma. No es posible olvidar que la reflexión sistemática sobre los hechos sociales se inició en Occidente con la reflexión sobre los hechos políticos: Hobbes, Spinoza, Rousseau... El parentesco entre el análisis político y el sociológico, ya apoyado por Durkheim, puede permitirnos salvar una nueva etapa: habría que ir a una teoría general de la autoridad. Toda organización política supone una pluralidad

de grupos sometidos a un orden común, y esta sumisión se produce en relación con la cohesión y con el consentimiento sobre el uso de la fuerza.

Puede decirse que la realidad política anda metida dentro de una realidad social, pero una y otra sólo son comprensibles si la indefinida diversidad de situaciones y de circunstancias puede interpretarse a la luz de algunos sencillos esquemas, capaces de soportar la prueba de una verificación experimental. No nos escapen —concluye el autor— las dificultades y aun los peligros de esta empresa, máxime cuando pensamos en la urgencia de la cuestión. Solamente a condición de disponer de algunas proposiciones sencillas y generalizables serán posibles las comparaciones entre las diferentes sociedades y los estados sucesivos de una misma sociedad.

BEDARIDA, François: *L'Angleterre en face de l'autonomie de l'Irlande* (Inglaterra ante la autonomía de Irlanda). Págs. 277-310.

La decisión de Gladstone de apoyar la autonomía irlandesa, decisión conocida prematuramente por una indiscreción del hijo del Presidente a la Prensa, inflamó enteramente a la población británica. Van así varios meses, desde el 16 de diciembre de 1885, en que la decisión se publica, al 21 de julio de 1886, en que el Presidente dimite, en los cuales Inglaterra pasó por una crisis de la conciencia nacional, ya que en el «Home Rule» se implican la unidad, los principios y el porvenir de la nación. El interés del episodio reside en el trasfondo sociológico, ya que se asistió al intento de Gladstone de atraerse a las masas contra los grupos directores: se quiso identificar a los partidos con las clases.

La campaña contra «el viejo» fué terrible, y no sólo en las caricaturas y los «music halls». Al estupor inicial sigue una verdadera batalla de panfletos y reuniones.

En aquel episodio se empezó a se-

ñalar la grave situación del Imperio: no esperemos a la derrota, la dificultad o el deshonor para ceder; demos lo que es justo... También entonces se procedió a una intervención directa de la familia real: la reina, el príncipe de Gales y la Corte toda se puso en movimiento. La nobleza sigue a la Corte. Aristócratas de ambos partidos se separan de la posición gubernamental, en pleno acuerdo de clase. También están en contra del «Home Rule» el ejército, la gran burguesía, los industriales, los negociantes, los intelectuales... La prensa toma posición, empezando por el *Times*...

Las masas a las cuales se dirigía Gladstone se vieron ante un horizonte oscuro. La propoganda fué ganada por los unionistas. Hasta en los docks de Londres los irlandeses tenían que cubrirse con nombres bien británicos... Otra cosa interesante: ni los socialistas ni los fabianos se preocuparon del «Home Rule»; lo vieron como una engañifa, como un truco para desviar la revolución. Y, sin embargo, Marx había señalado como un objetivo esa independencia o autonomía al menos en Irlanda, que debería acompañar a la emancipación de los trabajadores ingleses.

Los irlandeses tuvieron que esperar treinta y cinco años; pero lo que consiguieron ya no fué la autonomía, sino la independencia.

ETZIONI, Amitai: «*Kulturkampf*» ou *Coalition. Le cas d'Israël* («*Kulturkampf*» o coalición. El caso de Israel). Págs. 311-335.

Se estudia el factor religioso en la vida política del Estado judío a través de las estructuras de base de los partidos confesionales. A los partidos religiosos no les interesa controlar y distribuir la renta nacional, sino desarrollar su sistema de creencias, su cultura. Por ello pueden reclutar sus miembros en todas las clases sociales y en determinadas circunstancias pueden cumplir funciones sociales de in-



tegración. Explícate así que deban decidirse por tomar una de estas actitudes: Kulturkampf o Coalición, es decir, enfrentarse o asociarse.

¿Cuál es el papel del partido confesional en un Estado a cuyos súbditos solemos ver como calificados más que por la raza por la confesión? Los partidos religiosos establecidos en Israel son partidos de centro, y han participado en todos los gobiernos que se han formado en el Estado judío desde su fundación; son, pues, partidos coalicionistas, que están presentes en gobiernos de derecha y en gobiernos de izquierda. A veces los partidos religiosos han amenazado con retirarse o se han retirado ante cierta exigencia, pero siempre acabaron por colaborar. Incluso se ha acudido al expediente de transferir al terreno local un problema que separaba al equipo gobernante en el terreno nacional. De esta manera, los problemas que han de abordar los municipios son más complejos y a veces incluso producen disensiones, pero en todo caso pueden encontrarse soluciones y, cuando no, expedientes más lógicos y sin consecuencias en el plano nacional, dejando intacta la coalición gobernante.

AUBERT, Jean-François: *Le suffrage féminin en Suisse. La Constitution Fédérale sera-t-elle révisée?* (El sufragio femenino en Suiza. ¿Será revisada la Constitución federal?) Páginas 358-367.

Ante el sufragio femenino en Suiza saltan dos cuestiones: primera, saber si figura en la Constitución; segunda, en el caso negativo, saber si conviene establecerlo.

La Constitución concede los derechos políticos a «todo suizo mayor de veinte años cumplidos». Los cuerpos electorales cantonales se definen de manera análoga. Ahora bien, ¿«suizo» se refiere a la nacionalidad o también al sexo? Tal pregunta, que es manobra feminista, es contestada ampliamente: son los varones quienes vo-

tan. Así han tenido que decidirlo los Tribunales ante los cuales han recurrido algunas «suizas».

Un uso constante convierte a los cantones en laboratorios políticos, donde se experimentan las reformas. Pero hasta ahora las propuestas de voto femenino han sido rechazadas; solamente el 3 de noviembre de 1957 se obtuvo en Basilea la mayoría suficiente para reformar la Carta local, bien que muy modestamente: concede a la mujer la posibilidad de intervenir en los asuntos de escuelas, hospitales y bosques. De otra parte, Zurich responde a dos consultas el 22 de febrero de 1957 y dice que «el sufragio femenino debe establecerse en materia federal».

El problema ha llegado a las Cámaras y al Consejo de los Estados. En la sesión de este último sonaron argumentos en favor del voto de la mujer, «que tan bien trabajó durante los años de la guerra», y se alcanzaron buenos objetivos. Quedan todavía dos obstáculos: el Consejo nacional y el Cuerpo electoral. La aspiración de la mujer suiza está a punto de ser sometida a la consulta del pueblo.—J. B.

#### THE ANNALS OF THE AMERICAN POLITICAL AND SOCIAL SCIENCE

Lancaster, Pa.

Vol. 317, mayo 1958

ROBERTS, Henry L., y otros: *The Satellites in Eastern Europe* (Los satélites en la Europa oriental). Páginas 1-163.

El volumen entero está dedicado a la situación de los países satélites de la U. R. S. S. en la Europa oriental. Se ha considerado que este era un momento interesante, aun cuando ya se ha visto que la crisis ocasionada con la muerte de Stalin no significaba una ruptura con el pasado. Bajo la dirección del profesor Roberts se es-

tudian los fundamentos de la situación (diferentes entre los partidos comunistas, ambiente stalinista, deshielo), el cambio social, económico y cultural (economía, agricultura, industria, educación, estructura social, desarrollo literario), la crisis política e ideológica y las relaciones entre la Europa oriental y el mundo exterior.

Aun cuando el comunismo se ofrece como impacto nivelador, falta unidad en aquella zona, tan variada y compleja; lo que repercute en la consideración de su problemática actual. Así, el mismo Partido ofrece expresión diversa en Checoslovaquia, Hungría y Polonia, donde históricamente cobijaba a obreros, que en Bulgaria y Rumania, donde surgió de los núcleos intelectuales. Entre 1945-48 estos partidos, apoyados por las fuerzas militares, establecieron su dictadura monopartidista. Desde entonces sirvieron para apoyar las presiones en favor de la industria pesada o la movilización general. Donde han tenido lugar movimientos revolucionarios, la división la han marcado jefes prestigiosos que simbolizaban las reformas y libertades apetecidas por la opinión. El estudio del profesor Seton-Watson sobre las diferencias entre los partidos comunistas documenta tales matices, que en el ejemplo checo marca el fondo burgués y la ayuda prestada por los nacis, destructores de las organizaciones de tipo democrático. El culto de la personalidad es examinado en las incidencias sabidas de Dimitrov, Gottwald y Rakosi. Por lo que toca a las purgas, el investigador de asuntos rusos, Brzezinski, ve este fenómeno como típica exigencia del sistema totalitario. Sus objetivos consisten en la limpieza del partido, la restauración de su unidad, la eliminación de los enemigos, la rectificación de la línea de conducta y la primacía de la acción del jefe. Las purgas comunistas son de dos tipos: programáticas (no violentas) y no-programáticas (violentas). Las más violentas organizadas en los países satélites tuvieron por escenario a Bulgaria, Hungría y

Checoslovaquia. En síntesis, la purga es un producto de la combinación de un movimiento político monopolístico y monolítico con una ideología doctrinaria y dogmática. La ausencia de competencia, que es inherente al sistema de monopartido, produce un estancamiento interior, una decadencia y aun una pérdida del celo revolucionario; entonces variadas «sociedades de elogios mutuos» desarrollan y patrocinan movimientos purificadores. En resumen, el poder corrompe, y el poder totalitario, impidiendo la competencia, acaba con aquellas cualidades que logran minimizar la corrupción en la lucha democrática de partidos. Existe, además, la tendencia en algunos miembros a admitir que la revolución ha terminado en el momento en que se conquistó el poder: desean gozar de los frutos de la victoria; mientras otros insisten en la lucha y se oponen a toda política de compromiso. El aislamiento de la jefatura, rodeada de sicofantes y de carteristas, la hace sospechosa, al tiempo que desarrolla en su titular tendencias paranoicas. El problema de la sucesión que se plantea periódicamente no hace sino poner leña en el fuego. El método de resolver estos dilemas es la purga. Con la purga se limpia el partido y se restaura la unidad eliminando a los enemigos reales o supuestos. Si las consecuencias de la purga ayudan a intensificar la atmósfera de terror, ella en sí misma difiere del terrorismo político.

En fin, por lo que toca a la doctrina, se afirma por Bernard S. Morris que lo que se ha llamado crisis de la ideología comunista es sencillamente una crisis en la estructura del poder soviético. Los dirigentes no han roto con el stalinismo; las modificaciones doctrinales aceptadas son consecuencia de la guerra inevitable y de la condición colonial de muchas de las áreas donde el mundo soviético actúa. Acaso lo único que deba señalarse como sustancial sea la doctrina polaca de «los caminos nacionales del socialismo».—J. B.

Vol. 318, julio 1958.

CHARLESWORTH, James C., y otros: *Asia and Future World Leadership* (Asia y el futuro liderazgo mundial). Págs. 1-145.

Los trabajos aquí recogidos fueron preparados para la asamblea anual de la Academia editora de la Revista a mediados de abril. Estuvieron presentes en aquella representantes de seis países asiáticos, aunque faltaron voces del Oriente Medio. El volumen estudia los factores económicos y sociales (crecimiento demográfico, religión y lenguaje, potencial económico, etc.), así como los factores políticos e intelectuales (progreso cultural, libertad, cooperación). Atiende las relaciones de Asia con Occidente, el nacionalismo, la xenofobia y la posible hendidura política. En fin, se considera en el terreno militar y desde el punto de vista nativo el enfrentamiento de Oriente y Occidente.

El progreso del Asia en el terreno de la inteligencia habrá de apoyarse en el espiritualismo tradicional de aquel mundo, dañado por la actividad materialista de los occidentales. Puede esperarse un aumento de energías creadoras.

En cuanto al problema del liderazgo, éste es, sin duda, uno de los más graves problemas presentes. La rivalidad entre Rusia y la India es estratégica, y la de la India y China, ideológica. La intervención británica en el plan económico encuentra par con la soviética, que tiene una clara política exterior, cooperando con ella una actividad mercantil. La xenofobia se produce precisamente contra el occidental, y tiene razón de ser históricamente. Toma tres vertientes: política, religiosa y cultural, y responde al hecho de que los contactos conocidos fuesen iniciados por agresiones de Occidente. Chintra Fernando, que escribe sobre Ceilán, recuerda que se le castigó cuando era un muchacho «por el horrible crimen de hablar su propia lengua». Occidente ha mante-

nido exclusivismos confesionales olvidando la enseñanza cristiana; por ello ha podido encontrarse un símbolo en el propio Cristo, viéndolo cual un oriental traicionado por Occidente y entregado a sus enemigos...

El problema del Asia no es problema de una o de dos naciones, sino del mundo entero. Calmar las tensiones políticas y controlar las armas atómicas es todo lo mismo; y al mundo entero toca la responsabilidad de eliminar cualquier imaginable guerra de exterminio.—]. B.

#### BULLETIN DE LA CLASSE DES LETTRES ET DES SCIENCES MO- RALES ET POLITIQUES

Bruselas

Tomo XLIII, cuad. 10-11, 1957.

CHLEPNER, B. S.: *Notes historiques sur le secteur public de l'économie* (Notas históricas sobre el sector público de la economía). Págs. 471-498.

La discusión moderna en torno al dilema economía pública-economía privada parece olvidar, en muchos casos, que ninguna de estas dos formas es exclusiva de nuestra época y que en ningún momento histórico se ha dado ninguna de ellas con absoluta pureza.

Es indudable la existencia en los grandes imperios mesopotámicos de un amplio sector público que permitió construir un complejo sistema de irrigación, causa, a su vez, de una intensa injerencia estatal en la vida económica. En Egipto, de otra parte, se ha podido hablar (Moret) de un «estatismo agrícola», pero incluso en el sistema helénico, sin duda más individualista, se defiende la actuación económica del Estado, y sería erróneo, dejándose llevar por el individualismo de su Derecho, pensar que Roma careció de una organización económico-pública de la que es buena muestra el abastecimiento de Roma.

Tras el período de publicación o,

si se quiere, comunización medieval, surgen en el Renacimiento los brotes de un nuevo individualismo económico que encontrará su clásico en A. Smith, desbordado hasta la incongruencia por sus sucesores. Pero incluso a lo largo del siglo XIX, en plena euforia liberal, no puede hablarse de una economía puramente privada. Las exigencias prácticas, si no los postulados teóricos, empujan a todos los Estados hacia una actividad económica creciente, llegando en nuestros días, por una serie de razones diversas y conocidas (concentración industrial y comercial, despersonalización de la empresa, conflictos entre capital y trabajo, etc.) a expropiar y nacionalizar ramas económicas enteras.

Los argumentos que a favor y en contra de esta estatalización económica se emplean son muy varios y, a veces, contradictorios (un argumento generalmente empleado por los partidarios de la nacionalización es que la colectividad ha de adueñarse de aquellas empresas cuyo grado de concentración supone un temible poder económico y político, pero en Inglaterra la necesidad de nacionalizar la industria minero-carbonera se ha fundado en el fraccionamiento, que impedía su racionalización). Tras los argumentos se esconden los intereses encontrados de los diversos grupos sociales que, en todo caso, parecen olvidar que ni la economía pública ni la privada pueden resolver, por sí solos, el trágico problema que al hombre de nuestro tiempo plantea la concentración técnica y administrativa nacida de la moderna tecnología.

VANLANGENHOVE, Fernand: *L'adaptation du système de sécurité collective des Nations Unies à la situation internationale* (La adaptación del sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas a la situación internacional). Págs. 452-470.

Como ha reconocido el propio Churchill, las Naciones Unidas han evolu-

cionado mucho, alejándose de lo que en el espíritu de sus creadores y en sus primeros momentos fueron.

La evolución ha sido respuesta necesaria a una realidad que no coincidía, ni nunca coincidió, con los supuestos adoptados.

La solidaridad entre las grandes potencias que controlan el Consejo de Seguridad se rompió al cesar las hostilidades, destruyendo todas las posibilidades de acción de lo que se había concebido como resorte central de la estructura. Su papel ha pasado, en parte, a la Asamblea General, cuya fuerza principal, la puramente moral, resulta muy poco efectiva frente a las superpotencias y casi nula en lo que respecta al bloque soviético, dada la limitada publicidad que en su seno reciben las mociones condenatorias. Dentro del cuadro de la organización, pero lejos de su espíritu, se han formado las grandes alianzas regionales (N. A. T. O., S. E. A. T. O., Pacto de Varsovia, etc.) que resultan más adecuadas a las exigencias reales y más capaces, por tanto, de garantizar la paz mundial, siquiera sea en la forma precaria e incomedisima de un equilibrio en el temor.—F. R. LI.

#### REVISTA BRASILEIRA DE ESTUDOS POLITICOS

Minas Gerais

Vol. II, núm. 4, julio 1958.

BOECHAT RODRIGUES, Leda: *As liberdades civis e as comissoes parlamentares de inquérito nos Estados Unidos* (Las libertades civiles y las comisiones parlamentarias de investigación en Estados Unidos). Páginas 65-80.

En Estados Unidos, como consecuencia del final de la segunda guerra mundial, se inicia un movimiento destinado a abolir las tendencias neoconformistas. El individualismo del siglo XIX ha dejado paso a un conformismo y a un cierto colectivismo de

la masa, que tiende a uniformarse creando un clima en el que el individuo prefiere no pensar, no discurrir.

La depresión causa duda e inmediatamente miedo. El Gobierno interviene en la vida económica del país para controlar los efectos de las probables y temidas crisis; pero no solamente padece el americano esta clase de miedo. En 1954 una encuesta efectuada por Stouffer demostró que América sufre de «miedo convulso, de neurosis y ansiedad por la amenaza interna del comunismo».

Para descubrir estas actividades del Partido en 1938 se crea, dependiente de la Cámara de los Diputados, el «Comisariado de actividades antinorteamericanas». Desde esta fecha, han causado más daño a la opinión americana los métodos empleados por la Comisión, para demostrar las actividades y los efectos del comunismo por penetrar en la vida del país, que los daños causados por esta misma infiltración. La Comisión surgió como vehículo de la derecha radical y sus archivos han servido como fuente de información a denunciantes más o menos irresponsables.

A partir de 1945 las dos Subcomisiones permanentes del Senado —la de Inspección y la de Seguridad Internacional—, presididas por Joseph McCarthy, se han caracterizado como grandes inquisidoras. McCarthy, respaldado por la inmunidad parlamentaria, ha lanzado acusaciones de los peores crímenes.

Esta forma de actuar de las Comisiones no es legal: en 1928 se introdujo en la Corte Suprema una reforma de jurisprudencia firmada en 1880, en la que se declaraba la inconstitucionalidad de las investigaciones parlamentarias como usurpación del poder judicial. Hoy se hace necesario, por lo tanto, restablecer el equilibrio entre las necesidades de seguridad nacional y las garantías de las libertades constitucionales.

La Corte Suprema ejerce en Estados Unidos el control jurisdiccional, pero ha tenido a través del tiempo una gran

deferencia con el Congreso, depositario del poder legislativo; todas las violaciones ejecutadas por éste no han sido advertidas por la Cámara, encontrándose ahora, por lo tanto, el Congreso en una situación de inferioridad. Sin embargo, la obligación de mantener el equilibrio para una posible democracia pertenece por igual al poder ejecutivo, al legislativo y al judicial. Las Comisiones han de tener, para el cumplimiento de sus funciones, un poder amplio, pero no ilimitado.

La Corte Suprema se ha mostrado en muchos momentos como una gran creadora de símbolos. McCarthy ha muerto y la defensa de las libertades civiles es asumida ahora valientemente por la Corte. Con su ayuda los Estados Unidos pueden volver a sus más puras tradiciones democráticas.

OLIVEIRA TORRES, Camilo de: *Teoría e prática da Presidência do Conselho de Ministros do Império do Brasil* (Teoría y práctica del Presidente del Consejo de Ministros en el Imperio del Brasil). Págs. 81-95.

Pimienta Bueno publica un libro sobre las distintas atribuciones del Presidente del Consejo de Ministros en el Imperio brasileño, en el que se recogen diversos puntos de vista que en el pasado siglo podían ser interesantes, y que de hecho tuvieron una gran importancia para el Gobierno del país.

Manuel Álvés Branco fué el primero que ostentó la presidencia creada por Decreto de 20 de julio de 1847.

Las atribuciones del Consejo se hallan fijadas en la Constitución que distingue el poder Ejecutivo del Moderador, considerando a éste como privativo del Monarca, que lo delega en los ministros, que son responsables ante el Soberano.

Entre las atribuciones específicas del Presidente del Consejo figuran: fijar el programa del Gabinete y proponer al Emperador los nombres de los Mi-

nistros, que éste podrá o no aceptar. Su competencia nunca debe ser excesiva, pues sería perjudicial que adquiriera demasiada preponderancia sobre sus colegas. No podrá resolver ningún asunto importante sin antes haber sido examinado en Consejo de Ministros, despachando seguidamente con el Emperador. Las resoluciones habrán de ser secretas hasta el momento de su publicación, excepto cuando medien circunstancias graves.

Pieza fundamental en el sistema es el Senado de naturaleza no política.

Por Decreto de 3 de octubre de 1834 se reglamenta el art. 165 de la Constitución y se crea el cargo de *Presidente de Provincias*, como jefes de las mismas. En materia de servicios públicos obrarán por delegación del Presidente del Consejo de Ministros.

La inspección completa de las provincias corresponde al propio Emperador. Esta medida de vigilancia es absolutamente necesaria en un país como Brasil, que a mediados del siglo XIX carecía de comunicaciones en su territorio inmenso dando lugar con ello a que surgiera la mala administración de la nación eminentemente rural y agrícola.

FERNANDES, Florestan: *As publicações póstumas de Karl Mannheim* (Las publicaciones póstumas de K. M.). Páginas 96-114.

Karl Mannheim murió en 1947. Con la ayuda de su viuda Julia Mannheim y la colaboración de un grupo de amigos han visto la luz sus obras póstumas recogidas en cuatro volúmenes. Se pone de relieve a través de todos ellos que con recursos de la moderna investigación sociológica pueden estudiarse temas y problemas que siempre fueron tenidos por extracientíficos. Mannheim es el representante de una orientación de las ciencias sociales hacia las ciencias aplicadas.

Primer volumen. *Libertad, poder y organización democrática*. Es considerado como el testamento político

del autor. Estudia cómo a través de medios pacíficos se puede crear un nuevo patrón de democracia: tratando de armonizar las tendencias del liberalismo con las del totalitarismo. Solución a la que él llama el tercer camino. Formula su teoría de la siguiente manera: en época de crisis y evolución social es preciso sustituir los procedimientos intuitivos por las técnicas tradicionales.

El texto está dividido en tres partes: en la primera «diagnóstico de la situación». Trata de hacer una síntesis de los fundamentos del control democrático. En la segunda parte, «ordenación democrática de las instituciones en transformación», analiza los procesos político-administrativos y económicos. Y, en la última parte, «nuevos hombres - nuevos valores», expone un ideal de conformación.

Segundo volumen. *Ensayos de Sociología del Conocimiento*. El texto está dividido en tres partes: Primera: «Sobre la interpretación del concepto del mundo». Es un análisis de este concepto en las ciencias humanas y en la cultura. En sus páginas se encuentra la influencia de Dilthey.

La tercera parte titulada «El problema de la Sociología del Conocimiento», está escrita como réplica de Max Scheler y contiene un análisis del historicismo como producto de una configuración histórico-cultural de vida.

Tercer volumen. *Ensayos de Sociología y de Psicología Social*. Desde el punto de vista empírico la contribución más importante de este texto es la que trata del «pensamiento conservador».

En la segunda parte del volumen, titulada «La Historia del concepto de Estado como Organismo: un análisis sociológico», se encuentran incluidos los volúmenes: «Sociología americana y Sociología alemana». Hace un examen comparativo del campo de la Sociología en las dos naciones.

Cuarto volumen. *Ensayos de Sociología de la Cultura*. En él se incluyen: una introducción sobre «Sociología del Espíritu», «El problema de

la inteligencia» y «Democracia de la Cultura». El autor se limita a presentar el desenvolvimiento de estas materias en Alemania y aboga por una posible civilización de las masas.

La obra en conjunto es una revisión y crítica de sus propias ideas y convicciones.

BRITO MELL BOSON, Gerson de: *Classificação dos Estados e das Uniões Estatais* (Clasificación de los Estados y de las Uniones de Estados). Páginas 115-120.

Los Estados se clasifican según formas diferentes. No siempre una Unión de Estados constituye un Estado, y un Estado no debe ser confundido con una unión estatal.

Para el Derecho internacional los Estados pueden ser clasificados conforme a su estructura o a su independencia; el primer criterio corresponde al derecho constitucional, el segundo simplemente al derecho de gentes.

Los Estados pueden ser *simples* (o *unitarios*) o *compuestos*.

*Estados simples o unitarios.*—El Gobierno central monopoliza todos los poderes de orden legislativo y jurisdiccional.

Puede ser Estado centralizado cuando también monopoliza las funciones administrativas, y descentralizado cuando estas funciones están en manos de los Departamentos o Municipios.

En Europa mantienen este Régimen: Portugal, España, Francia. En América: Uruguay, Chile, Perú. En Asia: Japón, Turquía y Filipinas.

La formación del Estado unitario supone unas condiciones sociales y políticas especiales: población homogénea y disciplina en las diversas regiones.

*Estados compuestos.*—Un Estado será compuesto cuando el Gobierno Central comparta con los Gobiernos de los demás Estados las diversas competencias constitucionales: legislación, jurisdicción y administración. En Europa mantienen este régimen: Alema-

nia y Suiza. En América, Brasil y Estados Unidos.

*Uniones de Estados.*—Atienden a las siguientes clasificaciones: Uniones monárquicas que pueden ser reales o personales, Federaciones y Confederaciones.

WILSON NUMAN, Geraldo: *A decisão administrativa e o sistema de comissões nos Estados Unidos* (Las decisiones administrativas y el sistema de Comisiones de Estados Unidos). Págs. 115-120.

Dentro de la estricta separación de poderes que rigen en el régimen presidencialista, en multitud de ocasiones, han demostrado los hechos que ha existido una verdadera interferencia entre ellos. Con el fin de evitar que una misma persona pueda ejercer la facultad reglamentaria ejecutiva y judicial se ha creado en Estados Unidos el sistema de Comisiones.

La decisión administrativa es una de las más importantes tareas atribuidas a las autoridades públicas, y cabe preguntarse: ¿este poder ha de residir en una persona o en un grupo denominado Comisión o Consejo? Algunos de estos grupos ejercen funciones decisorias. Otros se ocupan de funciones de Consejo. Finalmente hay otro tercero que desempeña funciones mixtas, de asesoramiento y deliberación.

Modernamente, el Estado, por tener que participar en los diversos sectores de la vida económica, se encuentra en funciones delicadas y ante situaciones que, resueltas por el poder Ejecutivo, estarían normalmente dentro de la competencia del Legislativo o del Ejecutivo. Estos problemas han de ser resueltos por las Comisiones.

La decisión podrá ser institucional o personal. La decisión institucional como sustitutiva de la judicial se ha seguido con grandes ventajas por la administración pública.

*Ventajas:* La decisión institucional presenta un trabajo más económico y eficiente, siendo mayor el número de

personas que intervienen en la decisión, habrá menos margen de error y, por lo tanto, una mayor seguridad en los resultados. Permite la utilización de personal subordinado para realizar los trabajos más rutinarios. Las mejores aptitudes de cada persona son oportunamente empleadas, pudiéndose hacer uso de las especializaciones en las distintas divisiones del trabajo. De esta manera existe siempre un sistema de frenos y contrapesos internos.

**Desventajas:** Con el anonimato no se puede precisar el verdadero autor de la decisión, y consecuentemente habría que pedir responsabilidad e indemnización a los Estados o Municipios por desviación de poder o actos ilícitos.

En todo caso los procedimientos administrativos seguidos de una decisión administrativa no son uniformes y rígidos como suceden en la esfera de lo judicial.

Las Comisiones son de dos clases: consultivas y reguladoras. Se tiende a dotarlas, puesto que ejercen funciones casi judiciales, de todos aquellos recursos administrativos que las faciliten para ejecutar sus decisiones con la debida autonomía frente a los demás órganos del Poder Ejecutivo.

Como requisito último es preceptivo que sus miembros sean nombrados siempre con consentimiento del Consejo.—E. G.

### THE REVIEW OF POLITICS

Notre Dame/Indiana

Vol. 20, núm. 2, abril 1958.

JOHNSON, Guy B.: *Freedom, Equality, and Segregation* (Libertad, igualdad y segregación). Págs. 147-164.

Que la segregación racial choca con los principios básicos de la democracia es algo tan obvio que ni siquiera vale la pena de insistir en ello. Contra lo que suele creerse, el problema, tal como está hoy planteado, no se pro-

dujo inmediatamente después de la Guerra de Secesión. Durante un período de veinticinco a treinta años, los Estados del Sur cooperaron sinceramente en la labor de equiparar las dos razas, y de ello hay innumerables testimonios. Sólo a partir de 1890 comienza a hablarse de segregación, iniciándose una senda de extremismos irresponsables a los que el Tribunal Supremo dió aliento en decisiones injustificables, como las de los casos «Plessy v. Ferguson» y «Williams v. Mississippi».

El llamado sistema Jim Crow, basado en la tesis: «Iguales oportunidades para las dos razas y separación entre ambas», aun en el supuesto de que hubiere sido rectamente aplicado, entraña la admisión de una especie de «Ciudadanía de segunda» que es absolutamente intolerable en una democracia, y que constituye una mácula vergonzosa en la limpia trayectoria histórica de los Estados Unidos.

La decisión del Tribunal Supremo por la que se impone la integración en las escuelas públicas (1954) abre, sin embargo, el camino para hacer desaparecer la segregación impuesta desde arriba y a través de la Ley, y por este camino se marcha, aun en contra de la voluntad de hombres como el Gobernador Fambus, que no parece darse cuenta de que el problema racial es un cáncer que está destrozando las posibilidades políticas del Sur en el seno de la Unión.

NAJJAR, Fauzzi M.: *Islam and Modern Democracy* (El Islam y la democracia moderna). Págs. 164-181.

El Estado islámico está absolutamente determinado por sus presupuestos religiosos. Para el Islam sólo el creyente es ciudadano, el resto de los habitantes pueden ser, a lo más, «Infieles protegidos». Pero en ningún caso gozan de los derechos inherentes a la ciudadanía plena. Falta, por consiguiente, la base indispensable para afirmar los derechos huma-



nos, sin los cuales dudosamente puede hablarse de democracia, que en sus esbozos actuales es una importación del Occidente. Los teólogos islámicos modernos se han esforzado por hacer compatibles islamismo y democracia siguiendo dos caminos distintos. En tanto que unos se han esforzado por limitar la doctrina coránica a lo puramente religioso, en un intento poco prometedor, otros, más conservadores, tratan de acentuar los principios democráticos existentes en las enseñanzas de Mahoma (*ijma*, etc.), y, sin llegar a hacer afirmaciones, que son puros *slogans* políticos, como el de que «el Islam es esencialmente democrático», pretenden despojar la doctrina original de todo indicio autocrático, producto impuro, se dice, de la evolución posterior.

De hecho el Islam, tanto en el mundo árabe como fuera de él, no ha pasado hasta el presente de la democracia «dirigida» y es dudoso que en el futuro lo haga.

HARDIN, Charles M.: *American Agriculture* (La agricultura americana). Páginas 196-209.

Como conclusión de su estupendo y documentado trabajo, el profesor Hardin, de la Universidad de Chicago, critica las afirmaciones tópicas sobre el campesino.

No puede afirmarse, después de la venida de Cristo, que el campesino, por vivir en contacto con la Naturaleza, esté más cerca de Dios que el hombre de la ciudad; no es exacto el principio de que la renta nacional es el séptuplo de la renta agrícola, ni es cierto que el campesinado se vea regularmente traicionado por sus representantes en Washington.

En sentido opuesto, tampoco puede decirse que el campesino sea el ser zafio y semiprimitivo que pintó Marx y que nutre los movimientos políticos (populismo, progresismo) más perturbadores de la buena marcha de la democracia.

El sector campesino ha contribuido

en gran medida a la estabilidad y la prosperidad económica del país, pero también, en gran medida, es responsable del desprestigio de ciertas instituciones y no ha sabido evitar el desequilibrio económico entre sus diversos sectores, atribuyendo a los ya favorecidos la parte del león del gigantesco programa de compra de excedentes agrícolas. F. R. LL.

Vol. 20, núm. 3, julio 1958.

NITZE, Paul H.: *The Role of the Learned Man in Government* (El papel de los hombres de actitud científica en el Gobierno). Págs. 275-289.

En primer lugar hay que puntualizar qué se entiende por «tales hombres» o «sabios» en el conjunto del Gobierno. Podemos referirnos con esta palabra o bien al especialista en un campo concreto del saber, o bien al hombre de amplia cultura occidental, la cual le liga a las aspiraciones universales de la naturaleza humana. Y en ambos casos, el intelectual puede desempeñar distintos papeles en el Gobierno de un país: como asesor, o como persona responsable políticamente de sus acciones, o en una rama cualquiera del poder.

Dos cuestiones se presentan respecto a su intervención en el Gobierno.

1. Si es conveniente que colaboren en él.

2. Si es aconsejable conceder privilegios y exenciones a estos hombres para proteger su labor y su actuación.

De las dos categorías que hemos atribuido a los intelectuales, el técnico es siempre necesario dado lo complejo del Gobierno hoy en día, si bien su papel debe reducirse estrictamente al campo específico de sus conocimientos. El hombre de amplia cultura tiene grandes cualidades para contribuir al Gobierno: idoneidad, capacidad de relacionar, pasado, presente y futuro, apreciación de las normas que unen las aspiraciones de todos los hombres, etcétera.

Pero esta manera analítica y académica de tratar los problemas políticos lleva a la tendencia: a), de abstraer y generalizar demasiado; b), de acentuar las analogías históricas.

La generalización es útil y necesaria, pero la decisión debe tomarla quien tenga en cuenta los factores reales y concretos. Y la analogía histórica es de gran utilidad para aclarar situaciones difíciles. Pero una acción basada sólo en ella sería estéril. Parece, pues, que hay aquí un abismo entre el experto y el responsable políticamente. Y no debe ser así. El Gobierno no puede ser considerado como unas minorías que luchan brutalmente entre sí, sino como el lugar y modo en que se desarrolla enteramente el ser humano. Y la manera de alcanzar la felicidad según la entendieron los griegos; es decir, el gozo de ejercer los poderes vitales. Y en este sentido hay que educar a los jóvenes para animarlos a su participación en el Gobierno. Y, por último, ¿es conveniente conceder privilegios a los sabios y rodearlos de la responsabilidad política? En primer lugar el estudio no es monopolio de estos hombres. Además, el deseo del sistema democrático es justamente el contrario: los hombres de amplia cultura deben ser escogidos para llevar la responsabilidad política.

El papel, pues, del intelectual en el Gobierno debe ser el de llevar la situación existente hacia lo mejor, dentro de lo posible políticamente. trabajar para encontrar campo para su valor, su buena voluntad y para ver los hechos con visión amplia. Cuando se da la mezcla de valor y amplitud de miras se pueden hacer grandes cosas en un país.

NOVAD, D.: *The Place of Anarchism in the History of Political Thought* (La posición del anarquismo en la historia del pensamiento político). Páginas 307-330.

El concepto de anarquismo se usa frecuentemente de una manera errónea

por la confusión a que induce la consideración de los diversos papeles que ha jugado en la Historia de los movimientos sociales. Y, a pesar de las diferentes tendencias anarquistas, todas tienen el denominador común de condenar toda autoridad que pueda limitar la libertad individual, particularmente el Estado.

Es claro que el anarquismo moderno ha tenido precursores, y así se encuentran ideas, premisas y conclusiones anarquistas en los filósofos de la Antigüedad clásica, cínicos, cirenáicos, estoicos; incluso en la Edad Media, y más tarde en los enciclopedistas y racionalistas franceses del XVIII, Rousseau, con su idealización del «estado de naturaleza» y su crítica a la sociedad organizada, nos recuerda su afinidad con las posteriores teorías anarquistas, sin olvidar que el anarquismo religioso de Tolstoy tiene ya precursores en el siglo II (Carpócrates de Alejandría y más tarde los waldenses, albigenses, hussitas, anabaptistas y cuáqueros, entre otras sectas, sostienen puntos de vista antiautoritarios. La obra de Peter Chelcicky es la más similar a la de Tolstoy.

Sin detenernos en la distinción entre las diversas tendencias anarquistas, anarco-comunismo, anarco-sindicalismo y anarco-individualismo, son interesantes las afinidades del anarquismo y liberalismo. Ambos se basan en la idea del individuo y de conseguir su libertad, felicidad y prosperidad. Pero mientras el liberalismo acepta un mínimo de Gobierno, el anarquismo lo rechaza.

Algunos autores aceptan este parentesco entre liberalismo y anarquismo, pero niegan el de éste con el socialismo fundándose en que éste acentúa los derechos de la Sociedad contra los individuales. Ahora bien, la diferencia no es tan grande, ya que la meta del socialismo es asegurar al hombre la mayor felicidad y libertad. En lo que ambos difieren es en los medios a utilizar para la transformación de la sociedad.

Socialismo y anarquismo unidos tu-

vieron una gran fuerza en el siglo pasado y su separación posterior explica la decadencia actual del segundo. Ambos fueron una protesta contra los males originados por la Revolución industrial. Pero cuando las condiciones de vida mejoraron y la participación en la vida política se amplió, esta protesta hubo de disminuir. Muchos se apartaron del anarquismo y sostuvieron la necesidad del Estado para el cambio social deseado.

El desarrollo histórico ha hecho ver que hoy en día el concepto de *laissez faire* está anticuado y, por tanto, sólo es posible la influencia del anarquismo en países pequeños, de vida primitiva y escaso desarrollo industrial. Si bien, como filosofía social liberalista, hay que tenerla siempre en cuenta, pues aún tiene un gran significado intelectual haciéndonos revisar nuestros puntos de vista.—M. G. P.

## POLITICA EUROPEA

### THE EUROPEAN

Londres

Vol. XI, núm. 1, marzo 1958.

ROW, Robert: *The Kennan Thesis and the Fate of Europe* (La tesis de Kennan y el destino de Europa). Páginas 13-22.

Paulatinamente se traslucen las intenciones, con más exactitud, de los soviets sobre Europa. Stalin marcó un jalón importante en este sentido, sin embargo, sus métodos han debido de ser revisados y, después de ciertas costosas reflexiones, modificados, ya que la guerra nuclear ha parecido excesivamente peligrosa. El líder actual, Kruschef, sigue la línea marxista ortodoxa. Según él, es preferible una guerra política o económica a un ataque militar contra los capitalistas. La audacia, y sobre todo la astucia, son las

encargadas de ganar la guerra, no la fuerza material. Los rusos, por naturaleza, se ven adornados de la virtud de la prudencia, y toda su evolución histórica muestra su adhesión a los ataques descarados. Los solapados, amén de más seguros, producen efectos mucho más reconfortantes para el vencedor. Kruschef quiere entrar en un París o un Londres intactos, no en desiertos radioactivos. Además, y ello no puede olvidarse, como buen materialista, por principio, no puede admitir la idea de una guerra nuclear que destruiría totalmente la industria y con ella la producción. En este sentido no sería excesivamente peligroso presumir que el dirigente ruso no miente cuando aboga por un acuerdo sobre armas nucleares y por la retirada ruso-americana de Europa. Sin embargo, los hombres de Gobierno occidentales persisten en tratar a Rusia como si aún el poder estuviere ostentado por Stalin, sin darse cuenta, en segundo término, de la aparición de la bomba de hidrógeno, como señaló con acierto Sir Oswald Mosley al prever el decisivo impacto de la misma en la política internacional. Las previsiones de Mosley cubrían el período de 1950 a 1952. Hasta aquí la parte introductoria del artículo de Row. A continuación pasará a exponer la tesis de Kennan, objeto de su trabajo.

El profesor George Kennan, último embajador de los Estados Unidos en Rusia, ha despertado el interés público con unas conferencias radiadas en la Gran Bretaña a fines del pasado año 1957. Afirmaba allí que el peligro comunista es político y no militar, asegurando que «los partidos comunistas europeos representan una mayor amenaza para Occidente que todo el Ejército Rojo». Los rusos, afirma Kennan, tienen diversos principios que cabe calificar de fundamentales. Uno de los más importantes, quizá, sea el referente a la explotación de la debilidad de la sociedad occidental. Para ellos, la fuerza armada, insistimos en la idea, es una mera precaución, no el sistema de imponer sus aspiraciones. Los di-

rigentes soviéticos nunca se sentirán influidos por los tratados, sino por las situaciones. Y es por esto, sostiene el autor, que el desarme no podrá ser discutido, y mucho menos resuelto, hasta que ciertas cuestiones políticas y territoriales hayan sido debidamente satisfechas. Los problemas a resolver con más urgencia, en la tesis del profesor Kennan, son los atinentes al futuro de Centroeuropa y Próximo Oriente, pues es lógico pensar que Rusia no utilizará las tropas de los países satélites sin que preceda una retirada de las tropas americanas de Occidente.

Según Row, basta una simple comparación de las tesis de Kennan y de Mosley para darse cuenta de la similitud de conclusiones a que uno y otro llegan. Claro que los períodos de tiempo de validez de ambas son distintos, pero en el fondo existe un común denominador. No obstante, la tesis de G. Kennan aporta nuevas ideas, si bien de valor más histórico que político. Además parece concebir a la Gran Bretaña como no integrada en Europa, ya que en ciertos momentos se refiere a las tropas británicas que deben abandonar el Continente junto con las tropas americanas. Tesis que a nuestro modo de ver no se aparta demasiado de la realidad y de la voluntad de los ingleses.

PRESTON, Martin: *Racial Policy in South Africa* (La política racial en Sudáfrica). Págs. 23-35.

Sudáfrica tiene un problema racial único. Se trata de uno de los países coloniales más antiguos y el único en el que la mayoría de los colonos han perdido el sentido de dependencia respecto de sus correspondientes metrópolis europeas, y donde son sobrepasados en número por los habitantes indígenas. La población está compuesta de la forma siguiente: tres millones de europeos, de los cuales un 60 por 100 habla el afrikaan, mezcla de holandés, alemán, francés y hotentote; diez millones de bantúes, un millón de

mulatos y medio millón de indios, cuya heterogeneidad hace el problema más complicado. Existe, no es extraño en tal situación, una acentuada segregación, resultado, igualmente, de la política histórica de la Unión Sudafricana, basada en la preferencia natural a asociarse cada uno con los de su propia especie. Valga lo dicho con carácter general, pero antes de seguir adelante conviene hacerse dos interrogantes, que el autor deja a la libre interpretación de cada cual. Primero: ¿Por qué los que califican a Sudáfrica como un Estado de terror son particularmente reticentes en el momento de atacar a los comunistas? Segundo: Si existe realmente segregación racial, ¿por qué los judíos, que conocen mejor que nadie las persecuciones de este tipo, otorgaron su máxima condecoración al Dr. Malan en 1953, obediendo a su contribución a un más profundo conocimiento racial?

El Gobierno de la Unión ha establecido un sistema de ayuda a la población. Los más favorecidos han sido los bantúes en el aspecto agrario, como es lógico. Se trata de un Gobierno que, *per capita*, gasta mucho más que cualquier otro territorio de Africa, incluyendo incluso las colonias británicas.

La mezcla de razas es, por tanto, el problema de más difícil solución. Y precisamente en él reside la base de toda política a emprender. La mezcla de razas es temida tanto por los europeos como por los bantúes. Los primeros, estando en la posición de una minoría civilizada, se preocupan, en alto grado, de la pureza y continuidad de su raza. Los segundos, en sentido inverso, pero con idénticas pretensiones.

Las pretensiones de los bantúes son grandes. Tratan de lograr el desarrollo de su cultura, pero, volvemos a indicar, apartándose de las razas europeas. Para ello un requisito previo es casi imprescindible: se trata de la conversión de los bantúes al Cristianismo.

Las fuentes de riqueza de la Unión

son considerables. Además de los importantísimos y vitales yacimientos de uranio, y de muchos otros materiales secundarios, domina la ruta marítima de Europa a Oriente.

Pero, ¿quid del territorio? Tradicionalmente es éste uno de los principales inconvenientes y mayores defectos de la organización comunitaria de los bantúes. Hasta hace relativamente poco, la reserva de tierras de los mismos era sólo de un veinte por ciento del total de la Unión. Pero parece ser que ésta les ha prometido tres protectorados, los de Basutoland, Swaziland y Bechuanaland, lo que ya elevaría la reserva de tierras de los bantúes a un cuarenta y cinco por ciento, prácticamente la mitad territorial de toda la Unión. De este modo, organizados territorialmente de un modo más completo, con una población coherente y partícipe de unos rasgos culturales semejantes y con un poder organizatorio general, las posibilidades de los bantúes aparecen teñidas de un claro matiz optimista.—L. E. V.

#### POLAND AND GERMANY

Londres

Marzo 1958.

BEREZOWSKY, Z.: *Germany's Eastern Policies* (Política oriental de Alemania). Págs. 1 a 5.

Con su renacimiento al primer plano de la política y el poder mundial, Alemania ha vuelto a su tradicional política de expansión hacia el Este, encubierta ahora con una sutil máscara pacifista y europeísta que recuerda lo menos posible a las feroces agresiones hitlerianas. Los propósitos irredentistas, no demasiado ocultos, de difícil o imposible realización por la vía de la guerra, esperan verse cumplidos en una Europa «unificada» en la que el potencial económico germano disfrutaría de un predominio que a nadie se oculta, sobre todo si Ale-

mania cuenta, como parece probable, con el respaldo de los Estados Unidos.

La nueva situación de las relaciones ruso-germanas supone un cambio radical en los problemas de la Europa centro-oriental, en donde difícilmente podrá ya aplicarse la vieja teoría-slogan de la «nación sin espacio» que Hitler revivió, respaldado por la nación entera. El arreglo pacífico de los problemas del viejo continente sólo podrá lograrse en un sincero espíritu de colaboración con el que no es compatible la negativa a aceptar, entre otras cosas, la línea Oder-Neisse.

El artículo, como la revista entera, parece no tener otra finalidad que la de precaverse contra cualquier posible repetición de lo ya tantas veces sucedido, con una especial insistencia sobre los peligros que las campañas europeístas pueden entrañar como arma del irredentismo alemán.—F. R. Ll.

#### POLISH PERSPECTIVES

Varsovia

Mayo 1958, núm. 1.

SZCZEPANSKI, Jan: *Sociology in Post-war Poland* (La sociología en la Polonia de la posguerra). Págs. 30-36.

No se hace en este trabajo una descripción completa de las investigaciones de los sociólogos y los centros de estudios sociológicos de la Polonia de hoy, sino que más bien se trata de explicar la posición que la sociología debería ocupar y que está empezando a ocupar. En el pasado, el desarrollo de las ciencias sociales en Polonia estuvo siempre obstaculizado por la situación política de la nación. Por ello no se debe a la casualidad que un buen número de eminentes sociólogos nacidos en la patria de Conrad sean universalmente conocidos como autores de otros países. Así sucede con Gumplowicz, Winiarski, Czarnowski, Petrazycki, Malinowski y Znaniecki. Esta expatriación de sociólogos pola-

cos es debida a que antes de 1918, excepto en la parte de Polonia que estaba regida por Austria, no existían Universidades en las que se pudiera contar con condiciones normales para efectuar trabajos de investigación.

Ciertos artículos dedicados a la Sociología en Polonia trataron los problemas resultantes de las experiencias históricas de una nación que durante ciento cincuenta años no contó con Estado y Gobierno propios, careció de vida política normal, de partidos políticos y de instituciones económicas, culturales, educacionales o religiosas mantenidas por el Estado. Puede, pues, decirse que las condiciones ambientales en que nació la sociología polaca constituyeron uno de los factores principales de su desarrollo.

En la actualidad es también la situación social y política uno de los factores básicos en el progreso de la sociología polaca. Polonia es hoy un gran laboratorio en que se están llevando a cabo muchos experimentos diferentes. El socialismo burocrático se ha desintegrado y ha sido reemplazado por un socialismo basado en el principio del contacto vivo con las masas y las fuertes tradiciones nacionales. La operación de este principio requiere un relajamiento de la centralización, una reorganización del sistema excesivamente desarrollado de las instituciones administrativas, tanto en la vida política como en la industria, y la creación de nuevas instituciones que movilizan las fuerzas y aspiraciones de las masas trabajadoras. Esto exige formas democráticas de poder, la atribución de amplias competencias a los consejos populares y también una revisión de la intervención por el partido dirigente en las actividades científicas y artísticas. En 1956 y 1957 fueron creados centros de investigación para el estudio de problemas de capital interés, siendo también requerida la ayuda de los sociólogos por organismos dedicados a combatir la desorganización social. La sociología se convirtió en Polonia en una rama científica no sólo reconoci-

da, sino también de moda. Los juicios de Poznam la aumentaron todavía más, porque fueron llamados sociólogos para atestiguar hasta qué punto la influencia de la masa y las circunstancias que acompañaron a los motines pudieron ser responsables de la conducta de los acusados. Todos estos acontecimientos y los procesos que están teniendo lugar en la sociedad polaca y en su vida política contribuyeron a la creación de una atmósfera favorable para un revivir de la enseñanza y la investigación sociológicas en las Universidades.

La gran oportunidad de la sociología polaca consiste en valerse de las circunstancias de su resurrección y de la ocasión que ofrece el proceso histórico presente. Como las demás ciencias, la sociología sólo se puede desarrollar si acumula descripciones de hechos y generalizaciones correctas verificadas lógicamente. El problema central hoy de la sociología polaca es el de verificar diversas hipótesis contradictorias acerca del desarrollo interno de las sociedades que está construyendo el socialismo bajo la dirección del partido de los trabajadores.—S. DEL C.

## SOCIOLOGIA

### THE AMERICAN JOURNAL OF SOCIOLOGY

Chicago

Vol. LXII, núm. 4, enero 1957.

ADAMS, Stuart: *Origins of American Occupational Elites, 1900-1950* (El origen de las élites ocupacionales americanas, 1900-1950). Páginas 360-368.

Una característica de los recientes estudios de la movilidad ocupacional vertical es la de que reflejan las condiciones económicas del momento. Los estudios hechos en Estados Unidos en

la década 1930-1940 destacaron la cristalización de las estructuras sociales y el adelgazamiento de los canales de movilidad ascendente; en los años de prosperidad, empero, los sociólogos han tendido a descubrir que el sistema americano de clases está abierto todavía y que las oportunidades aparecen tantas y tan grandes como siempre. Ambos descubrimientos parecen razonables, dado que la capacidad de cambiar de posición en la estructura social tiene importantes correlatos económicos.

El estudio de las tendencias de la movilidad ocupacional vertical puede hacerse con mayor precisión si se delimitan claramente los grupos ocupacionales y se usan los orígenes de los informantes puntuados tal y como lo hacen North y Hatt. En el presente trabajo se analizaron dos mil quinientos miembros de cinco ocupaciones: hombres de negocios, médicos, abogados, ingenieros y profesores de Enseñanza media y superior. Los resultados muestran que la movilidad hacia los estratos ocupacionales superiores de la sociedad americana es fenómeno harto complejo. Dentro de las cinco ocupaciones estudiadas se distinguen, cuando menos, tres patrones: un movimiento gradual de aumento de la movilidad vertical, una cresta, esto es, un aumento rápido seguido por un rápido descenso y, finalmente, un período de descenso seguido por un movimiento gradual hacia orígenes más elevados, que es el patrón de las profesiones independientes.

MAYER, Albert J., y MARX, Sue: *Social Change, Religion, and Birth Rates* (Cambio social, religión y tasas de natalidad). Págs. 383-390.

El proceso mediante el cual una población opera la transición desde una tasa de fertilidad muy alta a una tasa de fertilidad muy baja es todavía desconocido en buena parte. Fué descubierto en el mundo occidental hace ciento cincuenta años y ha sido asociado

con la industrialización y con la urbanización. Una proposición generalmente aceptada es la de que si una población, cuyo origen cultural puede ser clasificado como tradicional, se pone en contacto con otra urbanizada e industrializada, la primera asimilará los rasgos de la última en un orden inversamente proporcional a la fuerza e intensidad de las actitudes y valores que inciden sobre estos rasgos. Características superficiales tales como las maneras, las formas de vestir, etcétera, cambian rápidamente, pero el control de la natalidad, por estar asociado muy íntimamente tanto con la estructura básica religiosa como familiar, será aceptado con mucha lentitud.

El presente trabajo examina las tasas de natalidad de Hamtramck, Michigan, que es una comunidad católica polaca cuya tasa de natalidad era en 1920 muy superior a la general de la población de los Estados Unidos, y, en cambio, en 1950 era muy semejante. Aunque el patrón de decrecimiento de las tasas de natalidad es familiar, Hamtramck es una comunidad muy interesante para el estudio sociológico por razón de varios concomitantes de la alta fertilidad de sus habitantes: el origen rural, el haber nacido en país extranjero y no en Norteamérica, el bajo status socioeconómico y la religión católica, apostólica y romana. Estos rasgos no impidieron una aceptación muy rápida del control de la natalidad.

Las razones de la disminución de la fertilidad son, por un lado, la dificultad de mantener una gran familia con los bajos sueldos de un trabajador manual. Todavía más, la proximidad de un grupo de referencia con un «standard» de vida más alto. En la comunidad a que aludimos, una vez que los valores relacionados con la baja tasa de natalidad empezaron a ser aceptados, el conocimiento de los métodos anticoncepcionistas se difundió rápidamente. Puede afirmarse que todos los factores que influyeron en la disminución de la fertilidad pue-

den resumirse en el deseo de americanizarse, esto es, de estar a la altura de las demás comunidades que forman parte de Norteamérica.

SMITH, T. Lynn: *Current Population Trends in Latin America* (Tendencias actuales de la población de Hispanoamérica). Págs. 399-406.

Es bien sabido que en Hispanoamérica se está operando una revolución demográfica, que aunque aparentemente no posee tanta importancia como las revoluciones políticas que aquejan endémicamente a los Gobiernos del hemisferio, tiene, sin embargo, una trascendencia superior. El número de habitantes, la distribución de la población e incluso las características básicas de los pueblos mismos están sufriendo cambios drásticos.

Desde 1900 ninguna otra área del mundo ha evolucionado como esta en la velocidad con que están aumentando los miembros de la raza humana. En la medida en que puede asegurarse, la población de Hispanoamérica era en 1900 de 43 millones de personas y en 1950 esta cifra se había elevado a 154 millones. La estimación de la población en 1956 era de unos 172 millones. Esencialmente la revolución demográfica de Hispanoamérica se debe a un acentuado descenso en la tasa de mortalidad, sin un cambio parejo en la tasa de fertilidad, salvo en unas pocas áreas urbanizadas e industrializadas.

La población de Hispanoamérica está también sufriendo una redistribución que merece atención. Existe una fuerte tendencia a la urbanización y una rápida extensión de la frontera en el Sur del Brasil, desde Antioquia y Caldas de Colombia, y a lo largo de la vertiente oriental de los Andes desde Bolivia a Venezuela. La frontera está siendo adelantada, y las tendencias en el crecimiento y distribución de los habitantes de la América al Sur de Río Grande puede compararse con los cambios en las características básicas de esta misma po-

blación. Están aumentando los elementos de raza blanca más rápidamente que los mestizos y pertenecientes a razas aborígenes y una mayor proporción de adultos están contrayendo matrimonio según las prescripciones legales y religiosas. Para terminar, la proporción de hispanoamericanos en el mundo ha aumentado desde 1900 hasta nuestros días de un 2,7 a un 6,5 por 100.—S. DEL C.

Vol. LXIV, núm. 2, septiembre de 1958.

STEWART, Charles T.: *The Urban-Rural Dichotomy: Concepts and Uses* (Conceptos y usos de la dicotomía urbano-rural). Págs. 152-158.

El tema de este artículo es acaso uno de los más actuales como previo que es a gran parte de la investigación sociológica. Son muchas las definiciones que de «urbano» y «rural» han sido dadas por economistas y sociólogos, pero ninguna ha sido universalmente aceptada. Clásicamente se ha recurrido a la construcción de un *continuum* cuyos extremos serían tipos ideales, en el sentido que Max Weber da a esta expresión. Empero, cada día se percibe con más claridad cómo esta distinción no es aplicable sino a los pueblos occidentales; se trata de una definición condicionada por un determinado medio cultural y que carece de aplicación general. Por otra parte, el propio supuesto de la linealidad del *continuum* es en sí problemático y se está trabajando sobre otros posibles modelos que reflejen mejor las características de nuestra sociedad occidental, renunciando siquiera sea provisionalmente a categorías cuya pretendida validez universal se ve muy puesta en duda por su escasa aplicación práctica.

Todas las distinciones entre población urbana y rural son importantes y significativas para las ciencias sociales en general. Sin embargo, el supuesto de que el criterio más apropiado de la distinción es el tamaño de la comu-



idad medido en términos de la población residual es harto discutible. Con el aumento de la movilidad local, el espacio social y económico no coincide ya con la residencia. A efectos económicos, el criterio más relevante parece ser la ocupación, siendo la densidad local de la población empleada una medida adecuada de la función urbana. La distinción funcional entre áreas urbanas y rurales es la distinción entre industrias y ocupaciones extensivas espacialmente e industrias y ocupaciones intensivas espacialmente, aunque puede no estar ya muy lejos el día en que algunos usos agrícolas de la tierra lleguen a ser tan intensivos que puedan ser considerados tanto en su función como en su localización como propiamente urbanos. Las concentraciones de empleo son, pues, entidades urbanas.

Los tipos de empleo determinan el carácter de los asentamientos, y la cantidad de empleo sirve para medir la importancia económica. Para fines socio-culturales no existe índice alguno tan simple como éste. Los dos criterios examinados en este trabajo son el *continuum* rural-urbano, que antes hemos mencionado, y el llamado mapa de relaciones sociales que aquí viene a considerarse como un esquema estructural valioso, cuyo contenido ha de adaptarse sin embargo al medio cultural particular de que se trate. Por último, se advierte que la distinción en sí no es tanto asunto de relaciones sociales o de perfiles institucionales cuanto de perspectivas individuales. — S. DEL C.

## SOCIOMETRY

Nueva York

Vol. 21, núm. 1, marzo 1958.

RILEY, Matilda W., y COHN, Richard: *Control Networks in Informal Groups* (Redes de control en los grupos informales). Págs. 30-49.

Un grupo se concibe a menudo controlando las acciones y actitudes de sus

miembros, de tal modo que se conformen a las normas del grupo. En este control está implicado un sistema de expectativas, definiciones y sanciones. Esto es, los demás esperan que todo miembro tenga ciertos valores y se conduzca de una determinada manera, y al propio tiempo se espera que no tenga ciertos valores y no se conduzca de determinado modo. En segundo lugar, las actitudes expresas de cada miembro y sus acciones son definidas y juzgadas por los demás como conformándose a estas acciones o desviándose de ellas. Por último, la conformidad de cada miembro viene recompensada por sanciones positivas, en tanto que su discordancia se castiga con sanciones negativas. Incluso después de que muchos de los miembros han aprendido las normas y desarrollado disposiciones que los inclinan a la conformidad, esta combinación de sanciones negativas y positivas continúa canalizando las motivaciones en una dirección conformista. Como ha dicho W. I. Thomas, «el grupo tiene dos intereses en el individuo —suprimir los deseos y actividades que están en conflicto con la organización existente o que parecen el punto de partida de la desarmonía social, y animar los deseos y acciones que requiere el sistema social existente».

En algunos tipos de grupos existe una clara organización social para llevar a cabo estos procesos de control. En los grupos formales, por ejemplo, los diferentes cometidos de ejecución de las normas (tales como policías, capataces, jueces) están a menudo muy diferenciados y organizados según una definida división del trabajo. En ciertos grupos menos formalmente estructurados, una persona puede asumir el papel de inductor de las normas Durkheim habla del padre y del maestro como los intermediarios a través de quienes el niño se sujeta a la «presión del medio social que tiende a modelarlo a su propia imagen». Pero, ¿qué acontece en grupos organizados de una

manera menos formal todavía —obrerros industriales, pacientes en hospitales, amigos, etc.— donde las funciones para imponer las normas no están atribuidas de modo explícito y donde ningún líder asume completa responsabilidad por el control social? ¿Quién juzga de la conformidad o disconformidad de los demás? ¿Quién da la aprobación por la conformidad y la desaprobación por la discordancia? ¿Se deja la manipulación de sanciones a los actos discontinuos de varios miembros que actúan sin referencia mutua? O bien, ¿surge también alguna forma de organización en estos grupos?

En este punto la teoría existente es vaga y se ha hecho poca investigación. Realmente, la organización para el control social es difícil de estudiar en situaciones de grupo en que el proceso de control no está explícito. En los grupos informales, en contraste con otros sistemas más estructurados, las expectativas no son establecidas claramente como leyes, reglas del juego o descripciones de tareas. El carácter de las recompensas y de los castigos no está ordinariamente estipulado de una manera abierta: las sanciones parecen con frecuencia ser harto sutiles y consisten principalmente en símbolos de aprobación o desaprobación. Durkheim, por ejemplo, habla de aislamiento social; La Piere de afección y enfriamiento alternativos; Parsons de desacuerdo, silencio o humor. En tales condiciones, los miembros mismos pueden ser incapaces de describir el mecanismo a cuyo través las expectativas compartidas pueden conducirles a la conformidad; pueden no percibir cualquier organización subcutánea por medio de la cual se imponen las sanciones.

El objeto de este trabajo es, primero, proponer la «red de control social» como un tipo posible de organización para el control dentro de grupos informales y, segundo, dar información sobre una investigación que parece apoyar los supuestos implícitos en la idea de las redes de control social.

HARVEY, O. J., y RUTHERFORD, Jeanne: *Gradual and Absolute Approaches to Attitudes Change* (Enfoques gradual y absoluto al cambio de actitudes). Págs. 61-68.

Este estudio se interesa por dos problemas: 1.º, si las actitudes pueden ser cambiadas de una manera más efectiva por un enfoque gradual, esto es, que intenta cambiar la posición del sujeto poco a poco, más que por el enfoque absoluto que intenta desde el principio conseguir el punto terminal, sin considerar su distancia de la posición del sujeto, y 2.º, los efectos de las discrepancias extremas entre las dos evaluaciones. Las hipótesis fueron: 1.º, que se operarán más cambios en los conceptos más fuertes que en los más débiles; 2.º, que en los conceptos más fuertes el enfoque gradual efectuará mayor cambio que el absoluto; 3.º, que en los conceptos más débiles se operará mayor cambio por el enfoque absoluto; 4.º, que el mayor cambio de todos se operará en dos conceptos débiles por el enfoque absoluto; 5.º, que el cambio mínimo se efectuará en los conceptos fuertes por el enfoque absoluto, y 6.º, que si se da el contraste a medida que aumentan las discrepancias éste será más frecuente entre sujetos con conceptos fuertes que previamente hayan experimentado las discrepancias en pequeño grado. El estudio confirmó las hipótesis 1.º, 3.º, 4.º y 6.º.—S. DEL C.

#### THE SOCIOLOGICAL REVIEW

Keele (Staffordshire)

Vol. 5, núm. 2, diciembre de 1957.

ZWEIG, F.: *Working Classes and the Social Framework in Israel* (Clases trabajadoras y la estructura social en Israel). Págs. 191-206.

Sobre la estructura social, en Israel, no hay criterio uniforme que podamos seguir a ciegas. Existen dos informes

del Departamento Central de Estadísticas, correspondientes a los años 1954 y 1955, pero son, si no contradictorios, si bastante dispares entre sí. De todos modos, caso de seguir alguno de ellos, el segundo parece más exacto. El volumen de la mano de obra judía representa un pequeño porcentaje de la población total, comprendiendo en ella a los patronos, empleados y autoempleados. Si disminuye se debe a la inmigración de elementos parcialmente improductivos acompañados, en la mayoría de los casos, de numerosa familia. La edad es un factor, también, de máxima influencia: el 40 por 100 es menor de diecinueve años. (En cambio el 50 por 100 de los emigrantes de Asia es mayor de diecinueve años, y también el 45 por 100 del norte de Africa.) Por todo ello, el porcentaje de la población adulta judía empleada ventajosamente es muy bajo: en el año 1954 los hombres de edad comprendidos entre los veintitrés y los sesenta y cuatro años formaban el 84,1 por 100, y las mujeres, en las mismas condiciones, el 23,1 por 100, mientras que los países occidentales más industrializados arrojaban las siguientes cifras, respectivamente: Inglaterra, en 1951, 96 por 100 para los hombres y 36 por 100 para las mujeres; Alemania occidental, en 1950, señalaba el 93,2 por 100 para los hombres y un 41 por 100 para las mujeres; Suecia, en 1950, 94,7 por 100 para aquéllos y el 31,6 para éstas. El poder humano total, en Israel, es relativamente pequeño y no bien utilizado. Suponemos que la cuarta parte del poder humano judío está afectado por el paro total o parcial. Pero, sin embargo, dos tercios de la población trabajadora es asalariada, índice realmente alto para un país atrasado, ya que Francia tiene un 65 por 100 de su población en estas condiciones, Holanda un 68, Suiza un 70 y Alemania occidental un 75 por 100. Israel, en realidad, es objeto de una paradoja: aun en sus condiciones de vida, su estructura social es occidental y europea, lo cual es verdaderamente sor-

prendente. No se trata de un país retrasado. Se trata, eso sí, de un «país virgen».

Por lo que respecta a la clase trabajadora no existe una formación histórica ni social, ni se ofrecen diferencias radicales de índole económica. Las condiciones vitales son parecidas a las de una clase media baja. La idea de «trabajo productivo» define a esta clase. Se excluyen de ella a los patronos y a los autoempleados. Existe un sindicato llamado «Histadrut» en cuyo estatuto se dice lo siguiente: «La Federación General del Trabajo judío en Israel une y enlaza a los trabajadores que viven del sudor de su frente, sin explotar el trabajo de otros, a fin de disponer satisfactoriamente los asuntos agrícolas, económicos y culturales de las clases trabajadoras, y de construir una sociedad de trabajadores judíos en Israel». Las intenciones, ciertamente, son ambiciosas y al parecer realizables.

Entramos en el estudio del obrero en la construcción, respecto que cabe decir, únicamente, que su número se eleva a treinta y cinco mil, de los que un 60 por 100 está sin especializar. Las preferencias por las actividades y el rendimiento de los obreros es muy variable según los grupos étnicos.

El trabajador industrial ocupa una posición bien considerada y deseada por los obreros. Se compone de dos grandes ramas: la artesanía y la llamada industria ligera. La primera tiene un mayor volumen. El trabajador industrial, insistimos, se mueve en unas condiciones económicas y sociales realmente buenas. Los sindicatos, en esta rama, son también dos: uno para la artesanía, el llamado «Asociación de Artesanos y Pequeña Industria», y otro para la industria, la «Asociación de Manufacturadores». En general la industria es pequeña, existiendo sólo dos empresas en todo el país que ocupen a más de mil empleados. Sin embargo puede decirse que la nueva clase trabajadora está en período de formación. Los jóvenes aprenden nuevas técnicas de aplica-

ción, posterior, al comercio y a la artesanía.

Concluye Zweig afirmando que la sociedad judía, por sus peculiaridades especiales, tiene una estructura dinámica y movable, circunstancia que también se ofrece, ya lo hemos visto de pasada, en la clase trabajadora actual aún no formada definitivamente.

ROSE, Gordon: *Assessing the Results of Social Work* (Apreciación de los resultados del trabajo social). Páginas 225-237.

La mayor preocupación, posiblemente, de quienes dedican su actividad al trabajo de rehabilitación social consiste en determinar si sus esfuerzos obtienen o no los resultados prácticos apetecidos. La mayor parte, con el tiempo, abandonan el problema como algo irresoluble. Probablemente el error se encuentre en lo siguiente: hasta hace poco tiempo no se han estudiado científicamente las técnicas empleadas y los resultados obtenidos. Una autora, Margaret Blenker, ha afirmado que muchos inconvenientes derivan, en América, de que los especialistas, la mayor parte de los cuales utilizan el procedimiento del psicoanálisis, temen que a causa del tipo de investigaciones ponga en entredicho la efectividad de su procedimiento.

Pero, ¿en qué consiste, esencialmente, el trabajo de habilitación social? Aplicando un ejemplo, Gordon Rose lo explica del modo siguiente: Un sujeto determinado tiene un problema; a su solución se encamina la aplicación de la técnica adecuada; según el éxito de la operación, el sujeto se verá más o menos cambiado por el experimento.

Los problemas que pueden surgir se presentan antes, durante y después del tratamiento. Todas las dificultades, no obstante, son complejas y numerosas, siendo imposible hacer siquiera una simple referencia de ellas en este artículo. Por ello se limita Gordon al examen de dos puntos concretos: a)

Creación de un sistema que permita la medición de transformación de la forma más aproximada. Intento que fué arrostrado por Hunt y Kogan; b) Clasificación, por series de datos, de la historia social de los delincuentes y de un sistema que permita predecir sus reacciones ante el proceso reformativo, basándose en dichas clasificaciones. Sobre la predicción han realizado interesantes estudios Burgess y Glueck, refiriéndola, principalmente, a las reacciones de los delincuentes. El último informe que existe sobre el particular se debe a Mannheim-Wilkin, bastante completo, que rechaza los factores subjetivos por ser movibles y difíciles de clasificar. Dos cosas han de ser observadas antes de seguir adelante: la coherencia de las clasificaciones realizadas y la determinación de su mayor o menor acierto, y la correlación con las indicaciones externas de cambios, como, por ejemplo, la conducta subsiguiente al tratamiento.

Por lo que se refiere a la elección del método de selección, las dificultades son bastante abundantes. Son teóricas y prácticas, ya que si por un lado afectan a la elección de los rasgos más característicos y que más influyen sobre la conducta del delincuente, aspecto teórico, de otro, práctico, las repercusiones que dichos elementos pueden haber tenido en la conducta del sujeto son un fenómeno que no debe ser descuidado.

Las apreciaciones deben basarse sobre datos objetivos y subjetivos y, además, cuando ello sea posible, sobre datos heterogéneos.

GIBBS, D. N.: *The National Serviceman and Military Delinquency* (El Servicio militar y la delincuencia militar). Págs. 255-263.

Inglaterra, y la mayor parte de los países han concedido muy poca importancia a este punto. En aquella, tan aficionada a esta clase de investigaciones, sólo han aparecido después de la guerra un par de libros y unos seis

artículos sobre tan interesante punto. El autor, Gibbs, pretende demostrar la influencia que el servicio militar tiene en el carácter y formación de los individuos, poniendo en parangón lo que pudiéramos llamar antecedentes premilitares y conducta posterior del sujeto que se considere. El individuo, al ser llamado a las armas, ha de pasar por un período, más o menos largo, de ajuste necesario.

Por lo que al ajuste a la vida del ejército respecta, podemos afirmar que se ofrece, en la casi totalidad de los supuestos, una dicotomía entre los factores premilitares y militares en orden a la actuación del individuo. La delincuencia, refiriéndonos al aspecto inicial, surge de una conjunción de factores que no es momento de examinar: de tipo biológico, sociológico, etc., según demos cabida a una u otra teoría de las que tratan de explicar el porqué de la delincuencia y su posible justificación, en cuanto al hecho, pero siempre en terreno de lo premilitar. Posteriormente, las experiencias militares influyen decisivamente en la conducta que se seguirá en un terreno práctico. La actitud del sujeto ante el servicio militar comienza a formarse mucho antes de su alistamiento. En algunos casos aislados, el servicio militar puede representar la liberación del sujeto de una situación insatisfactoria, familiar o social, pero, generalmente, el servicio militar es un trastorno, una ruptura, tal vez la primera, familiar y con el medio ambiente normal. Además se impugna la utilidad del servicio militar que, ciertamente, en tiempo de paz es más difícil de justificar. El nuevo soldado entra bajo una nueva jurisdicción. Se le exige disciplina y no le son permitidos muchos actos que antes lo eran para él o sobre los que no reparaba al no verlos vedados (ocurre, en el campo económico, que las necesidades están tanto mejor satisfechas cuanto menor es la percepción, por el sujeto, de los medios destinados a aquella finalidad).

El segundo de los problemas planteados es el de la incidencia de la

delincuencia. En el campo militar, la delincuencia normal se reduce a transgresiones accidentales y delitos menores. Puede que una razón sea que las faltas, en el ejército, se juzga con más rigor que en la vida civil. Estadísticamente nos presenta el autor los delitos cometidos por los soldados confinados en cuarteles de reclusión, en el año 1953. Por desertión y ausencia, 815, los más frecuentes y numerosos; delitos de hurto, a continuación, con un total de 372; en tercer lugar los de desobediencia e insubordinación, con una cifra de 123; en cuarto lugar los delitos de agresión, fijados en 90; los delitos sexuales, en quinto puesto, 15; y otros delitos militares varios, 389; esta misma situación, en el campo de delitos civiles, 58. Los tantos por ciento que corresponden a estos delitos, en total 1.862, son, respectivamente, los siguientes: 44, 20, 6, 5, 1, 21 y 3 por 100. Como fácilmente puede deducirse, los niveles son muy bajos y los porcentajes mínimos. Durante todo el período de la última guerra el total de penados representaba el 0,5 por 100 del total de hombres incorporados.

Concluye el autor afirmando que la delincuencia militar, aunque reducida, cuesta enormes cantidades de dinero. Una desertión simple encierra gastos elevadísimos: detención del individuo, vuelta a la unidad, pérdida del trabajo que debiera y que no ha rendido, costes altos de los tribunales de guerra, etc. No sólo por este motivo, no poco importante, sino por los generales, que no es momento de examinar, es necesario disminuir la delincuencia. Los medios que Gibbs propone son los siguientes: a) Variación de los factores militares que pueden precipitar la delincuencia; b) Identificación de los delincuentes en potencia, para lo cual no deben desconocerse las dificultades, siendo la principal la falta de base experimental.

HOROBIN, G. W.: *Adjustment and Assimilation: The Displaced Person*

(Ajustamiento y asimilación: El individuo desplazado). Págs. 239 a 254.

Divide Horobin su trabajo en las siguientes partes:

1. Introducción: El artículo se refiere al proceso de ajuste y asimilación, ambos conceptos de raigambre sociológica, experimentado por un grupo de estonios desplazados en la ciudad de Leicester. Con ello intenta el autor suplementar los estudios que sobre el tema hicieran, anteriormente, Stadulis y Bulbring, quienes se fijaron, en especial, en los procesos de ajustamiento espontáneo, antes que sobre los resultados de los esfuerzos de las agencias oficiales. En junio de 1953 había tres mil quinientos cuatro estonios, y de ellos más de dos mil hombres, en el país. Además había otros trescientos sesenta, aproximadamente, que habían adquirido la nacionalidad a partir del 1945. De éstos, unos doscientos vivían en Leicester, doscientos cincuenta en las proximidades de Londres, y un número similar en West Riding. Por ello vemos con claridad que Leicester era el mayor centro de la inmigración estonia. Casi todos los nacionales de Estonia, habían venido al Reino Unido en los años 1947 y 1948 protegidos por el programa del Ministerio de Trabajo, en pro de un incremento a las ramas minera, agrícola, textil, trabajo doméstico en hospitales, etc., que tendía al reclutamiento de mano de obra con destino a las industrias que estuvieran a falta de la misma. La información de los estonios en Leicester se ha reunido por dos medios: observación mediante trato directo y, en segundo lugar, cuestionarios.

2. Asimilación y ajuste: Asimilación es un concepto un poco ambiguo; en su significado más amplio expresa la idea de tomar parte en la vida de la comunidad. Toda persona o grupo, esto es incuestionable, que viva en una sociedad extranjera tiene que asimilarse a ella, ajustarse a la misma. Por ejemplo, saca a luz el autor las manifestaciones más expresas del proceso: tiene que aprender una lengua, con-

formarse a ciertas reglas de conducta —tales como saludos y formas de cortesía— tan necesarias para evitar fricciones sociales, ha de comprender y manifestar el espíritu del natural del país donde se encuentra, y tantas otras cosas más. Este proceso de ajuste no se realiza de una sola vez, sino que, por el contrario, tiene un carácter continuo. Los autores teorizan sobre el particular y, como en todas las cuestiones que se someten a debate, existen juicios contradictorios. Taft sostiene que la asimilación puede ser monística —completa eliminación de diferencias— y pluralística —que permite la retención de ciertos rasgos propios—. Otro autor, Sprot, habla de absorción y de acomodación, dando al primer término un sentido más profundo. Desde luego, no parece que se pueda llegar a un acuerdo terminológico sobre esta materia. Hay algunos vocablos que expresan una idea diferenciada a la perfección, siendo difícil su confusión con otros similares. Pero no ocurre lo mismo con la mayor parte de aquéllos. Muchas veces las diferencias entre unos y otros, o sus analogías, según el plano en que nos situemos, no son sino el resultado de elucubraciones dogmáticas, producto de traducciones, de la diversa forma de expresión de los encargados de perfilarlos, etc. Sobre todo ello es de invocar la obra de Armand Cuuvillier Manuel de Sociologie.

3. Individuos desplazados e «inmigrantes económicos»: La inmigración de los sujetos de nuestro estudio no está determinada por razones económicas. Las personas sobre las que nuestra tesis incide no son los típicos inmigrantes económicos, sino que su estancia en el Reino Unido es simplemente temporal, pensando aquéllos en el retorno a su Patria, en uno u otro momento más o menos próximo. Todo ello, es fácilmente comprensible, representa ciertos obstáculos, a veces insuperables, para que el fenómeno de la asimilación se produzca.

4. Obstáculos para el ajuste: Los estonios en Leicester tienen características peculiares muy marcadas, no sien-

do tarea sencilla el apartarlas cuando se da la dificultad anteriormente consignada. Entre aquéllas son las más significativas las de lengua, costumbres, unión del grupo nacional, etc. No han alcanzado, en general, buenos empleos por falta de títulos adecuados. Se da en todos ellos una nostalgia hacia su país natal, lo cual conduce, insistimos en la idea, a una falta de ajuste. Se da, en ellos, de modo relevante, la conciencia del «status de extranjero».

5. Factores favorecedores del ajuste: La nostalgia, en este orden de cosas, es un arma de dos filos ya que, si de un lado imposibilita, temporalmente, el ajuste, de otro, es un elemento favorecedor del mismo, por lo que entraña de interpretación de la realidad presente. Las comunidades nacionales de estonios (clubs, organizaciones, etc.) y los grupos primarios (familias, amigos más o menos íntimos) son elementos que ayudan al ajuste, pues si bien perpetúan las características nacionales de los estonios, permiten, en contrapartida, que su situación de desplazados sea atenuada.

6. Conclusión: Todos estos rasgos, si bien retardan la asimilación, favorecen el ajuste, dando así una idea de la diferencia de ambos conceptos. La asimilación se realiza de un modo más lento y su campo está preparado ya por el ajuste.

PUSIC, Eugen: *The Family in the Process of Social Change in Yugoslavia* (La familia en el proceso de transformación social yugoeslava). Páginas 207-224.

En las ciencias sociales el campo para la especulación personal es mayor que en otras ciencias, las de la naturaleza, y de eso se vale el autor para formular opiniones diversas sobre las tendencias actuales del desarrollo y transformación familiar en el mundo yugoeslavo. Varios apartados vamos a distinguir para mejor estudiar el problema:

1. La estructura de la transformación: Hasta hace cierto número de años las cuatro quintas partes de la población yugoeslava se dedicaban a la agricultura. La reacción ante la ocupación alemana, en 1941, es el origen del vasto fenómeno de transformación llevado a cabo. El balance que arroja la guerra, en el elemento humano, es el siguiente: un millón setecientos mil muertos, entre los cuales había noventa mil técnicos especialistas y cuarenta mil intelectuales y profesores. En el elemento real las pérdidas fueron de un 36,5 por 100 en el terreno de la industria y de un 20 por 100, aproximadamente, en el terreno tan espinoso, de la vivienda. Termina la guerra y los cambios que se operarán serán radicales: el Estado se apropia de la tercera parte de la industria, banca, comercio y transporte. Se divide la tierra y no se permite poseer más de diez hectáreas por persona, produciéndose, por ello y como consecuencia obligada, un vasto programa de colonización.

2. Cambios en la familia: Podemos considerarlos desde varios puntos de vista:

a) Demográfico: La libertad de divorcio crece y con ella el porcentaje de matrimonios disueltos; posteriormente se estabiliza el nivel como en cualquier otro país en que aquél esté permitido. La familia disminuye de porcentaje de 3,8 por familia en Croacia, en el 1953, frente a 8,4 en el mismo país en el 1857, o, por ejemplo, en Serbia, mientras que en el año 1857 fué de 7, en el 1953 la cifra no era sino un 3,7. Los números dan una clara idea de las realidades.

b) Económico: Aumenta su posición, lógica consecuencia, del aumento de renta *per capita* en el país. El porcentaje de mujeres que trabajan es de un 33 por 100, siendo antes de la guerra, aproximadamente, de un 11 por 100. De las mujeres que trabajan un 66,3 por 100 son de una edad inferior a los treinta y cinco años.

c) Legal: El Código civil austríaco de 1811, el Código civil de Serbia

de 1858 y la ley religiosa de Moslem otorgan una posición privilegiada al marido en orden a la jefatura del hogar, mientras que los nuevos sistemas tienden a la igualdad, uno de los supuestos activos de la época contemporánea, entre marido y mujer, tanto desde un punto de vista meramente patrimonial como desde otro, más íntimo y delicado, exclusivamente familiar.

d) Social: Acusa el fenómeno moderno la disminución de funciones que la familia debe asumir, entendiéndolo de ellas, a partir de ahora, los servicios públicos de organización y «crecimiento creciente», como ya vaticinara hace unos años el publicista francés León Duguit.

Los seguros sociales que se organizan abarcan las enfermedades, los accidentes, los casos de vejez y la muerte. La asistencia médica es más amplia. El porcentaje de médico por cada diez mil habitantes es de 3,9 en Yugoslavia, de un 6 en Eslovenia y de un 1,6 en Bosnia.

3. Consecuencias: Existen dos culturas básicas y perfectamente diferenciadas. Las tribus pastoras del centro de las montañas del sur y, en el resto del país, las grandes familias de agricultores. Las influencias directas que se operan son las siguientes:

a) Cambios de la situación legal de las familias, por todas las consideraciones que anteriormente hemos realizado.

b) Cambios de su función económica, ya que en la familia moderna los miembros suelen asumir determinadas actividades especializadas, a diferencia de los antiguos regímenes de economía de aldea o economía familiar.

c) Aumento de renta, que determina los aumentos de posición en el ámbito familiar y nacional.

d) Exodo de los agricultores hacia los procedimientos de la industria, transformación experimentada, aproximadamente, por el 10 por 100 de la población total.

e) Variaciones en la forma general

de vida: No es de extrañar que ante una transformación de tal magnitud (no es necesario insistir en el actual régimen político yugoeslavo de tan difícil catalogación), las condiciones vitales de un pueblo varían profundamente. Las tradiciones, las costumbres habituales de los naturales se ven modalizadas a tenor de un embate de novedad. En fórmula más o menos gráfica, concluye el autor: «Lo esencial para un cambio social radical son las formas sociales que no cambian radicalmente».—L. E. V.

## REVUE DE L'INSTITUT DE SOCIOLOGIE

Bruxelles

Núm. 2, 1957.

BRAUSCH, G. E. J. B.: *Le Paternalisme: Une doctrine belge de politique indigène (1905-1933)* (El Paternalismo: Una doctrina belga de política indígena, 1905-1933). Páginas 191-217.

El presente trabajo se halla dividido en los veinticuatro apartados siguientes:

1.º Orígenes: Ya durante la década inicial de la penetración belga en los países a colonizar, de 1879 a 1889, se aplicó el sistema de protectorado. Al percibir las imperfecciones del sistema se pretende cambiar y así surge el importantísimo, aunque también imperfecto, Decreto de 3 de junio de 1906 que ensaya la fórmula de una administración indirecta, con aplicación en las poblaciones autóctonas.

2.º Anexión del Congo: Aparecen, con posterioridad, dos factores nuevos de máxima importancia: la anexión del Congo, por ley de 18 de octubre de 1908, y la creación, en el seno del gobierno belga, de un departamento de colonias.

3.º Decreto de 2 de mayo de 1910: El primer ministro del departamento de colonias, Renkin, trata de fortalecer y



ampliar los rasgos generales que se contenían en el Decreto de 1906. Se modifica seriamente la orientación de la política indígena, rompiéndose definitivamente con el mercantilismo de Estado. Los aspectos principales del Decreto los examina el autor en los apartados sucesivos.

4.º Reafirmación del carácter consuetudinario del jefe: El nuevo Decreto reafirma las atribuciones tradicionales de los jefes en materia política y judicial. El Gobierno sólo intervendrá cuando las costumbres que se sigan sean contrarias al orden público.

5.º Nueva consagración de la primacía del derecho consuetudinario: Casi es una consecuencia del apartado anterior, por lo cual no insistimos en él.

6.º Nueva determinación de los derechos y deberes de los jefes: El Decreto confía a los jefes funciones de orden administrativo. En cambio, como deberes, se les impone la cobranza de impuestos, el aislamiento de los indígenas que presenten señal de enfermedad, la organización de mercados y policía en su territorio, la vigilancia necesaria para la ejecución de los trabajos, etc.

7.º Se refuerza el control del movimiento de las poblaciones: Se autoriza al indígena para emigrar de su circunscripción, a condición de obtener del jefe una especie de pasaporte —para respetar la costumbre— y una autorización del agente europeo —para respetar la Ley—.

8.º Reconstitución de grandes jefaturas: creándose, igualmente, la subjefatura, concediendo a estas pequeñas entidades políticas un nuevo Estatuto. El sistema permitiría asegurar a los antiguos jefes, ahora subjefes, las ventajas pecuniarias y jurídicas que les hubiera acordado la legislación anterior.

9.º Atribución de un papel progresivo a las jefaturas: Consecuencia de la nueva política del ministro Rankin.

10. Liquidación definitiva del mercantilismo del Estado: Se coloca el fin moral sobre el económico a la vis-

ta del siguiente principio: sólo el Estado que no persiga fines económicos puede defender con imparcialidad los intereses de los sujetos sobre los que extiende su poder, especialmente los de los indígenas.

11. Determinación de las obligaciones de las colectividades indígenas: Referidas, esencialmente, a medidas de sanidad o de urbanización.

12. Desconocimiento de los consejos tradicionales: Una de las principales lagunas del Decreto.

13. Aplicación del Decreto de 2 de mayo de 1910: Lata aplicación motivada, sobre todo, por el desenvolvimiento económico e industrial del país y la formación, en segundo lugar, espontánea de las aglomeraciones extraconsuetudinarias.

14. Orientaciones de principio del Decreto: «Son fundamentales en él, pese a las discusiones, los siguientes: a) Reconocimiento de las organizaciones social y política tradicionales; b) Intervención, intermediaria, de los legítimos jefes indígenas en sus colectividades; c) Respeto a la costumbre, fuera de Ley; d) Movimiento de mejorar progresivamente la vida del indígena.

15. Desenvolvimiento de las aglomeraciones extraconsuetudinarias: Hecho que motivó ciertas medidas, a examinar seguidamente.

16. A la búsqueda de una doctrina más práctica: Se inicia con la doctrina del sucesor de Renkin, Louis Franck, cuyos son los puntos más significativos.

17. Reafirmación de la administración indirecta: Fórmula puesta en aplicación en una serie de decretos y de textos legislativos, conciliando al máximo las directrices de los colonizadores y las tradiciones de los colonizados.

18. Política de protectorado: La repulsa de la fórmula del protectorado en el Congo Belga deja sin solución gran parte de los problemas planteados. La fórmula de los sectores facilita una solución parcial.

19. Política de los sectores: Consistente en provocar, mediante reuniones

periódicas, a las que asistirían jefes vecinos, la creación de consejos regionales, llamados consejos de sector, en los que la intervención habil y discreta de la administración conducirá a la elección de un líder, el más idóneo entre sus compañeros para asumir el mando. Desde 1.º de noviembre de 1921, por ejemplo, funcionaba en el territorio de Massini el sector de Bakkunde.

20. Creación de engranajes administrativos indígenas: Alrededor del jefe de sector era necesario crear nuevas instituciones: en primer término el consejo administrativo, y, después, el tribunal indígena.

21. Escuelas para hijos de los jefes: La primera creada en Buta, con objeto tan claro y razonable que no merece mayor comentario.

22. Paternalismo preclaro: La doctrina paternalista belga no se limitó al terreno político sino que, también, invadió el económico e inspiró todos los principios de una legislación de trabajo, protegiendo al obrero indígena.

23. Polémicas doctrinales: Se examinan las posturas sustentadas en pro y en contra de la directriz seguida por Franck.

24. Preámbulo al Decreto de 1933: Las disposiciones dadas por Franck aun hoy tienen vigencia en la administración autóctona de las regiones a que nos venimos refiriendo. Su importancia fué capital y la revolución que significaron sus ideas, a raíz de la primera guerra mundial, no pueden ser, verbalmente, suficientemente alabadas. L. E. V.

Núm. 3, 1957.

DELSINNE, L.: *Le mouvement syndical belge dans ses rapports avec la politique* (El movimiento sindical belga en sus relaciones con la política). Páginas 391-460.

Después de una especie de prólogo, el autor comienza el estudio, que pue-

de resumirse en diversos apartados:

1.º Los sindicatos belgas antes de la primera Internacional: Nadie podía prever que estos movimientos, en sus orígenes, tuvieran luego un papel en la política tan significativo como el que realmente alcanzaron. Puede decirse que en esta época (excepción hecha de algunos sindicatos en los oficios más privilegiados en los que los trabajadores tenían una cierta seguridad de empleo), no existía un verdadero movimiento sindical. El estado de cosas iba a cambiar totalmente con la propaganda realizada en torno a la Asociación Internacional de los Trabajadores.

2.º La influencia de la primera Internacional sobre los sindicatos: La fundación de la Internacional en Londres, en 1864, pasó bastante inadvertida por parte de sus contemporáneos. Pero las masas obreras pronto van a conocer de ella y a constituirse en sus más acérrimos propagandistas. Comienza, en Bélgica, la propaganda en 1866 obteniendo eco sobre todo en la gran industria, donde las diferencias de clase son más significativas que en la pequeña industria. Las asociaciones comienzan a crearse y comienzan diversas huelgas. Si bien no puede acogerse como cierta la tesis de Louis Bertrand de que en 1867 hubiera ya veintitrés asociaciones obreras, de carácter sindical, es que aquéllas existían, al menos con tal carácter, y que progresivamente fueron surgiendo también en Bruselas, Lieja y otras muchas poblaciones. (Bertrand las refería a Gante). El movimiento toma incremento con la formación de la sección belga de la Internacional, en abril de 1867, cuando sus diecisiete miembros son otros tantos delegados de asociaciones profesionales bruselenses. El incremento es progresivo, con algunas vacilaciones hasta 1873. Pero en esta fecha, con ocasión de la crisis económica y disgregación de la primera Internacional, se opera la desaparición de la mayor parte de los sindicatos constituidos después de 1866 y que no han alcanzado suficiente solidez. Subsisten los sindicatos de pequeños oficios, más viejos

y mejor protegidos. De 1873 a 1885 los sindicatos belgas atraviesan por un período de incubación, en el que comienzan a formar su propia fisonomía. Pero, aun, al final de este período no hay sino unas docenas de ellos y unos miles de afiliados.

3.º El movimiento sindical bajo la égida del partido obrero: Enorme es la importancia, a este respecto, de la creación de un partido obrero belga. Veinte sindicatos participan en su creación. Aprovechan cualquier ocasión favorable para mejorar las condiciones de trabajo de sus miembros. Encaminan sus esfuerzos, principalmente, a conseguir para los obreros derechos políticos, entre éstos el sufragio, del que aquéllos se encontraban privados. Durante la fase que va de 1885 a 1902, los trabajadores crean sindicatos con gran frecuencia, pero la vida de los mismos no es demasiado larga. Es atacada ésta, por causas internas, falta de preparación de dirigentes, y externas, fracasos a consecuencia de determinadas huelgas.

Un perance parecido tiene lugar en 1902, a raíz del fracaso de la huelga para la consecución del derecho de sufragio. A partir del año 1904 se empieza a hablar de las centrales de industria, que trasfieren el poder de decisión de las agrupaciones locales al organismo nacional. La primera de ellas es del año 1908, y en el 1914 el 60 por 100 de los sindicatos están adheridos a ellas, gracias a lo cual la acción sindical llega a ser más coherente.

4.º Sindicatos concurrentes: Lleva a cabo Delsinne unas consideraciones históricas sobre el desenvolvimiento de los sindicatos cristianos y los liberales, poniendo de relieve la significación de cada uno de ellos y, también, el papel asumido por los de filiación socialista.

5.º Los sindicatos durante la ocupación alemana: Los sindicatos aprovechan la oportunidad para organizarse internamente. Estudian los medios para reforzar el movimiento, fundación de

un sindicato de ferroviarios y, sobre todo, elaboran un programa de reivindicaciones que intentan someter al Gobierno una vez liberado el territorio.

6.º Los sindicatos entre las dos guerras: El incremento de los sindicatos es considerable en este intervalo. La dirección de operaciones, a raíz de la desocupación, es asumida por la Comisión sindical para mejorar, con carácter inmediato, la suerte de los trabajadores. Los medios de acción de la misma, fuera del terreno político, se llevan a cabo de diversas formas: a) Socorro a los parados; b) Creación de ciertas comisiones paritarias. En el año 1921, por medio de la intervención sindical, se logran dos grandes disposiciones: una referente a la jornada de de ocho horas y otra sobre la garantía de la libertad de asociación. La crisis, asociada como sección patronal, disminuyó otra vez la fuerza sindical.

7.º Los sindicatos después de la segunda guerra mundial: Creación de diversas instituciones, entre las que sobresalen la C. G. T. B. y la F. G. T. B. que viene a sustituir a la primera, después de una fusión. La «Federación general del trabajo en Bélgica», se diferencia de aquella «Confederación general de trabajo en Bélgica», por la mayor riqueza de medios y por la mayor importancia que concede a las federaciones regionales de sindicatos. El papel de los sindicatos socialistas, cristianos y liberales sigue con independencia.

8.º Los grandes conflictos obreros: No podemos entrar a estudiar, ni siquiera someramente, todos los que Delsinne estudia a lo largo de su casi trabajo monográfico. Hace especial referencia a las huelgas antes de 1914, los conflictos entre las dos guerras y, por último, la posible solución a tales conflictos. Finalmente, termina el autor su trabajo haciendo referencia a:

9.º La acción política de los sindicatos: Hasta la segunda guerra mundial la presión de los sindicatos en el plano político se hace a través del partido obrero belga. Las reivindicaciones

obreras, aprovechando los acontecimientos políticos, pueden cifrarse momentos antes de unas elecciones en 1936 en las siguientes: a) Salario mínimo de 32 francos por día; b) La semana de cuarenta horas; c) Las medidas legales necesarias que garanticen el pleno ejercicio de la libertad sindical; d) Las vacaciones pagadas. Después de la guerra se aprovechan de la necesidad que el Gobierno tiene de contar con su ayuda. Además, sus ambiciones aumentan progresivamente y, de hecho, consiguen la mayor parte de ellas. Los Congresos de 1954 y 1956, dice el autor, y con ello termina, demuestran, a la vez, sus aspiraciones y su aptitud para preparar y conseguir sus fines.—L. E. V.

## CHRONIQUE SOCIALE DE FRANCE

Lyon

Año 66, cuaderno 1, febrero de 1958.

VERZIER, Jean-Joseph: *A la découverte de la famille adoptive* (Hallazgo de la familia adoptiva). Págs. 29-34.

El desarrollo de la adopción es uno de los rasgos característicos de nuestro tiempo. Resuelve ciertos problemas pero, a su vez, plantea otros muchos. Verzier lleva a cabo ciertas consideraciones sobre la legitimación adoptiva. Es una institución aparecida en el Derecho francés hacia 1939. Se trata de la posibilidad, por las casas sin hijos, de legitimar aquellos otros abandonados. Esta institución ha permitido la formación de 20.000 nuevas familias, por lo cual no hay necesidad de ponderar, excesivamente, la institución. El trabajo aparece dividido en dos partes:

1) De la legitimación adoptiva a la familia adoptiva:

a) Constitución jurídica de la legitimación adoptiva: Se trata de una adopción revolucionaria. Los que legitiman son jóvenes, de treinta a

treinta y cinco años, y quieren niños jóvenes, de algunos meses. Existe una ruptura total del niño con su familia de origen. No existe posible revocación. El niño tiene los mismos derechos y obligaciones que si hubiera nacido del matrimonio. Es una institución que se separa progresivamente de la adopción, propiamente dicha, y se acerca a la verdadera familia legítima.

b) Constitución interna de la familia adoptiva: Algunos aspectos particulares de la misma son los siguientes:

1.º El niño: Predica el autor la conveniencia de decirle al niño, a los tres o cuatro años, su condición de adoptivo. Esto evita gran número de dificultades.

2.º La madre adoptiva: Tiene mayor importancia, para la vida del pequeño, que cualquier otra persona. Su asistencia y compañía facilita el desarrollo, en todos los aspectos, de su hijo.

3.º El padre adoptivo: Elemento principal en la formación de la inteligencia y del carácter del niño. Si no existe padre, caso de adoptantes solteras, debe ser reemplazado por un tío o un padrino, o en general cualquier persona que pueda realizar sus funciones para con el niño.

4.º La familia: La familia adoptiva formada de padres jóvenes, niños integrados desde pequeños, todos profundamente unidos, es muy cercana, en sus caracteres y significación, a la familia legítima.

2) Solamente la familia puede salvar, verdaderamente, al niño abandonado:

a) Miseria actual: Respecto a los niños abandonados, fenómeno ya excesivamente, en cuanto al número por supuesto, tratado por las obras de los sociólogos, penalistas, escritores, etcétera.

b) Una solución nueva: la familia, en la medida que ya anteriormente hemos anunciado. La familia, y sólo la familia legítima, es indispensable a todo niño sin hogar, pues es sola-

mente donde él encuentra el cuadro normal y duradero de su formación de hombre.

c) Oposición general a esta concepción: Generalmente proveniente de la ignorancia culpable, el silencio o la difusión activa de falsas ideas. También juegan un papel importante los prejuicios existentes. Pero ¿acaso no merece la pena enfrentarse con la nueva realidad, que hasta el momento ha ofrecido resultados singularmente satisfactorios, tomando el partido, decidido, de la defensa del niño? Nosotros creemos que sí.

d) La salvación del mañana: Las primeras medidas a tomar serían las siguientes:

1.ª En el plano legislativo: Revisión y modificación de las leyes de 24 de julio de 1889, sobre el poder paterno, de 15 de abril de 1943, incorporada al Código de la Familia, y modificar, por último, algunos artículos del Código civil a fin de permitir la adopción y la legitimación adoptiva a todas las familias, reduciendo la edad de la adopción a los treinta años y a los cinco o seis años de celebrado el matrimonio.

2.ª En el plano social: Incrementar la entrada de niños abandonados en familias, apartándose, paulatinamente, del sistema de orfanatos. Sobre todo, promover en los países un clima favorable al fin perseguido, por medio de medidas *ad hoc*, sobre todo facilitando la legitimación adoptiva de los niños confiados.

e) Conclusión: Los riesgos tremendos que se han ido corriendo de voz en voz, sobre los peligros de la institución, no están, desde ningún punto de vista, justificados. No parece que se corre una aventura mayor o menor que la de los padres y madres legítimos. Todo debe intentarse, además, y como última idea, para dar una familia a aquellos que no la tienen. Es necesario poner de relieve algo que no debe nunca olvidarse: la actualidad de la familia, el papel que a la misma corresponde y su juventud eterna.

BOUDET, Robert: *Développement et perspectives d'une action familiale internationale* (Desarrollo o perspectivas de una acción familiar internacional). Págs. 35-39.

La acción familiar, que comenzó en el plano local y luego pasó al regional y nacional, ha llegado, en nuestros días, a la trascendencia internacional. Antes de la guerra de 1939 no existía verdadera acción internacional para las familias. Se habían establecido ciertos vínculos entre asociaciones de familias, especialmente en el sector de las familias numerosas, pero no se pasaba de Europa occidental y continental.

En el 1947 nace la U. N. A. F. (Unión Nacional de las Asociaciones Familiares), habilitada por la ordenanza de 3 de marzo de 1945 para representar, cerca de los poderes públicos, a todas las familias francesas. Intenta en seguida crear un centro internacional de información y de documentación. Si en definitiva el Congreso da nacimiento a una Unión Internacional de los Organismos Familiares (U. I. O. F.), las razones esenciales serían, de una parte, el interés de 27 países en el empeño y, de otra, la inexistencia de organizaciones de representación familiar. Por tanto la creación se imponía y no podía tratarse, solamente, de un comité y un centro de coordinación. La finalidad, simplista, de la U. I. O. F. es el mejoramiento de las condiciones de vida de la familia. En el momento actual la susodicha organización agrupa más de doscientos organismos, repartidos en treinta y dos países, de los cinco continentes. Los resultados envidiables que se pueden conseguir resultan de la confrontación constante de los puntos de vista privados y públicos. Para responder a las necesidades y a las aspiraciones de las familias, los promotores de una acción familiar internacional deben estudiar, sobre todo, los problemas económicos y los problemas educativos y psicológicos. Y esta es la razón de que

la U. I. O. F. haya creado cuatro comisiones permanentes de estudio: niveles de vida familiares, alojamiento familiar, relaciones entre padres y maestros y consejos matrimoniales.

No cabe desconocer, sin embargo, las dificultades de la acción familiar internacional. Para sobrepasarlas y vencerlas, de una mejor manera, sería preciso conocer los límites actuales y las trabas que a la misma se oponen. Entre ellas, se refiere el autor a las siguientes: la acción social es frecuentemente individualista, con exceso. En gran número de países no existen organismos privados para fines directamente familiares. Estos organismos suelen ser, en la mayor parte de las ocasiones, públicos o semipúblicos; en segundo lugar, otra dificultad se presenta: la de que en la mayoría de los países la noción de política familiar ha sido desconocida, o cuando más, mal comprendida, o bien se la ha confundido con una política natalicia. Además, allí donde la intervención del poder público no se vea debidamente contrarrestada por la iniciativa de la familia, en sí misma, la política familiar peca de ser estatal; en tercer lugar, los medios de conocimiento precisos de los hechos familiares no existen sino en la medida puesta de relieve recientemente por ciertos estudios sociológicos. Pero la sociología no basta. En ningún caso será suficiente la observación simplista de los hechos. Es necesaria una doctrina, a poder ser, una fe capaz de fundar el carácter sagrado de la vinculación de los esposos frente al porvenir, creador de su comunidad de destino. El contacto con los países extranjeros es altamente satisfactorio cuando es llevado a cabo con continuidad y debidamente presuuesto. Así, por ejemplo, ciertos cambios preparados, desde hace diez años, entre Alemania y Francia han contribuído, notablemente, a un mejor conocimiento de los dos países y han provocado cierta desaparición de los rencores, hasta ahora existentes.

En todas las partes del mundo, y es-

pecialmente en aquellas que más tienden a la industrialización, es preciso evitar toda disociación entre la acción de asistencia social o de asistencia a la infancia, y la acción familiar. Como resumen puede decirse que la acción familiar internacional tiene al menos tres perspectivas esenciales, igualmente exaltantes:

1.<sup>a</sup> Preparar el porvenir de la infancia y de la juventud, que encuentran en las familias armonizadas la fuente de una vida privada y la raíz de su bienestar familiar futuro.

2.<sup>a</sup> Ayudar a las familias en su tarea de asunción de responsabilidad, en el plano educacional, primeramente, y, después, en el económico e incluso en el terreno político. Esta es la razón de ser de los grupos de trabajo de la U. I. O. F.

3.<sup>a</sup> Conceder a la familia un peso considerable en las instituciones nacionales, constituyendo así una inquebrantable fuerza de paz y lograr entre ellas la más estrecha solidaridad posible.

GERIN, Elisabeth: *Le travail féminin et l'âme de la femme* (El trabajo femenino y el alma de la mujer). Páginas 3-14.

El trabajo de la mujer casada y madre de familia constituye un verdadero problema. No puede ser resuelto, además, por consideraciones de orden abstracto y *a priori*. Pero ¿en qué radica la complejidad del problema? En primer lugar en las diferencias existentes entre los encargados de enjuiciar la situación. Todo ello hace casi imposible el estudio objetivo de los problemas que plantea el trabajo profesional de la madre de familia. Se mezclan, en segundo lugar, rasgos fundamentalmente económicos con otros de tipo psicológico y hasta morales. ¿Debe dejarse entonces la situación al arbitrio de cada persona sin tratar de realizar una labor de conjunto? Indudablemente esto sería lo más cómodo pero no lo más lógico ni lo más necesario habida cuenta que en Fran-

cia, de cada tres trabajadores hay una mujer y que, en números redondos, de la población no agrícola hay unas 4.870.000 mujeres trabajadoras profesionales. Pero el verdadero problema, y en esto se suele coincidir con cierta unanimidad, hay que situarlo en el conflicto que se produce entre el llamado trabajo doméstico y el profesional propiamente dicho. El equilibrio entre estas dos actividades es una de las dificultades más profundas con que se encuentra la mujer que trabaja profesionalmente. Sin embargo, no cabe decir, sin reservas, que el tal conflicto sea perjudicial. Antes, por el contrario, sabemos que un estado de conflicto puede ayudar a la formación de una personalidad, a forjarse y a desarrollarse. Pero esto, aquí poníamos la reserva, debe entenderse y hacerse valedero con dos condiciones: la primera se refiere a la libertad de elección de que debe gozar la mujer, que el trabajo no le venga impuesto por una fuerza exterior; la segunda se refiere al respeto que debe hacerse de la jerarquía de valores, es decir, la imposibilidad de sacrificar los valores primarios del hogar, en su conjunto, a los que pudiéramos calificar de profesionales. Las consecuencias del trabajo de la mujer son importantes, y en especial frente al niño. Este, se ha demostrado desde diversos puntos de vista, necesita de una presencia permanente a su lado: precisamente la de su madre. Las repercusiones de su ausencia ya sabemos hasta qué punto son peligrosas. En cambio, a medida que el niño va creciendo, es cada vez más fácil su cuidado por parte de terceras personas, por lo cual la madre es, en esta fase, mucho más independiente. Además, el niño organiza su misma vida al tratar de ambientarse al medio escolar. Esto no quiere decir que el papel de la madre sea ya irrelevante. Únicamente las dificultades disminuyen, pero no cesan en absoluto. También es importante el estudio de las consecuencias ante el hogar, es decir, su afectación a las relaciones entre marido y mujer. La tras-

cendencia puede ser grande cuando las horas de trabajo de uno y otra no coinciden y, por lo tanto, la compañía entre ellos es escasa. En este caso, totalmente distinto a los dos anteriores, el criterio de las personas mayores, su educación, espíritu de sacrificio, etcétera, deben prevalecer sobre las exigencias personales y egoístas, por más que en algún supuesto tal cosa resulte difícil. Convendría, dice la autora tal vez un poco parcialmente, que el hombre estuviera, en tales casos, psicológicamente preparado.

Se refiere finalmente Elisabeth Gerin a la personalidad femenina. A pesar de los peligros e inconvenientes que presenta la realización del trabajo profesional femenino, en cambio, hay que reconocer que en muchos casos este trabajo representa una liberación en el plano material —mayor desahogo económico—, en el plano moral —posibilidad de la mujer de valorarse ante ella misma—, etc. Puede decirse que sobre este tema de las relaciones entre el trabajo profesional y la personalidad femenina, la solución del conflicto depende de un conjunto completo: condiciones de vida, personalidad de la madre, y este factor tiene una importancia fundamental, educación recibida. Como resumen puede decirse que en conjunción con toda esta serie de consideraciones genéricas debe situarse el panorama individual de los casos concretos. Cada mujer debe conocer y valorar los resultados de sus actos, su vocación de mujer, su misión personal, etc., teniendo siempre en cuenta que su verdadera posición se encuentra en el punto en el que pueda ser plenamente fiel, de acuerdo con tales exigencias.

HOUIST, Guy: *La politique du logement au service de l'épanouissement familial* (La política del alojamiento al servicio de la extensión familiar). Págs. 15-27.

El autor trata de mostrar cómo una política lógica y coherente en el alo-

AMIENTO puede contribuir al desarrollo de la familia. Se refiere, de modo genérico, al alojamiento y al desarrollo familiar. Svend Riemer sintentizó maravillosamente la finalidad de la construcción, situándose en la perspectiva social del problema. Para él no era otro que el de lograr la vida familiar sin conflicto («le but de la construction est une affaire de dimension sociale: la vie familiale sans conflit»). El alojamiento, se dice abusando de la fórmula organicista, es el hogar de la primera célula social, donde se forjan los hombres. Recoge Houist referencias de diversos autores —Montini, Saint-Exupéry— sobre las exigencias de la habitación, sus variaciones, dependiendo del elemento familiar más o menos numeroso, etc., muchas de ellas no por anecdóticas menos gráficas, y que no recogemos en su integridad. Ahora bien, lo que sí puede afirmarse es que el estudio sociológico y psicológico del alojamiento es esencial y las consideraciones apriorísticas no tienen sino un muy limitado valor. La tarea social de los constructores estriba en prever que el hogar se conciba, en cada uno de sus factores y en la localización de sus funciones, como el centro que permita la vida familiar sin conflicto, que constituya una auténtica expansión, una afectuosa proximidad y no una promiscuidad degradante. En las ciudades, ya muy urbanizadas, la escasez de terrenos para edificar ha motivado un éxodo hacia la periferia de los nuevos grupos de habitación. Esto, en sí mismo, no constituye un inconveniente. Lo que se debe pretender, y ello puede ser la solución, es dotar a tales grupos de las comodidades sociales necesarias para permitir una vida regular y normalizada. La facilidad de las comunicaciones no resuelve totalmente el problema si cambia los datos de modo fundamental. Como vemos a lo largo del trabajo a

comentar, los problemas que surgen de la debatidísima cuestión de la vivienda son interminables. De ellos nacen, además, ramificaciones sin fin.

SCHAHL, Claude: *Une expérience: Les écoles de préparation au mariage dans le diocèse de Strasbourg* (Una experiencia: las escuelas de preparación para el matrimonio en la diócesis de Estrasburgo). Páginas 55-58.

En la civilización contemporánea es una verdadera necesidad la preparación de los jóvenes de ambos sexos para el matrimonio. Se han hecho varias tentativas, más o menos acertadas. Algunas de ellas de inspiración católica, como los «Cana Conferences» de los Estados Unidos de América. El autor de este artículo, Padre Schahl, lleva a cabo una síntesis histórica y una descripción del ejemplo de Estrasburgo, cuyo Instituto de Acción Familiar aparece regentado por él mismo.

En el año 1949, el 28 de febrero, se instituyó en Estrasburgo el llamado «Comité Directeur de la Mission». A partir de entonces se reverdecieron y renovaron los intentos encaminados a lograr una preparación para acto de tanta trascendencia como es el matrimonio. Ocupaba la citada ciudad por entonces el décimo lugar en las estadísticas nacionales de divorcio. En 11 de junio de 1951, Eugène Fischer inauguró la primera Escuela de Preparación para el Matrimonio. La obra, de modo directo, había comenzado. Ya en el otoño de 1953 funcionaban en la Diócesis cuatro de dichos centros, y dos años después eran ya seis las escuelas en funciones, hasta llegar a once en 1956, número que progresivamente irá aumentando. — L. E. V.



## POPULATION

París

Año 13, núm. 1, enero-marzo 1958.

DARIC, Jean: *Quelques vues sur le travail féminin non agricole en divers pays* (Algunas consideraciones sobre el trabajo femenino no agrícola en diversos países). Páginas 69-78.

No es preciso insistir sobre las variadísimas controversias y discusiones a que ha dado lugar el trabajo de las mujeres. De él se han ocupado juristas, políticos, sociólogos, moralistas, etcétera. La importancia, sobre todo, económica y sociológica del tema es ciertamente considerable, especialmente el trabajo de la mujer casada. Una encuesta realizada por el I. N. E. D. ha puesto de relieve que la duración semanal del trabajo de una mujer casada es frecuentemente muy elevado. Claro que la mayoría de las estadísticas han sido realizadas sobre la base de la población activa. El estudio del fallecido profesor Daric es válido, en el aspecto internacional, para el período comprendido entre 1930 y 1950, centrándose en los países siguientes: Estados Unidos, Canadá y Japón, en especial. Realiza el estudio a través de los apartados siguientes:

1. Evolución de la proporción de las mujeres en el conjunto de la población activa no agrícola: Se han tomado tres períodos de referencia. En 1900 se da una desigualdad suprema en la participación femenina en las actividades profesionales no agrícolas. En los países de Europa occidental las cifras variaban entre un 27 por 100 en Alemania y en los Países Bajos y de un 37 por 100 en Francia; hacia 1930, segundo jalón, las cifras representaban un 20 por 100 en Yugoslavia y un 38 por 100 en Finlandia. Actualmente Grecia ofrece un 20 por 100 y un 41 por 100 en Finlandia, siendo

ésta la tercera fecha tomada como referencia. Se observa, pues, que mientras en unos países la tasa de participación o nivel femenina en los trabajos ha crecido considerablemente, por ejemplo, en Finlandia, en otros ha sido muy débil, como ha ocurrido con Italia, oscilando las cifras representativas en este país entre un 31 y un 28 por 100. Un hecho general tórnase en consideración: la participación oficial de las mujeres en las actividades no agrícolas no parece estar directamente ligada con la importancia industrial de cada país. Pero en los países preferentemente agrícolas los niveles de participación de las mujeres en los trabajos no agrícolas son mucho más variables. Tampoco existe un lazo lógico de unión entre la participación femenina y el nivel de vida en cada país. Las cifras para los países señalados específicamente al comienzo son: un 30 por 100 en los Estados Unidos, un 29 por 100 en el Japón y un 26 por 100 en el Canadá. La cifra que representa el conjunto, en la Europa occidental, es de un 30 por 100.

2. La estructura económica de la población femenina activa no agrícola: la proporción de mujeres que trabajan en la industria varía, considerablemente, de un país a otro. Se da desde un 20 por 100 en los Países Bajos y un 41 por 100 en Italia, pero las variaciones son mucho más sensibles en el sector del comercio. Por cada cien mujeres activas no agrícolas, el número de ellas que tiene una actividad comercial es mucho más débil, por término medio, que en la industria. Es particularmente bajo en Grecia, donde supone, solamente, un 7 por 100, y en España, muy bajo igualmente, con un 8 por 100. Es elevado, por el contrario, en Bélgica, con un 22 por 100, en los Países Escandinavos y en los Bajos con la misma cifra, y en Francia representa el máximo con un 27 por 100. Para el conjunto de Europa occidental puede darse una cifra global de un 19 por 100, mientras que en los Estados Unidos es de un 22 por 100.

3. Situación socio-profesional: Se refiere el autor a las mujeres independientes, empresarios y personas que trabajan por cuenta propia, y a las asalariadas, obreras y empleadas. En este punto no se han perfilado excesivamente las comparaciones internacionales. Para el conjunto de la Europa occidental la cifra de mujeres asalariadas es de un 90 por 100, siendo en los Estados Unidos de un 95 por 100, de un 96 por 100 en Canadá y de un 89 por 100 en el Japón. Por lo que a España respecta, dice Daric, la participación de las mujeres en el trabajo no agrícola está todavía en tasa baja, como en Yugoslavia, Grecia y Portugal.

De un modo general, y en conclusión, puede afirmarse que la intensidad del trabajo femenino no agrícola en la parte occidental de Europa, parece estar muy influida por ciertos datos de tipo sociológico económico. La disminución del nivel de participación de las mujeres en los trabajos no agrícolas parece estar en relación directa con la elevación que se operó últimamente en el nivel de vida.—L. E. V.

## GROUP PSYCHOTHERAPY

New York

Vol. X, núm. 4, diciembre 1957.

BENNIS, G.: *Decision - Making in Groups: Some Specific Aboulias* (Las decisiones en los grupos: algunas aboulias específicas). Páginas 287-299.

¿De qué modo toman los grupos sus decisiones? Es este un problema que necesita de una distinción entre aquellos grupos que se forman primariamente para reintegrar la personalidad de sus miembros, denominados grupos de terapia, y aquellos otros que se constituyen esencialmente para introducir a sus miembros en el

complejo funcionamiento del proceso de decisión colectiva, denominado grupo de entrenamiento. Los que estudian el grupo primero se preocupan de los individuos y de lo que éstos aportan al grupo, mientras que los estudiosos del segundo tratan de los procesos e interrelaciones en cuanto afectan al proceso de decisión.

El análisis de las decisiones del grupo parece significar que éstas derivan por analogía de los procesos de decisión individual, pero recientemente se ha afirmado que la decisión del grupo es el mejor modelo para la comprensión del proceso intelectual individual. La dirección psicológica ha intentado descubrir si la decisión individual es igual, mejor o peor que la del grupo. De ello poca luz se refleja en estos problemas. Lo único que parece claro es que bajo ciertas condiciones la decisión del grupo es mejor que la individual, y que bajo otras condiciones puede suceder a la inversa.

Un autor, W. R. Bion, postula la existencia de presunciones básicas bajo la conducta expresada por los grupos. Es decir, que existen necesidades sociales básicas comunes a todos los que actúan en un mismo plano biofísico. Los individuos se unen por razones de dependencia, por razones de igualdad y por la necesidad de eludir, cada uno, las tareas con las que se enfrenta. J. M. Foulkes y E. J. Anthony estudian estos problemas desde tres puntos de vista: la conformidad, la autoridad y la dependencia. Problemas laterales que surgen del planteamiento de las premisas anteriores son los siguientes:

1.º ¿Deseo pertenecer a este grupo?: El problema de la pertenencia al grupo se refiere a la delicada tarea de la constitución o formación del mismo.

2.º ¿Deseo tener poder y responsabilidad en el mismo?: Este problema origina el de la diferenciación de los miembros del grupo, a fin de otorgar el poder y la autoridad.

3.º ¿En qué grupo deseo relacio-

arme con los otros miembros del grupo? Es el problema denominado del grado de intimidad que surge como resultado de la necesidad de integración.

Todos estos problemas son los determinantes de las abulias en las decisiones colectivas, ya que producen ciertos temores que constriñen a los miembros del grupo, como son el miedo de no ser aceptado en el grupo o, por el contrario, el miedo de ser absorbido en exceso por el mismo.

Estas tensiones emanan de la estructura de la situación, la cual coloca a un grupo de personas para actuar en una situación no estructurada, para estudiar unos asuntos vagos bajo la dirección de una persona que no dirige en el sentido usual de la palabra. La posibilidad del grupo de tomar buenas decisiones depende directamente del modo en que los miembros del grupo resuelven sus problemas interpersonales.

**NORTH, Alvin J.:** *Language and Communication in Group Functioning* (El lenguaje y la comunicación en el funcionamiento del grupo). Páginas 300-318.

Los asuntos o materias de que se ocupa el autor en el presente trabajo son los cuatro que a continuación se expresan:

1.º Algunas ideas generales acerca de la comunicación: Se dice que la comunicación tiene lugar cuando una persona produce un efecto sobre otra por medio de símbolos. Para designar a los participantes en tal fenómeno nos referiremos al «oyente» y al «orador». Uno y otro deben tener estructuras similares de referencia para interpretar los símbolos, si bien es de tener en cuenta que estas estructuras diferirán frecuentemente. La validez de la comunicación sólo puede ser asegurada si existe una respuesta por parte del oyente, verbal o no verbal,

para indicar al orador que ha recibido su comunicación.

2.º Variables en el ciclo de comunicación: Comienza el ciclo por el orador, quien produce un mensaje que debe ser interpretado por el oyente, que, a su vez, dará o no una respuesta. En esta situación hay que considerar una serie de variables:

a) Variables del orador: Lo más significativo acerca del mismo es su intento o motivación de la comunicación. Un orador puede darse o no cuenta de su motivación o puede desear ocultar su verdadero intento, o confundir al oyente acerca de su motivación. Factor importante en el comportamiento del orador es su imagen del otro, del oyente.

b) Variables del mensaje: Extensible a su duración, grado de redundancia y nivel de dificultad. Según su función es útil dividirlos del modo siguiente: iniciadores, esclarecedores, resumidores, etc.

c) Variables del oyente: Referidas a la motivación para escuchar, su actitud hacia el orador, su estructura de conexión en cuanto al asunto en cuestión.

d) Variables de la respuesta: Puede ser inmediata, retrasada o no existir.

e) Variables del grupo: Cada uno tiene normas referentes a lo que es apropiado o inapropiado hablar, y la forma en que dichas cosas deben decirse. Influye el tamaño del grupo y la composición del mismo.

f) Variables de la situación: Los miembros de los grupos están generalmente situados en una tabla redonda de modo que cada uno puede comunicarse en pie de igualdad con los demás. La duración y la frecuencia de las reuniones son factores de importancia, redundando en la variabilidad de la situación.

3. Falsas ideas acerca de la comunicación. Son las principales:

a) Las palabras tienen ciertos significados verdaderos.

b) Los únicos significados legítimos

de las palabras, los objetivos y emocionalmente neutrales.

c) La mayor parte de las comunicaciones son entendidas por los demás.

d) Una persona que dice algo sabe generalmente por qué lo dice.

En resumen, y por contraste con estas falsas ideas podemos asegurar que las palabras tienen un significado individual, que el lenguaje es una mezcla de elementos objetivos y afectivos, que la comunicación es normalmente falible y que la gente, generalmente, tiene una idea parcial de sus motivos de comunicación.

4. Fenómenos de comunicación. Consideramos los siguientes:

a) Abstracciones del grupo: Algunas, tales como «proceso», «contenido», tienden a menudo a surgir en los grupos de entrenamiento.

b) Funciones de la comunicación: Antes señaladas: resumir, armonizar, proposiciones iniciales, etc.

c) Situación bloqueada: Significa una marcada ausencia de movimiento en la discusión. Hay repeticiones de lo anteriormente dicho, hablan todos al mismo tiempo, existen expresiones de perplejidad, etc.

d) Saltos de uno a otro asunto: Se pasa con frecuencia de una conversación a otra. La causa de esto son los sentimientos de miedo u hostilidad, sentimientos de conflicto irremediable, falta de adecuación para hablar de problemas profundos, etc.

e) Vacilaciones sobre el asunto: Significa la fluctuación entre dos o más asuntos. Esto sucede por división de intereses entre los miembros del grupo.

f) Desviación: Es un período de la discusión en que un sujeto pasa de una situación a otra, sin un punto de transición perceptible.

g) Orden de la discusión: Un período de la reunión suele dedicarse a ver de qué asuntos se va a tratar de manera más inmediata. Es, más o menos, la orden del día.

h) Fusión de asuntos: Resulta en las reuniones con frecuencia.

i) Aumento o disminución del asunto: A causa de la discusión.

j) Decisión: Es la elección entre alternativas diferentes.

WORCHEL, Philip: *The Control of Hostility in Group Training* (El control de hostilidad en el grupo de entrenamiento). Páginas 319-327.

La hostilidad es la más persuasiva e inquietante fuerza que aparece invariablemente en cualquier tipo de conducta del grupo. Se manifiesta de diversas formas para impedir la efectiva actuación del grupo. Los franceses afirman que por su propia naturaleza toda vivencia social es un conflicto potencial para el individuo. Summer y Keller ven la agresión como un acompañamiento de la vida social, con su sacrificio de la libertad presente para realizar otras satisfacciones. (Recordemos la tesis de Hobbes partiendo de la base *homo hominis lupus est*, según la cual los individuos ceden parte de su libertad para garantizarse la seguridad.)

Aunque la hostilidad surge tanto en los grupos de terapia como en los de entrenamiento, las formas en que se manifiesta y los papeles de los terapeutas y entrenadores, al tratar aquélla como hecho psicológico, son radicalmente diferentes. En un caso existen unos individuos que expresan su hostilidad intensa y bastante inapropiada a la situación. Su agresión parece tan extrema y tan persistente como para suscitar la hipótesis de que los determinantes de sus reacciones residen fuera de la presente situación. En otro caso, la reacción hostil se la ve surgir a causa de un ataque, amenaza en la situación actual del grupo, y la reacción agresiva siempre parece explicable y normal. Los determinantes de lo que podemos denominar agresión «neurótica» parece que

subsisten en la historia de la vida anterior del individuo.

Así, pues, en un grupo de terapia, la hostilidad parece surgir crónica, inapropiadamente y con una intensidad exagerada. Frank describe el origen de las neurosis de sus pacientes como procesos resultantes de las anomalías en los procesos de crecimiento y madurez en los años formativos. En contraste a esta posición, en el grupo de entrenamiento se debe señalar la importancia de la situación actual, resultando la reacción hostil como apropiada en intensidad y a los estímulos exteriores.

La teoría de la hostilidad más relacionada con el grupo de entrenamiento es la ofrecida por Horwitz. Concibe éste la hostilidad como un impulso psicológico, sin las simplificaciones instintivas de la tesis de Freud. Su pensamiento central es que así como las deficiencias dentro del organismo producen necesidades psicológicas, así también las deficiencias en los requerimientos de la sociedad que nos rodea pueden producir necesidades psicológicas.

En el grupo de terapia se debe buscar la libre y directa expresión de los sentimientos del grupo, mientras que en la situación de entrenamiento se debe tender al crecimiento de la sensibilidad del individuo y a controlar y evitar los factores negativos que impiden o retardan el desarrollo del grupo. Esto lleva consigo, además, tres funciones:

1.<sup>a</sup> Diagnósis del comportamiento del grupo.

2.<sup>a</sup> Sensibilidad hacia la dinámica del grupo que produce tal comportamiento.

3.<sup>a</sup> Presunción de funcionamiento necesario para mantener la cohesión del grupo y ayudarle en la solución de sus problemas.

Resumiendo: Aunque ciertas similitudes esenciales entre los grupos de terapia y de entrenamiento han sido escasamente consideradas, existen im-

portantes diferencias en los dos grupos en lo que se refiere a la manifestación y control de la hostilidad. — L. E. V.

## REVISTA MEXICANA DE SOCIOLOGIA

Universidad Nacional de México

Año XIX, núm. 1, enero-abril 1957.

ORTIZ, Yolanda: *Algunas dificultades de adaptación de las poblaciones rurales al pasar al medio urbano en los países iberoamericanos, especialmente en Colombia*. Páginas 25 a 38.

Hay que partir de un hecho de máxima trascendencia en nuestros días: el éxodo rural. Este es provocado, especialmente, por el sentimiento de inseguridad y desasosiego inmerso en los campesinos a raíz de los acontecimientos políticos de los últimos años. El fenómeno, con su secuela de la concentración en ciudades, ha afectado profundamente a toda Iberoamérica, de la cual Colombia ha sido el país menos influido por tales acontecimientos. En el medio urbano, una vez producida la migración, las dificultades de adaptación son considerables, si bien hay una serie de ventajas, o más bien de complejidades, que desorientan al campesino. Alguien habló a este respecto de las «lucercillas de la ciudad». Cada clase social, seguimos en el caso concreto de Iberoamérica, ofrece particularidades especiales de adaptación o, en su caso, de inadaptación. Nos referimos a clases en un sentido fundamentalmente racista. Así, por ejemplo, los indígenas, en primer lugar, ofrecen en el medio urbano una desadaptación que se presenta bajo las tres formas siguientes: desorientación que proviene de la falta de contacto anterior con un medio industrial; sentimiento de aislamiento que provie-

ne del hecho de encontrarse por primera vez étnicamente en minoría, y, por último, sea cual fuere la forma, el indígena es, fundamentalmente, un inadaptado y casi, en la ciudad, un elemento asocial. Estudia después la adaptación, que llama intermediaria, del mestizo. Lleva en sí mismo muchas facultades de adaptación, lo cual, unido a otros factores, hace que el mestizo, paradójicamente, resulte, o parezca al menos, aún menos adaptado que el indígena. En el caso del hacendado, más que hablar de adaptación o desadaptación en su caso, debemos emplear el término de desarraigo. No deben intentar en la ciudad una adaptación, sino, más bien, un renacimiento.

El problema es difícil y pueden darse al mismo diversas soluciones. Unas se refieren a los hombres, otras a las cosas, unas terceras se relacionan con el campo mismo, algunas con las ciudades en construcción o en vías de crecimiento. Una primera condición para la eventual solución sería la siguiente: la imposibilidad de ver impasibles cómo se continúa una migración del campo hacia las ciudades sin que se racionalice y, en grado mayor o menor, se planifique esta migración. Respecto a los individuos que afluyen a las ciudades es necesario que éstos hayan sido debidamente instruidos dentro de ciertos grados; por lo que al campo respecta sería conveniente una reforma de ciertas estructuras agrarias, siendo de importancia en este punto la política de fomento y crédito agrario.

Una gran labor, realizada ya la migración, de coordinación puede ser ejercida por ciertos organismos culturales que se establezcan al efecto y que permitan, no la destrucción de las visiones del mundo de los elementos primarios que lleguen a la ciudad, sino la adaptación de tales visiones del mundo de origen rural a las nuevas condiciones de la ciudad.—L. E. V.

## DERECHO

## ARCHIV DES VOELKERRECHTS

Tubinga

Vol. 7, cuad. 1-2, julio 1958.

SIMMONDS, K. R.: *Alberico Gentili at the Admiralty Bar, 1605-1608* (Alberico Gentili ante el Tribunal del Almirantazgo, 1605-1608). Páginas 3-23.

El 14 de agosto de 1600, Alberico Gentili, profesor de Derecho civil en la Universidad de Oxford y autor de dos importantes tratados sobre Derecho internacional, es admitido como miembro de Gray's Inn. Tenía cuarenta y nueve años. Cinco más tarde era nombrado por el embajador de España en Londres, don Pedro de Zúñiga, para ocupar el puesto de abogado de dicha representación; obtuvo entonces la autorización del monarca inglés Jacobo I, y empezó a ocuparse de asuntos que planteaban con frecuencia dificultades entre las dos coronas: hombres, bajeles y bienes españoles tenían que ser enjuiciados a la luz de la neutralidad inglesa... A partir de esa fecha disponemos de una relación de las actividades de Gentili, utilizando las *Hispanicae Advocationis*, ya que Gentili muere tres años más tarde, y ese tiempo está enteramente ocupado por aquellas tareas. Aunque su reputación personal es esencialmente apoyada en la obra de sus años en Oxford, estas actividades como abogado ante el Almirantazgo son muy interesantes y ofrecen ejemplo de aplicación a la práctica de sus teorías.

El autor sintetiza y sistematiza los puntos de vista de Gentili en torno a la libertad de los mares, la libertad del comercio marítimo, la piratería y las «lettres de marque», la neutralidad, las presas y el contrabando. Concluye que las *Hispanicae Advocatio-*

nis constituyen un libro sin parangón posible dentro de la literatura sobre Derecho internacional anterior a Grocio. Son todavía la obra de un gran jurista, aunque se vaya transformando en un abogado argumentativo y astuto.—J. B.

REVUE JURIDIQUE ET POLITIQUE  
DE L'UNION FRANÇAISE

Paris

Año 12, núm. 2, abril-junio 1958.

LUCHAIRE, F.: *Les institutions politiques et administratives d'Outre-mer après la loi cadre* (Las instituciones políticas y administrativas de Ultramar después de la ley de bases). Págs. 221-249.

Las colonias incorporadas a la Administración francesa como territorios de Ultramar carecían propiamente de vida política con anterioridad a la ley constitucional de 1946. Solamente algunas comunidades constituían municipios, y únicamente el Senegal tenía representación en el Parlamento francés. Todos los territorios eran regidos por gobernadores, bajo la autoridad del Gabinete y con enlace administrativo en los Departamentos ministeriales, primero de la Marina, después de las Colonias y, en fin, de la Francia de Ultramar. Se habían montado algunos órganos consultivos en los que formaban los altos funcionarios de las colonias y un par de «notables» escogidos discrecionalmente.

La Constitución de 1946 quiso crear una vida política propia, en correspondencia a la declaración preliminar que anunciaba el propósito de conducir los pueblos que Francia regía «a la libertad de administrarse ellos mismos y de entender democráticamente en sus propios asuntos». Como se reconocían el principio de la evolución y el estatuto particular de cada territorio, quedaba una amplia zona donde establecer el nuevo régimen, si bien

otros artículos venían a señalar —en cierta contradicción— determinadas normas, por ejemplo, la de que se deberían constituir asambleas competentes en tal libre administración, y que tales asambleas tendrían que formarse por miembros elegidos. Por ende, cuanto se refiera a aquellas antiguas colonias debería ser objeto de ley y de previa consulta, tanto a esas asambleas territoriales como a la Asamblea de la Unión Francesa. En la práctica no se produjeron estas leyes, pero fueron establecidas las asambleas y se estimuló la democracia municipal. Así quedaron cojas las consecuencias de la aplicación de la Constitución, urgiendo un estatuto legislativo. Este ha quedado fijado, y si ha podido ser objeto de críticas formales, nadie negó su oportunidad.

Las grandes líneas del nuevo estatuto convierten a los Gobiernos territoriales en organismos de coordinación, conduciendo a una serie de distinciones entre los asuntos del Estado y los asuntos de tales Territorios, así como a una descentralización de servicios. Las competencias estatales son las diplomáticas, militares y financieras. Se salva la aplicación del Derecho civil francés a los súbditos franceses y se afirma que la organización administrativa y la tutela de las colectividades descentralizadas también incumben al Estado. Los territorios son competentes en materia fiscal, organización de servicios y reglamentación de funcionarios; el orden local les corresponde casi enteramente, así como la protección de los individuos en el terreno asistencial, educativo y cultural, el urbanismo, la vivienda y cuanto se refiere a las costumbres como normas del orden jurídico local.

La gestión de los negocios estatales mezcla una centralización, contradicha por los principios, con una africanización de los cuadros administrativos que hace notar los intereses inmediatos.

El problema político se conecta con la estructura administrativa desde el momento en que queda en alto si

se procede a una coordinación o a una federación dentro de los distintos territorios. El ejemplo del Senegal ha sido atendido por considerarse planta-piloto de la experiencia. La afirmación de la ley de bases según la cual las instituciones de los grupos de territorios deben ser simples organismos de coordinación ha dejado advertir lagunas e inconvenientes. Tal coordinación trae la consecuencia de establecer en muchas ocasiones servicios interterritoriales, en tanto que su distribución local obliga a multiplicar los medios administrativos, en forma que propende a ineficacia cuando no a insuficiencia técnica. La descentralización hace aparecer demasiado claramente —dada la desigualdad de recursos fiscales— que los territorios más ricos cargan sobre sí las atenciones de los territorios pobres.

Por lo que toca a los órganos, las distinciones entre territorios unitarios y territorios agrupados son mínimas, aun cuando existan ciertas particularidades. La descentralización se realiza en el interior de cada territorio, utilizando esquemas electorales, sobre todo en las comunidades urbanas, ya que en las zonas rurales aún se encuentra este desarrollo en su comienzo, manteniéndose allí las jefaturas tradicionales indígenas.

En resumen, puede decirse que las reformas realizadas en 1956-57 son muy importantes: plenitud de derechos a los individuos, autonomía a los territorios. Pero hay no pocos puntos vulnerables advertidos por los estudiosos y los observadores. La Federación es buena fórmula... mas no lo resuelve todo. Antes que la extensión de los poderes que quedan en Francia importa su firmeza. El problema de fondo lo ve el autor en el parlamentarismo, que es incompatible con el federalismo; a éste solamente le compensa la estabilidad gubernamental, fuerza centrípeta que es exigida para el equilibrio de que carece la fuerza centrífuga alimentada por la autonomía.—J. B.

THE AMERICAN JOURNAL  
OF INTERNATIONAL LAW

Lancaster

Vol. 51, núm. 4, octubre 1957.

SCHLESINGER, Rudolf B.: *Research on the General Principles of Law Recognized by Civilized Nations* (Investigación sobre los principios generales del Derecho reconocidos por las naciones civilizadas). Págs. 734-753.

Destaca el autor la importancia de la cuestión planteada por el título de su trabajo. Llegar a determinar los principios generales del Derecho es una tarea de gran magnitud que debe ser acometida, y en esta labor la primera responsabilidad es de los comparativistas. El art. 38 del Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia invoca como fuente del Derecho los principios generales del Derecho, pero aunque este párrafo del artículo ha sido aplicado por los jueces, en vano podemos encontrar en las decisiones del Tribunal una respuesta a cuáles sean esos principios, fuente primaria del Derecho internacional, cuando no existe un Tratado, e incluso existiendo ese Tratado, pues su aplicación puede requerir la aplicación de los principios generales del Derecho. En la actualidad su importancia es todavía mayor como consecuencia del rápido desarrollo de numerosas e importantes organizaciones internacionales, en cuya vida e interrelaciones los juristas tienen una papel destacado que jugar.

La historia de los sistemas legales desde hace ochocientos años se ha desarrollado en una dirección que conduce necesariamente hacia la disgregación y el regionalismo. Este proceso se ha agudizado como consecuencia del impulso del movimiento codificador, que ha acentuado el separatismo entre los distintos ordenamientos jurídicos. Esto dificulta necesariamente la labor de



precisar cuáles sean los principios generales. Muchos de esos sistemas legales hacen expresa invocación a tales principios como fuente del Derecho, como es el caso del art. 6.º del Código civil español. En los países en que esto ocurre, los jueces y los hombres del Derecho tienen necesidad de enfrentarse con esta interesante cuestión. Con arreglo al sentido de esos cuerpos legales, los principios invocados no obedecen a un *Volksgeist* local o nacional, sino que rebasan los límites del ámbito nacional para ser auténticamente principios del mundo civilizado.

La creación, entre todas las naciones civilizadas, de una común conciencia y precisión acerca de estos principios tendría una repercusión enorme en todo el comercio jurídico entre los distintos sistemas legales, muy especialmente en el ámbito comercial. Incluso puede afirmarse que al elaborarse una común interpretación de los principios generales del derecho se habría dado un paso hacia la creación de un más acusado sentido de solidaridad entre los pueblos.

¿Qué es lo que se ha hecho en los últimos tiempos para llegar a una concreta formulación de los principios generales? En el ámbito de los derechos humanos se ha hecho algún progreso, reflejado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y también, con más concretos resultados aunque en un área geográfica más limitada, en la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. Esta Convención no se ha limitado a formular un catálogo de tales derechos fundamentales, sino que ha creado un mecanismo judicial por medio del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En el campo no gubernamental se han de señalar los esfuerzos de la «International Commission of Jurists» o de la «International Association of Legal Science». Finalmente, el autor expone el plan de trabajo por él emprendido durante el último año, con la colaboración de sus colegas de

Facultad en la «Cornell Law School», y con el apoyo de la «Ford Foundation» y la «Cornell University». El proyecto está planeado inicialmente para diez años, y en su realización se sigue un riguroso método de consultas, intercambio de ideas, seminarios, etcétera, que permita a los investigadores alcanzar una visión general del problema y de las posibilidades de un acercamiento entre los sistemas legales más importantes del mundo.—F. M. R.

#### ARCHIV DES OEFFENTLICHEN RECHTS

Tubinga

Tomo 83, núm. 2-3, 1958.

BACHOF, Otto: *Teilrechtsfaehige Verbaende des Oeffentlichen Rechts* (Asociaciones de Derecho público con capacidad jurídica parcial). Páginas 208-279.

Se aborda el problema de la naturaleza jurídica de los comités técnicos establecidos en el párrafo 24 del Código de la industria alemana. El autor atiende a la consideración de las tareas y actividades de estos comités, y especialmente a la iniciativa de reglamentación u ordenanza que se vincula al antiguo *ius statuta condendi*. Señala los distintos tipos de comités (consejos, comisiones, etc.), y los clasifica en atención a su posición frente a la administración estatal (corporaciones de derecho público, asociaciones que atienden funciones públicas, entes administrativos de toda laya que en cierta forma actúan como órganos de servicios o tareas estimadas públicas, etcétera) y en atención a las funciones mismas (iniciativa, consejo, recepción de informes y asesoramientos, etc.).

Los comités técnicos son, sin duda, jurídicamente capaces, pero no personas jurídicas en el sentido de la terminología corriente. La personalidad ju-

rídica de derecho público sólo puede surgir por acto soberano. Viéndolos como titulares de derechos y de deberes, los comités técnicos se ofrecen cual entidades que ejercitan una actividad jurídica parcial. No ha de confundirse la capacidad con la autonomía. Así (frente a la doctrina tradicional) se rompe esta equiparación, y tales comités —al igual que otras figuras—, se muestran como entidades que tienen capacidad incompleta o fragmentaria, pero que se encuadran en las líneas de la actividad jurídica normal, y pueden ser considerados, por lo tanto, como sujetos de derecho.

DAIG, Hans-Wolfram: *Die Gerichtsbarkeit in der Europäischen Wirtschaftsgemeinschaft und der Europäischen Atomgemeinschaft* (La jurisdicción en las comunidades europeas de la economía y del átomo). Págs. 132-208.

La actividad y la justicia dentro de las Comunidades de la Economía y del Atomo es expuesta por el autor con referencias comparativas a la Comunidad del Carbón y del Acero, y señalando el enorme peso del esquema jurídico minero que le sirve de arranque. Su proyección mira la instauración de un mercado común y se ofrece con hondura y multiplicidad, cargada de responsabilidades y de exigencias. Estamos —según la conclusión del autor— cerrando un período en el cual la cultura nacional europea estuvo unida a la incultura nacionalista. El trabajo que se tiene delante es duro, pero además, es doloroso porque el nuevo régimen encuentra vigencia en Colonia, pero no en Dresden; en Madagascar, pero no en Weimar...

En este cuadro de una Europa espezanzadora, se consideran los objetivos, las tareas y la constitución de aquellas comunidades, y especialmente la organización del tribunal y el sistema de protección jurídica. La función específica del Tribunal consiste en el mantenimiento del ordenamiento legal establecido. Las competencias más concre-

tas se refieren a demandas contra los órganos de la Comunidad, contra sus estados-miembros o en relación con decisiones, acuerdos o medidas de los comités rectores de cada comunidad.

El centro de la actividad del Tribunal arranca del art. 164 del Tratado, verdadera «magna carta»: allí se formula la tarea del Tribunal como ligada a ese mantenimiento de la vigencia del orden establecido. Hay ahí un ejemplo de contenido dinámico, sumamente fecundo. Por ello es posible afirmar que el imperio del Derecho en la Europa de los Seis no es sólo una cuestión jurídica, sino que sobrepasa el interés de constituir una tarea occidental.—J. B.

#### MINNESOTA LAW REVIEW

Universidad de Minnesota

Vol. 42, núm. 5, abril 1958.

OLIVER, Covey T. (y otros): *Law and International Agreements: A Symposium* (Derecho y acuerdos internacionales: un simposio). Págs. 705-906.

Se recogen en este volumen seis estudios en torno a los tratados internacionales. El profesor de Pensilvania, Covey T. Oliver, prologa la obra señalando los complicados problemas que los acuerdos internacionales ofrecen al derecho político americano, a causa del federalismo y de las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo, por ser aquél el competente en asuntos exteriores. Hay así una enorme variedad de situaciones. Los tratados que obtienen el consentimiento senatorial forman parte de la legislación norteamericana, y en la teoría se les considera actos legislativos. Ha podido decirse que el Derecho de los tratados es aquella parte de la legislación que no se conoce o que no se encuentra... Lo que aparece claro es cuando se rela-

ciona con instituciones internacionales como las Naciones Unidas o la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Por eso la aportación del simposio de Minnesota resulta altamente interesante.

El profesor McLaughlin discurre sobre el alcance del poder de concertar tratados; W. Bishop, en torno a los tratados inconstitucionales; Herman Walker, de los tratados de amistad, comercio y navegación; Sedgwick W. Gree, de ciertos casos en los cuales se advierte el efecto extraterritorial; Gerhard Bebr, del desarrollo del derecho establecido por el Tribunal de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, y en fin, Randall H. Nelson, del término de los tratados, así como de los convenios ejecutivos.

Este último punto, y el relativo a la inconstitucionalidad, parecen de mayor interés para la REVISTA.

El tema de los tratados inconstitucionales es tema vivo en las discusiones de los últimos tiempos. El Tribunal Supremo ha declarado que ningún tratado puede cambiar la Constitución ni dar por válida una violación de ésta. Estados Unidos exigen la ratificación por el Parlamento y el consentimiento de la ratificación por parte del Senado. El autor señala las fórmulas que ofrece el Derecho comparado y las sugerencias lanzadas por los estudiosos. No existiendo regla comúnmente admitida, no es admisible que las circunstancias internas impongan limitaciones con efectos internacionales. Habría que ver en qué forma queda obligado un Estado por tratados o acuerdos marcados por aquel defecto.

Por lo que toca al término de vigencia de los tratados no hay constancia de denuncias arbitrarias, produciéndose en general cambios de notas. También los acuerdos ejecutivos se han sometido a estas mismas reglas. Después de señalar muchos casos, el autor subraya el carácter político de la acción de poner término a acuerdos y tratados, acción que, aunque no de manera exclusiva, es preponderantemente propio de la Presidencia.—J. B.

JUS

Milán

Año IX, fasc. II, junio 1958.

CRISAFULLI, VEZIO: *Aspetti problematici del sistema parlamentare vigente in Italia* (Aspectos problemáticos del sistema parlamentario vigente en Italia). Págs. 151-190.

Parece, en efecto, que el sistema vigente en Italia es parlamentario, ya que en él no sólo la función administrativa se desarrolla bajo norma unitaria juntamente con la función legislativa y según las directrices dadas por las Cámaras representativas, sino porque existe una relación de confianza entre el Gobierno y el Parlamento.

El autor aborda, en primer lugar, la situación de los partidos. Es verdad reconocida desde antiguo que el parlamentarismo exige el partidismo. Las circunstancias contemporáneas han hecho perder a los partidos su inicial fluidez; se han estabilizado y estructurado; la lucha por el gobierno se ha convertido en lucha por el poder. Sus consecuencias resultan obvias: las votaciones pueden ser vistas en su menor detalle; el Gobierno deja de ser el Comité de la mayoría para ofrecerse como Comité del partido o de los partidos. Consecuentemente, las crisis no se producen en el Parlamento, sino fuera de él. El mecanismo regulado por el art. 94 de la Constitución italiana no ha funcionado nunca. Verdad que otro artículo —el 49— reconocía la intervención de los partidos en la formulación de la política nacional, alterándose ya así el esquema parlamentario clásico. También por lo que toca a las relaciones entre el Jefe del Estado y el del Gobierno, el bicefalismo italiano muestra interesante problemática, ya que el Presidente no es centro de las fuerzas políticas ni titular de la función ejecutiva, sino órgano de declaración.

Las atribuciones presidenciales ita-

lianias son las siguientes: poder de aceptar o de rechazar las dimisiones del Gobierno, poder de conferir el encargo de formar Gobierno (que es decir de nombrar su presidente), poder de enviar mensajes a las Cámaras, poder de disolver éstas, poder de devolver las leyes antes de promulgadas para nuevo estudio y deliberación; en fin, designación de la tercera parte de los jueces del Tribunal Constitucional, convocatoria extraordinaria de las Cámaras, nombramiento de Secretario general de la Presidencia de la República y, en la práctica, nombramiento de senadores vitalicios. Le quedan también ciertas actividades de participación en la iniciativa legislativa, convocatorias, etc. En su conjunto, las competencias del Presidente limitan la dirección política dada por el Gobierno.

Todo ello se completa, por lo que toca a la imagen parlamentaria vigente, con las limitaciones puestas al poder de la mayoría por medio del referéndum, y fuera de ella por la acción del Tribunal constitucional.—J. B.

OESTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT  
FUER OEFFENTLICHES RECHT

Viena

Tomo IX, cuad. 1, 1958.

LANGER, Robert: *Der Kampf um die Menschenrechtskonventionen der Vereinten Nationen* (La lucha por las Convenciones de Derechos Humanos de las Naciones Unidas). Páginas 1-65.

Puede decirse que desde la primavera de 1954, en que quedó ultimada la redacción de los proyectos de convenciones sobre los Derechos Humanos, se ha entrado en un punto muerto, aunque una proposición de Afganistán ha venido a replantearla como exigencia para el orden del día de la sesión de otoño de 1958. El autor estudió las dificultades que han impedido resolver algunos de los problemas que

se han ofrecido en el seno de la O. N. U., así como la actitud del actual Gobierno de los Estados Unidos.

La preparación de las convenciones está ligada al cumplimiento de los propósitos expresados en la Carta y a la tarea encomendada a uno de los Comités establecidos en su consecuencia. No se consideraba eficaz una declaración y se tendía a la efectividad de los principios, a una concreta *implementation*. Pero al llegarse a este punto la situación constitucional estadounidense se ha presentado como interferencia insoslayable. Acaso, sin embargo, la explicación directa esté en la actitud derivada de las elecciones de 1952. El término de la etapa democrática, con el triunfo del general Eisenhower, no solamente resultó significativo para la política general de aquella gran potencia, sino que tuvo un especial significado en relación con la obra de las convenciones de Derechos Humanos. La sesión de abril-mayo de 1953 no dejó duda sobre el cambio operado. Al abrirse la sesión de la Comisión competente, la señora Lord, delegada del nuevo Gobierno, empezó por referirse a la situación de inmadurez en que se encontraba el mundo para desarrollar un tal proyecto: el clima de opinión no tiene todavía la necesaria densidad, y el Gobierno norteamericano estima inconveniente la ratificación de semejantes planes. Con todo, en su calidad de miembro leal, Estados Unidos no se niega a seguir trabajando en la Comisión a fin de mejorar los referidos proyectos... Se trataba, pues, de declaración muy significativa.

Por otra parte, en los mismos Estados Unidos se desarrolla la campaña del senador Bricker, en la que se llega a calificar como traidores a la Constitución norteamericana a quienes colaboran en la preparación de tales convenciones de Derechos Humanos.

Dentro de la Comisión existen dificultades de tipo doctrinal y de procedimiento. Consideración especial merece la propuesta del profesor Cassim tendente a la creación de un Alto Co-

misariado o fiscalía general de las Naciones Unidas para la protección de los Derechos Humanos.

Hay, en fin, que contar con la buena voluntad para salvar tantos obstáculos, pues la experiencia de lo realizado en la protección de las minorías es bastante alentadora. Las fatigas y los gastos significan poco cuando se consigue alguna cosa.

ZAMPETTI, Pier Luigi: *Methodologische Betrachtungen zum Verhältnis von Norm und Tatsache* (Consideraciones metodológicas sobre la relación entre la norma y el hecho). Páginas 87-105.

La relación entre norma y hecho es el problema que encontramos en la raíz misma del conocimiento jurídico. No sólo es la cuestión de su pureza, sino la del carácter jurídico de una y de otro. Jellinek habló de la fuerza normativa de lo fáctico y Kelsen de la metamorfosis de lo fáctico en normativo... La realidad y la efectividad de la norma se mezclan con el concepto del hecho normativo: el derecho no surge del hecho, sino de la calificación jurídica del hecho. La cualidad es anterior a la cosa; no deriva del hecho, sino que le precede. Solamente aquel hecho calificable jurídicamente puede ser considerado en relación con lo que se enfoca de modo abstracto en la norma misma. Así ha podido decirse que el estado de hecho que puede convertirse en estado de derecho es bastante más que un hecho a secas.

Plantea también el autor el problema de los llamados hechos revolucionarios. ¿Cuál es el valor del ordenamiento establecido por una revolución? Suele decirse que hay un orden viejo que termina y un orden nuevo que empieza. Importa considerar la distinción entre orden sustancial y orden formal y estudiar su coincidencia y su discordancia, que es atender al enfoque de la formulación legislativa de ese mismo orden de normas. En general, un ordenamiento revolucionario no

acepta el entero hecho revolucionario, sino aquella parte del mismo que se concilia con su desarrollo subsiguiente. Para el autor conviene distinguir entre normas válidas y normas inválidas, mejor que entre normas antiguas y normas nuevas; las antiguas ofrecen una validez o vigencia posibles, las nuevas una vigencia o validez necesaria.

También ha de considerarse el hecho consuetudinario. Sobre la distinción tradicional de las relaciones entre la costumbre y la ley ha de atenderse especialmente ese espacio libre de regulación donde la costumbre encuentra una propia atmósfera: cuando no existe norma nos encontramos con una zona no reglada. Ahí es donde la costumbre puede tener mayor vigencia.

Hay que concluir con Cesarini-Sforza que la norma y el hecho existen en cuanto coexisten.—J. B.

#### ANNALES DE LA FACULTE DE DROIT

Toulouse

Tomo VI, fasc. 1, 1958.

DAUVILLIER, Jean: *Origine et histoire des costumes universitaires français* (Origen e historia de los trajes universitarios franceses). Págs. 3-41.

El traje académico es tan antiguo como la Universidad misma. Tiene un propio origen en el acuerdo de los mismos claustros y la aprobación o autorización consiguiente. Es un error creer que el indumento académico perpetúa las vestiduras largas que se usaban en los siglos XIV y XV por los seculares. Tampoco es una supervivencia del antiguo traje clerical. En fin, no se trata de una incorporación del indumento de los juristas o magistrados. También constituye error pensar en el inmovilismo de estos trajes, que han tenido muchos cambios al través de las épocas, hasta el punto de poderse hablar de verdaderas modas.

El autor estudia los trajes medievales y modernos y da referencia al traje académico español de toga, muceta y birrete. En Francia el traje corto, innovación napoleónica, cayó en desuso, en tanto que el traje largo, antiguo, sobrevive vigente en las Facultades de Leyes, cuyos profesores los visten en su diario quehacer.

*Troisièmes Journées de Droit Franco-Espagnol* (III Jornadas de Derecho franco-español). Ponencias. Páginas 43-191.

En el mes de mayo de 1957 se celebró esta tercera reunión y se trataron los siguientes temas: Derechos del hombre sobre su propio cuerpo; repercusiones de la Seguridad social en el Derecho de responsabilidad civil; evolución del Derecho penal moderno; «coutumes» sudfrancesas y «fueros» españoles, e influencia de Kelsen en las doctrinas contemporáneas. Cada tema fué tratado por dos ponentes, uno francés y otro español, y sus textos aparecen en el volumen, salvo el relativo a los fueros españoles, encomendando al Sr. García Gallo. Los demás son obra, respectivamente, de los señores Badenes, Saint-Alary, Cabrera, Boyer, Quintano-Ripollés, Merle, Ourliac, Legaz, Héraud. Dado el contenido de la Revista, tienen interés las ponencias primera y última. En ésta el profesor Legaz subraya la aceptación de la teoría pura del Derecho por el fundador de la Falange.

José Antonio Primo de Rivera defendía la dictadura de su padre con argumentos kelsenianos. Frente a quienes señalaban que la violación de la Constitución había producido un vacío jurídico que no dejaba otra posibilidad que la consulta popular, José Antonio respondía diciendo que no hay un solo hecho revolucionario que se pueda justificar de acuerdo con el anterior orden jurídico. La voluntad de testar es una de las cosas que no entran en la competencia de los ordenamientos políticos. La República no nació de las elec-

ciones municipales; fué un hecho nuevo, como la Dictadura. Esta violó el orden jurídico, pero a su vez creó otro orden, con norma propia y con aquel *mínimum* de eficacia requerido para ser reconocido como válido. José Antonio utilizó también la *Stufenbautheorie* de Kelsen, justamente ante el levantamiento catalán de 1934. Cuando se pensó que una abrogación del Estatuto podría ser tildada de inconstitucional, José Antonio lo consideró ley ordinaria abrogable por el Parlamento, fijándose en la jerarquía de las normas que justifica toda ley en la superioridad de una disposición más alta: una ley no puede determinar las condiciones de su abolición sin usurpar disposiciones y características que no residen en ella, sino en la norma superior de la escala del orden jurídico único constitucional. Incluso José Antonio, se adhirió a las tesis kelsenianas explícitamente en un discurso a los estudiantes del S. E. U.

Otro ejemplo del peso de Kelsen en España es la institución del Tribunal de Garantías Constitucionales, semejante a la Alta Corte austríaca, cuyo anteproyecto fué obra del conocido jurista. El art. 121 de la Constitución republicana ofrecía la resonancia de esta institución y aun de la doctrina expuesta por el propio Kelsen en comentario a la Corte austríaca.—J. B.

#### ANNALES DE LA FACULTE DE DROIT DE LIEGE

Lieja

Año 3, núm. 1, 1.ª tr., 1958.

LAUBADERE, André de: *Le problème de l'instabilité ministérielle en France* (El problema de la inestabilidad ministerial en Francia). Págs. 13-40.

El autor subraya que el hecho de la inestabilidad ministerial pesa de tal modo en la vida política francesa que deforma los rasgos de la Constitución. En la práctica las crisis frecuentes y largas han mostrado no solamente go-

biernos investidos, sino gobiernos dimisionarios, obligando incluso a una jurisprudencia sobre la competencia y los poderes de tal tipo de gobiernos.

Los constituyentes de 1946, si diagnosticaban de distinta manera los males del anterior sistema, estaban de acuerdo en que uno de ellos era ese mismo que no ha podido ser curado; acaso porque la terapéutica no resultó adecuada. Frente a la inestabilidad se propusieron reglas de procedimiento para la investidura y la desinvestidura del gabinete, ligando especialmente el Gobierno a la mayoría absoluta o constitucional. Así, se buscaba dotar al Gobierno de una mayoría que le mantuviese en el poder, olvidando que el problema de fondo quedaba al margen: la verdadera causa de la inestabilidad era la ausencia de una mayoría homogénea.

El Parlamento francés cuenta casi con un tercio de miembros dispuestos a oponerse a cualquier gabinete (en el último ejemplo, ciento cincuenta comunistas y cincuenta poujadistas, 200 votos entre 627). Es, pues, muy difícil constituir una mayoría parlamentaria, que ha de apoyarse en fórmulas políticas de difícil subsistencia. Las mayorías no son coaliciones, sino acuerdos de coincidencia sobre determinados asuntos; con lo que según la cuestión que se plantee la mayoría se forma con unos o con otros...

Habría que contentarse con mayorías simples o, desde luego, revalorizar el derecho de disolución. Aquí está para el autor, como para otros estudiosos, el eje del problema. La disolución discrecional recoge el favor de muchos; otros piensan en la disolución automática (cuando la Asamblea provocase un determinado número de crisis), pero esta fórmula —lanzada, como es sabido, por Paul Reynaud— tendría pocas probabilidades de éxito. No faltan quienes apoyan una reforma presidencialista: tal la propuesta de los profesores Vedel y Duverger. Otra fórmula sería la del gobierno de legislatura, expresión lanzada por Edgar Faure. El autor desconfía de la efica-

cia de las fórmulas de compromiso y cree que hay que ir «pura y simplemente al presidencialismo».—J. B.

## FILOSOFIA DEL DERECHO

### RIVISTA INTERNAZIONALE DI FILOSOFIA DEL DIRITTO

Milano

Año XXXIV, fasc. V, septiembre-  
octubre 1957.

RECASÉNS SICHES, Luis: *José Ortega y Gasset. La sua metafísica, la sua sociologia e la sua filosofia sociale* (J. O. y G. Su metafísica, su sociología y su filosofía social).

El artículo contiene un resumen de las ideas fundamentales del filósofo español José Ortega y Gasset en materia de metafísica, sociología y filosofía social. Se muestran sus «primeros pasos hacia la metafísica de la vida», se considera cuál es «la intención de la filosofía», en qué consiste «la operación quirúrgica sobre el cuerpo del idealismo cartesiano», se estudian los conceptos de «la vida humana» y del «yo», de «razón vital y razón histórica», de «sociedad», la «conciencia del alter ego», la sociedad como «escenario entre tendencias sociales y tendencias antisociales», la «esencialidad de la dimensión social en la vida humana», las «diversas especies de modos de vida: individuales, interindividuales y colectivos» y la «historicidad» como condición y agente del progreso.

Recaséns señala el carácter profundamente hispánico de la obra de Ortega, no por propósito sino por autenticidad, así como el valor filosófico intrínseco de la obra de este «celtibero del Escorial», como le llamó Ernesto Roberto Curtius, que además dejó páginas insuperables sobre temas como la nación, la técnica —en un estudio que es el mejor que sobre el tema existe en la literatura universal—. el

poder social y, sobre todo, las crisis históricas, especialmente la de nuestro tiempo, que el gran filósofo español fué uno de los primeros en diagnosticar.—L. LEGAZ LACAMBRA.

## FILOSOFIA

## HUMANITAS

Brescia

Año XIII, núm. 3, marzo 1958.

PONTELL, Félix: *Culto dell'eroe e tendenza mística nella Francia del 1830* (El culto del héroe y la tendencia mística en Francia de 1830). Páginas 193-203.

1830 es un período sumamente complejo desde diversos aspectos. Es el fin de una cierta evolución estructural de la sociedad; el triunfo de la burguesía en todos los estados de Europa occidental, y quizá por ello, la madurez de un enfrentamiento decisivo entre la Iglesia y los anti-clericales. En este mismo período madura la exaltación del héroe y el impulso místico. Se recuerda a Napoleón el Grande y se exalta la muerte en el campo de batalla. Lamartine, en su discurso de recepción en la Academia (1830), glorifica al hombre de Estado que en un momento de desorden ha de fundar necesariamente su mando sobre el despotismo. Víctor Cousin, en su introducción a la Historia de la Filosofía, insiste en la exaltación del grande hombre. Los grandes hombres —dice— de la historia bastan para hacer la historia del género humano. Cousin hace un elogio del imperialismo y del espíritu de conquista. La gloria —decla— es un testimonio irrefutable de la importancia y de la grandeza de los hombres. Víctor Hugo, por su parte, exalta a los conductores de la humanidad destinados a realizar una gran misión. Exalta incluso a Napoleón. Junto con esta tendencia hay una clarísima inclinación hacia la mística, cuyo

representante más explícito quizá sea Fabre. Blake y Novalis son los poetas que más admira.—T. O. A.

## FILOSOFIA

Turín

Año IX, Fasc. I, enero 1958.

BOSCO, Nynfa: *L'orizzonte storico del pragmaticismo* (El horizonte histórico del pragmatismo). Págs. 40-56.

De los principales puntos de vista de Peirce se obtienen unas conclusiones que muestran mayor unidad en su filosofía que la que a primera vista se desprende de su obra. Peirce ha tomado del racionalismo cartesiano, potenciándola y modernizándola, la concepción moderna de la investigación científica, la exigencia de la prudencia crítica y el rigor metodológico. Del realismo escocés, última derivación del empirismo inglés, toma la honesta tarea de no destruir, sino aceptar, las realidades de la vida cotidiana, a las que procura dar un fundamento más sólido en el orden filosófico que el que habitualmente se les concede. De Kant admira e imita la corrección en el planteamiento del problema filosófico sobre la posibilidad del conocimiento y la importancia del tema gnoseológico. De este conjunto de elementos tradicionales obtiene Peirce su teoría del comunensismo crítico o criteriología filosófica construida sobre los criterios comunes, afianzados por la convivencia. Es sumamente interesante que Peirce construya una epistemología sobre el sentido común o criterio coincidente, ya que uno de los aspectos de este punto de vista es el social. La convivencia, los modos de contacto con los demás, cualifican el conocimiento a la par que ofrecen de modo concreto la posibilidad de ser fieles al imperativo moral de respetar la humanidad en sí misma y en los otros. Hay en el subsuelo de esta pluralidad una relación unitaria entre convivencia, ética y conocimiento.—T. O. A.



Año IX, fasc. II, abril 1958.

VERRA, Valerio: *Ragione, linguaggio e filosofia in Herder* (Razón, lenguaje y filosofía en Herder). Págs. 221-259.

Las preocupaciones intelectuales de Herder y los temas a los que dedicó su atención son sumamente amplios y rebasan los límites de la filosofía de la historia y de la gnoseología. Sobre todo en el ámbito de su polémica con Kant, aparecen una serie de categorías que afectan a la ontología, a la filosofía como historia y a la propia filosofía como problema. En el fondo todas estas categorías nacen de lo que Herder llamaba metacrítica. Este punto de vista exigía una elaboración previa de los elementos a través de los cuales el pensar crea instrumentos y obtiene resultados. Uno de los fundamentos de la metacrítica está precisamente en el lenguaje, y tiene incuestionable interés y actualidad el que Herder haya visto que es previo a la lógica un análisis del lenguaje como introductor a la estructura de los juicios lógicos en cuanto tales. Sin alejarse, pues, del mundo de ideas de su tiempo ni tampoco de los fundamentos de que partía Kant, Herder ofrece una singularidad que aún hoy arguye características notables.—T. O. A.

#### THE PHILOSOPHICAL QUARTERLY

Universidad de St. Andrews

Vol. 8, núm. 31, abril 1958.

TURNBULL, Robert G.: *Aristotle's Debt to the Natural Philosophy of the Phaedo* (La deuda de Aristóteles respecto de la filosofía natural del «Phaedo»). Págs. 131-143.

El propósito de este artículo consiste en demostrar que ciertas doctrinas de Aristóteles pueden haberse tomado del *Phaedo* de Platón, y ha-

ber penetrado como simples adaptaciones en su Filosofía natural. Hay que partir del supuesto de que entre aquellas obras que Aristóteles menciona directamente de Platón, el *Phaedo* ocupa un lugar importante, y que la referencia alude precisamente al problema de las formas en el orden de la filosofía natural. Precizando, se puede aceptar que: la ontología del *Phaedo* incluye individuos, caracteres y formas; los caracteres dependen de los individuos y de las formas; el cambio está justificado en el *Phaedo* por el devenir de los caracteres individuales; las formas son «causas» (aunque cómo participa el carácter en la forma no está claro), y, por último, que el devenir se realiza con sujeción a formas que determinan al individuo.

Si consideramos la filosofía natural de Aristóteles, parece claro que no se separa en exceso de la doctrina formulada por Platón. Para Aristóteles las formas son las causas del ser y del devenir y el movimiento se explica en función de las formas. Quizá el papel que la teoría de Platón ha desempeñado en la formulación naturalística aristotélica, sería claro con relación a un individuo aislado.

PATON, H. J.: *The Aim and the Structure of Kant's "Grundlegung"* (La pretensión y la estructura del *Grundlegung* de Kant). Págs. 112-130.

En su innovador libro *Razón práctica y moralidad*, el Prof. R. C. Duncan se enfrenta con la obra de Kant, *Grundlegung zur Metaphysik der Sitten*, en busca del contenido concreto y del alcance de la expresión *Grundlegung*. Por lo pronto el profesor Duncan propone cambiar el título de la versión clásica que reza: «Fundamental principals of the Metaphysic of Morals» sustituyéndolo por el de «Foundations for the Metaphysic of Morals». A juicio del profesor Duncan, la expresión «principios fundamentales» implica la pretensión de

construir desde ellos una metafísica de la moral, en tanto que la expresión que él propone «fundamentos» indica tan sólo una aspiración metafísica y crítica. Y precisamente aquí está la clave de la discusión, ya que la tesis que el profesor Duncan sostiene en su obra es que *Grundlegung* significa meramente crítica y sólo crítica, y que introducir discusiones éticas con relación a esta obra, en primer lugar, es una cuestión sin importancia, y, en segundo lugar, crea múltiples confusiones. La tesis del profesor Duncan es muy discutible, a juicio del autor de este artículo. Hay una serie de razones que difícilmente pueden dejarse de lado. Así, por ejemplo, en la cuestión que se refiere a la filosofía moral popular, en las páginas dedicadas al imperativo categórico, y también en el apéndice, no es fácil desconsiderar los problemas morales y los metafísicos que van más allá de la pura crítica.—T. O. A.

ZEITSCHRIFT FÜR PHILOSOPHISCHE FORSCHUNG

Meisenheim/Glan

Tomo XII, cuad. 1, enero-marzo 1958.

EBBINGHAUS, Julius: *Die Idee des Rechtes* (La idea del derecho). Páginas 17-42.

La idea del derecho tiene no ya un contenido social, sino una vinculación, en cierto modo originaria, con la estructura social. Con esto no se alude a la trascendentalidad descubrible en la idea del derecho, sino la evolución jurídica. El derecho aparece construido según las exigencias de un determinado ámbito social. Es este ámbito social el que da universalidad al derecho. Cada uno de los hombres conciben desde el punto de vista de sus relaciones sociales la necesaria universalidad, de manera que de no partir del hecho «cada uno de los hombres»,

la universalidad aparece como una mera abstracción. En un momento secundario en el proceso de la elaboración racional, pueden distinguirse derechos con diversos modos de aplicación, con lo que aparece una relación más directa, aunque no originaria, entre la universalidad y el ámbito social. El proceso de universalización, por una tendencia en cada caso más acentuada hacia la esencia del derecho, está claramente formulada en los estoicos, y quizá en el mundo antiguo el escritor en el que universalidad y particularidad, dentro de la fórmula ley, alcanzan su máximo sentido, sea Cicerón. En Cicerón la ley es síntesis de universalidad y concreción.

La escolástica, particular y precisamente en Santo Tomás, es la que da a la idea de derecho una universalidad que, más que vincularse al Estado en principio, se vincula al individuo, pero en cuanto sujeto de un cierto poder. El elemento soberanía, como uno de los ingredientes que dan problematización a la universalidad, queda aclarado en Kant, para el que hay una supremacía moral en la idea del derecho. T. O. A.

PHILOSOPHY

Londres

Vol. XXXIII, núm. 125, abril 1958.

CARRÉ, Meyrick H.: *Pierre Gassendi and the New Philosophy* (Pierre Gassendi y la nueva Filosofía). Páginas 112-120.

Entre las diversas tendencias que produjo la revolución filosófica del siglo XVII, está la revalorización del atomismo griego. En este ámbito tiene especial importancia la obra de Pierre Gassendi publicada en 1649 y cuyo título reza *Animadversiones in decimum librum Diogenis Laertii*, en tres volúmenes. Se trata del primer intento de conciliar la doctrina cristiana con el atomismo clásico. La aportación de

Gassendi al desarrollo del pensamiento europeo posterior no se limita al atomismo. Su obra de madurez *Syntagma Philosophicum* asocia la renovación del atomismo y la crítica a las teorías aristotélicas con una defensa sistemática del empirismo y de la experiencia como base de la especulación científica. Su teoría de la fuerza, la crítica a la doctrina escolástica del conocimiento y su lucha contra la lógica tradicional, le hacen también en muchos otros campos un renovador de importancia. Quizá en términos generales su contribución básica haya sido el vitalismo que opuso al mecanismo matemático de Descartes. En este sentido Gassendi es un paso adelante en el proceso de la cultura con relación a Descartes.—T. O. A.

PASSMORE, J. A.: *The Objectivity of History* (La objetividad de la historia). Págs. 97-111.

El problema de la historia es, en cierto modo, el problema de su objetividad, y aunque se ha dicho que es esta una función que jamás preocuparía al historiador, sí le preocupa desde el punto de vista epistemológico. Hay una serie de criterios para determinar qué es la objetividad histórica. El autor de este escrito los recoge en ocho artículos. El primero es el que llama cartesiano, según el cual la objetividad se desprende de axiomas autoevidentes y de las esencias. El segundo criterio encuentra la objetividad en los hechos que son literalmente tales, es decir, que podemos estudiarlos sin salir de la facticidad. El tercer criterio sostiene que la objetividad nace del examen directo del mundo sin necesidad de confiar en testimonios. El cuarto se refiere a la igualdad de la observación por parte de todos los espectadores. Según el criterio quinto una investigación sólo es objetiva si se atiene a los hechos atómicos. El criterio sexto afirma que la objetividad sólo se da cuando el material no se selecciona con un canon que tenga

el carácter de la parcialidad. El criterio séptimo se podría formular así: Una investigación sólo es objetiva si contiene un método para decidir entre hipótesis en conflicto. Por último, según el criterio octavo, una investigación sólo es objetiva cuando sus conclusiones pueden ser universalmente aceptables.—T. O. A.

## THOUGHT

Universidad de Fordham

Vol. XXXIII, núm. 128, primavera 1958.

WILSON, Francis G.: *The Social Scientist and his Values* (El Pensador Social y sus valores). Págs. 21-42.

El propósito de esta investigación es, en primer lugar, dar algunas definiciones y descripciones de tales intelectuales como grupo o clase; en segundo lugar, sugerir un plan de clasificación intelectual, según el sistema de valores o teorías sociales que defiende. Los sistemas de valores son sin duda la base y el significado de la historia de los intelectuales, o para decirlo en términos impersonales de la historia intelectual. Hay un problema inicial de interés con relación a la minoría de intelectuales, que consiste en el control o investigación de su actividad, que se realiza normalmente por los propios intelectuales. Se repite la vieja cuestión latina de *Quis custodiet custodes*. El intelectual por su propia función tiende a constituirse en un grupo crítico, aunque la crítica la realice de acuerdo con un método científico. Esta actitud crítica, que suele vincularse a la libertad de pensamiento, le coloca normalmente en una situación especial respecto de los restantes grupos con los que comparte la vida social.

Tres clases de ideadores se pueden observar en términos generales: A) Los que consideran los valores simplemente como el resultado de las actitudes individuales. Estos intelectua-

les suelen no estar vinculados a escuelas concretas de pensamiento y, por lo general, su punto de vista es empírico. B) Los intelectuales que son indiferentes ante los valores o que creen que son elementos accesorios con relación a los asuntos sociales y morales. Normalmente este tipo de intelectuales incurre en un cierto relativismo. C) Por último, están los intelectuales que no consideran los valores con un criterio puramente subjetivo, aunque admiten que los valores pueden y deben estar sometidos a la comprobación crítica de los demás.

CONGAR, Ives M.-J.: *The Idea of Conversion* (La idea de Conversión). Páginas 5-20.

Conversión en el sentido más general de la palabra es un cambio en el principio o principios que controlan la síntesis o dirección de nuestra vida. La conversión por sí misma no significa conversión a Dios o conversión al bien; se puede volver al mal, convertirse al marxismo, etc. Esto que canónica y moralmente es apostasía, psicológicamente puede ser conversión. La conversión religiosa no es exactamente la conversión moral. Con un criterio religioso conversión es un cambio que afecta a los principios de nuestra relación con Dios, e implica una convicción intelectual positiva con relación a Dios, una cierta representación de Este y la adhesión a la fe y vida de una cierta Iglesia. No se puede fraccionar en exceso el contenido de la conversión, ya que generalmente se dan juntos los distintos elementos que se han analizado.

Con relación a la conversión se sostiene por los teóricos católicos la necesidad de la gracia divina. Aunque la conversión implique un acto humano libre, supone previamente la acción de la gracia. Repitiendo la expresión de Kierkegaard por la fe y la gracia de la conversión, el hombre se convierte en otro. Se subraya aquí el elemento de totalidad propio de la

conversión religiosa, que está en estrecha relación con el apostolado, aunque en cierto orden se puede distinguir entre conversión colectiva y conversión individual.—T. O. A.

## REVISTA PORTUGUESA DE FILOSOFIA

Braga

Tomo XIV, fascículo 2, abril-junio 1958.

DUBOIS, Pierre: *A atitude de J. Wisdom em relação à Metafísica* (La actitud de J. Wisdom en relación con la Metafísica).

Los pensadores ingleses se han mostrado siempre más deseosos de establecer los fundamentos experimentales de la filosofía que de explorar los sectores abstractos. Si el hegelianismo triunfó momentáneamente con J. M. E. M. Taggart, este exceso de racionalismo produjo una reacción violenta iniciada por G. E. Moore y continuada por Bertrand Russell y por los «analistas». Hay que agregar la enseñanza de Wittgenstein en Cambridge. En este ámbito crítico hay que situar a Wisdom, en cuya primera obra, *Problems of Mind and Matter*, ya insinuaba un criterio mecanicista que ampliaría en posteriores escritos. Para Wisdom la filosofía tiene por quehacer explicar los elementos y la forma de los hechos. La filosofía aprehende la estructura de un hecho y lo explicita más completamente. Wisdom designa esta actividad con el término «ostentación». Después de las discusiones entre Wittgenstein y Wisdom, este último desarrolló sus ideas en el artículo titulado «Philosophical Perplexity». En la última fase del pensamiento de Wisdom, la filosofía aparece como un conjunto de vulgaridades o de paradojas. Estas vulgaridades y paradojas que constituyen

los enunciados metafísicos son palabras que de un modo u otro han de reducirse a hechos. Los hechos se expresan en el lenguaje ordinario y son reconstruidos con valor paradójico o tautológico por el lenguaje metafísico. La metafísica se reduce a vulgaridad. T. O. A.

## PENSAMIENTO

Madrid

Vol. 14, núm. 54, abril-junio 1958.

PUIGREFAGUT, Ramón, S. I.: *La relatividad restringida y los sistemas filosóficos*. Págs. 135-158.

Salta a la vista, dice el autor, que siendo la relatividad espacial de Einstein una teoría meramente científica, y más en particular una teoría de principios, y no de modelos, no puede aspirar a tener valor filosófico estrictamente dicho. Einstein lo ha dado a entender al repetir con tanta insistencia que su teoría no encerraba implicaciones metafísicas. En realidad no ofrece explicación alguna por las últimas causas o razones más universales, ni penetra con su visión en el ser mismo de las cosas; la naturaleza del espacio y del tiempo filosóficos no son tocados por ella. Esto no obsta, continúa afirmando, para que pueda hablarse legítimamente de implicaciones epistemológicas y cosmológicas. Insistiendo en la dificultad de sacar conclusiones filosóficas parciales de la teoría de Einstein, se cita la frase de A. Tilgher que asevera que en el orden filosófico la teoría de Einstein arruina hasta los cimientos toda doctrina materialista de universo. En el mismo orden de cosas hay que recordar que la acusación de subjetivismo que se suele hacer a la teoría de Einstein es muy discutible, es más, a juicio del autor esta interpretación es incompatible con la mente de Einstein sinceramente realista. Algo parecido ha-

bría que decir de las conexiones entre relatividad y neopositivismo. Nada más lejos de Einstein que el positivismo, ya que Einstein siempre se refirió a la física como teoría de magnitudes susceptibles de ser medidas.

El autor concluye que entre la teoría de Einstein y el neoescolasticismo no hay una oposición invencible; en el mundo neoescolástico hay tantos seguidores como contradictores de Einstein. Incluso se puede buscar analogías con los puntos de vista de Santo Tomás.—T. O. A.

Vol. 14, núm. 55, julio-septiembre 1958.

ROIG GIRONELLA, Juan: *Metafísica de la forma*. Págs. 263-286.

Muchos filósofos de hoy imaginan que fué Kant el primero que se planteó el problema de la representación de las cosas en sí y el primero que problematizó sobre la configuración por la razón de la realidad tal y como aparece. Ahora bien, ya en Leibniz estaba planteada la cuestión que, por otra parte, integra el núcleo central de la filosofía escolástica. La posición de Kant es criticable en cuanto no está claro si el espíritu que crea la representación es un espíritu individual, la suma de los espíritus individuales o un espíritu universal como el Dios de Espinosa. Lo que sí tiene importancia en la crítica kantiana es su reputación del idealismo exagerado. Si se compara la tesis de Kant con las especulaciones metafísicas escolásticas sobre el concepto objetivo y el concepto formal, el problema de la forma queda planteado en su auténtico terreno. Particularmente en Suárez, el problema se resuelve con singular amplitud y profundidad.

En los filósofos modernos, así concretamente en Heidegger, en el período que sigue inmediatamente a su famosa obra *Ser y Tiempo*, el pro-

blema de la forma tiene singular importancia. La forma en la filosofía de Heidegger es el atuendo con el que se reviste al existente meramente en sí, por el ser humano que pregunta. Heidegger cae en la misma contradicción que Kant y Husserl en su período postremo o idealista.—T. O. A.

atento al tiempo y geografía de la I Cl., no puede rehusar al tema un soporte real; y c) El dogmático se ve forzado a revisar sus esquemas; los católicos a reforzar con gozo sus tesis; los protestantes para examinar las quiebras posibles del mensaje clementino.—T. O. A.

## SALESIANUM

Turín

Año XIX, núm. 4, octubre-diciembre 1957.

JAVIERRE, Antonio María: *Alcance del testimonio clementino en favor de la sucesión apostólica*. Págs. 559-589.

Clemente recoge en sus capítulos centrales un tema literario a la vez que suscribe un hecho histórico. Su eco se deja sentir distintamente en todo el ámbito de las ciencias sagradas.

Enmarcado en las coordenadas clementinas, el tema de la sucesión implica: a) Un origen diverso del que le asigna el tradicional esquema protestante, no sujeto a inspiraciones gnósticas y libre de ambiciones jerárquicas. b) Un concepto más ágil del que tenía en aquel cuadro, en el que juega un papel primordial la analogía entre los protagonistas de la sucesión, la amplitud ilimitada del depósito y la encarnación auténtica de las instituciones divinas en categorías humanas. c) Una expresión, en fin, movida y varia, cual corresponde al estilo de aquel tiempo, y en ningún modo restringida monótonamente al tecnicismo de la «diadoché».

Al suscribir Clemente como hecho histórico la sucesión de los Doce, resulta que: a) El exégeta queda obligado a reconocer, cuando menos, la realidad literaria del tema, bien perfilado en la base de la argumentación central clementina. b) el historiador

## SCHOLASTIK

Freiburg

Año XXXIII, cuad. 1, 1958.

RABENECK, Johannes: *Die Heilslehre Ludwig Molinas* (La doctrina de la salvación según Luis de Molina). Páginas 31-61.

El criterio fundamental que el teólogo Molina defiende en su *Concordia* es la participación de la voluntad libre del hombre en lo que se refiere a su salvación. Desde este supuesto, el teólogo discute tres problemas fundamentales, a saber: ¿En qué medida ayuda Dios al hombre a su salvación? ¿En qué medida puede el hombre participar en su propia salvación por actos libres, y cuál es la relación que se traba entre Dios y el hombre en el ámbito de esta problemática? Molina sostiene que la divinidad quiere ayudar a todas las criaturas y que esta ayuda se hace efectiva por obra de la voluntad libre y de acuerdo con la naturaleza humana. El hombre caído, merced a la ayuda divina, puede recuperar la plenitud de la gracia. El problema fundamental que Molina plantea, sobre todo en relación con los teólogos dominicos y los teólogos protestantes, es el de la virtualidad, de tal manera que, según él, la voluntad hace eficiente en el orden de la salvación la gracia de la que toda criatura goza. Según este punto de vista, la libertad no actúa sola, sino en concordia con la ayuda divina, y a su vez la ayuda divina

encuentra el medio de su efectiva realización en la criatura libre por medio de la libertad, de tal manera que, como dice Molina, sólo es necesaria la libre cooperación de nuestra voluntad, *cooperatio libera arbitrii nostri*.—T. O. A.

Año XXXIII, cuad. 3, 1958.

GRILLMEIR, Aloys: *Hellenisierung-Judaisierung des Christentums als Deutprinzipien der Geschichte des kirchlichen Dogmas* (Helenización-judaización del cristianismo como principios explicativos de la historia de los dogmas de la Iglesia). Páginas 321-354.

Dos corrientes sumamente importantes han pretendido aclarar desde dos puntos de vista la aparición y desarrollo de los dogmas de la Iglesia católica. Estas corrientes son la helénica y la judaica en cuanto permanecen en los dogmas eclesiásticos. Desde la Reforma hasta Harnack, la Iglesia ha sufrido continuas críticas por la aplicación de uno u otro de los dos supuestos. Recordemos las afirmaciones de Lutero sobre la influencia de la filosofía griega desviando de su originaria rectitud a determinados dogmas, y el criterio de la *Simplicitas* sostenido por Erasmo, que tanta resonancia ha tenido en la órbita del cristianismo. Una crítica concreta ha estado siempre referida al principio trinitario que se ha considerado como dogma helénico de origen platónico, infiltrado en el mundo dogmático católico, desde la filosofía alejandrina. En este sentido hay que citar a Petavius, el genial expositor de la teoría de la helenización del dogma, a través del principio trinitario. Lo mismo se puede decir de la judaización. Se considera que el peso de la ley antigua y los elementos orientales de la ley nueva han detenido el proceso de la evolución del dogma, y al aparecer la teoría de la evolución con relación a la dogmática se insistió en la in-

fluencia negativa de los elementos judaicos. Así se planteó el problema de la valorización de las dos corrientes, y en concreto, por su carácter más foráneo, la cuestión de si la influencia helénica era un retroceso o un progreso. Se discutió así durante el siglo XVIII y aún hoy se discute, aunque es cierto que la moderna crítica ve el problema desde un plano superior, desde el plano de un proceso histórico en el que no hay ningún principio histórico con valor absoluto con relación al dogma.—T. O. A.

## CRISIS

Madrid

Año V, núm. 17, enero-marzo 1958.

INTERDONATO, Francisco, S. J.: *Conocimiento-encuentro de Dios en Gabriel Marcel*. Páginas. 91-114.

El autor de este artículo desarrolla, en la primera parte, el planteamiento de la teodicea de G. Marcel, estudiando el concepto de misterio, el conocimiento de este misterio y la vía para lograr el encuentro-participación. Después de considerar el problema de la existencia, según el filósofo cristiano, y su aplicación al caso de Dios, pasa a estudiar los caminos no satisfactorios para el hallazgo de lo divino, vía por la que llega a la descripción del método filosófico de Gabriel Marcel. El estudio sistemático de la parte positiva del encuentro con Dios y del fin que se propone Marcel determinan el contenido del tercer capítulo.

Las tres partes consideradas se resumen en una conclusión según la cual «mientras nada haya claramente contra las verdades reveladas o enseñadas por la Santa Madre Iglesia, no seamos tajantes en cerrar otros posibles caminos para llegar a Dios. Este es el fin supremo: encontrar a Dios, y no sabemos cuantas maneras tiene

Dios de atraerse las almas y las inteligencias. Debemos comprender esa «manera» en cada caso con la mayor plenitud, y si no es realmente necesario, no pretendamos cerrar puertas que el ímpetu del espíritu abre.»—  
T. O. A.

## REVISTA DE FILOSOFIA

Madrid

Año XVII, núm. 64, enero-marzo 1958.

GONZÁLEZ ALVAREZ, Angel: *El ente móvil y la estructura de sustancia y accidentes*. Págs. 3-30.

La relación entre movimiento y entidad, en su aspecto más real que emocional, se refiere fundamentalmente a la sustancia. En cuanto el hecho de la evolución homogénea centra el problema con el máximo rigor, se ha de llegar, necesariamente, al estudio de la sustancia como fuente de esclarecimiento. A la solución nos podemos aproximar por un proceso de descripción fenomenológica, y no hay duda de que en las implicaciones de inmovilidad y con relación al ente móvil, está la permanencia del ente que se mueve en cuanto tal, por cuya razón llegamos al sustancialismo y al accidentalismo. El racionalismo mantiene la tesis sustancialista con rigor a partir de Descartes y llega a su formulación más perfecta en Leibniz. Tanto a uno como a otro se les escapa la solución más acertada, que es la que procede del tomismo.

El accidentalismo se inicia en Locke, sigue en Berkeley con una explícita negación de la sustancia y acaba en Hume, en donde aparece el ser humano como el repertorio de sus impresiones incessantemente renovadas. El autor del ensayo ve en estas soluciones una dimensión puramente psicológica ante problemas a los que hay que buscar soluciones metafísicas.—T. O. A.

## ETHICS

Chicago

Vol. LXVIII, núm. 3, abril 1958.

SHILS, Edward: *Tradition and Liberty: Antinomy and Interdependence* (Tradición y libertad; antinomia e interdependencia). Páginas 153-165.

Una de las afirmaciones que más profundamente se han ahincado en el pensamiento liberal propugna el antagonismo entre la libertad y la tradición. Su arranque procede del protestantismo, negador de la validez de la tradición acumulada frente a la revelación contenida en la Biblia. El proceso de emancipación del espíritu se exagera cuando es rechazada la revelación, y así el liberalismo racionalista no reconoce vigencia sino a lo que cada individuo construye a la luz de sus propias percepciones. El liberalismo romántico, por su parte, se muestra hostil a la tradición por cuanto ésta comprimiría la espontaneidad de la naturaleza...

La antinomia de los conceptos así elaborados ha sido transpuesta a los movimientos políticos. La deformación y rigidez con que se ha simplificado el pensamiento ha convertido a veces en víctimas suyas a los mismos proponentes de la libertad, que han tenido que prescindir de los valores ligados a la tradición. Se han enfrentado liberales y conservadores, progresistas y reaccionarios, sin discriminar los elementos que constituyen el fondo de su respectiva calificación.

La tradición es aceptada mediante la creación de un estado de comunión con el pasado, pero éste no es de especie distinta a esa comunión que se tiene en relación con la sociedad en que se vive. La exaltación de la tradición al modo contrarrevolucionario



es otra cosa, porque representa una transfiguración ideológica de aquélla. La recepción irreflexiva es activa, y proporciona guía y estímulo para obrar. El aprovechamiento de los criterios tradicionales favorece la tendencia moral espontánea del hombre. Incluso es precisa a muchos para que se decidan a obrar. La tradición viene a apoyarlos con el juicio de la experiencia. Se ofrece así de manera análoga a ese respeto por los derechos de los demás que crece sin otro estímulo en la vida de interacción tanto en el orden civil como en el político.

El sistema institucional de la libertad: Parlamento, Partidos, Opinión pública, Estado de derecho, Derecho de asociación... sólo florece allá donde se ha producido una aceptación irreflexiva de tales reglas del juego. Y esta aceptación no se produce por el raciocinio, sino por la conciencia de que el presente acoge el pasado, que esas son cosas dadas, que existen fuera de nuestra razón. Así puede decirse, aunque resulte paradójico, que no hay libertad sin tradición, porque toda sociedad libre es sociedad dinámica en que se incorporan continuamente convicciones y creencias. No hay eficacia posible sin tradición.

La antítesis entre tradición y libertad se resuelve por un cambio de localización: en lugar de encontrarse sagradas las instituciones se atiende a los individuos. El respeto a lo sagrado empieza en la individualidad y se va reforzando con su propia tradición. No hay sino un desplazamiento del «charisma».

Lo que contrasta con la libertad es el tradicionalismo, que el autor ve en una potenciación de la tradición que la amplia y deforma. No contento con la observancia de las tradiciones particulares —de alguna tradición concreta— trata de hacer que su visión invada esferas distintas, generalizando en esta proyección su punto de vista parcial. En tal sentido el tradicionalismo es incluso hostil a la tradición. Solamente cuando se miran

así las cosas es admisible la antítesis de tradición y libertad.

SCANLAN, James P.: *J. S. Mill and the Definition of Freedom* (J. S. Mill y la definición de libertad). Páginas 194-206.

Generalmente se atiende al escrito *On Liberty* de Mill para señalar su idea de la libertad; pero desde el año 1907 se conoce el ensayo *On Social Freedom*, que inexplicablemente no se atiende a fijar el pensamiento de aquél. En 1945 las prensas de la Universidad de Columbia lo reprodujeron, con un estudio introductivo. Aun así no ha encontrado la debida resonancia.

En *On Liberty* se daba una visión individualista: la libertad consiste en hacer lo que uno quiere y en no desear caer en el río... En *On Social Freedom* se da una visión social. Basta tener nota de que el ensayo lleva este subtítulo: «Los límites necesarios de la libertad individual enfrentada con las condiciones de nuestra vida social». Libertad individual y esferas de actividad son conceptos interdependientes.

Así pueden marcarse diferencias de tono y de contenido entre ambos trabajos de Mill. Por lo que toca a la definición de la libertad, hay en *On Social Freedom* la distinción entre acción voluntaria libre y acción voluntaria coaccionada o no-libre. Se tiene cuenta de la cantidad: no «se es o no se es libre», sino que se es libre más o menos...

El estudio ahora señalado está lleno de implicaciones idealistas y bulle en él la consideración de los valores morales. Se descarta aquel «hacer lo que uno quiere»: para actuar como ser libre no basta el deseo del agente, sino que es necesario que ese deseo se encuentre en concordancia con los valores o niveles morales. Mill viene a estimar, como Montesquieu, que la libertad, más que hacer lo que se quiere, es hacer lo que se debe.

KOCH, Adrienne: *The Status of Values and Democratic Political Theory* (La situación de los valores y la teoría política democrática). Páginas 166-185.

Los problemas políticos actuales están ligados a los valores, pues desde el conflicto entre Estados Unidos y la Unión Soviética a los revolucionarios cambios afroasiáticos, la energía nuclear y las máquinas pensantes, toda la actividad ligada a las decisiones de quienes dominan el mundo se envuelve con cuestiones éticas y morales. Por eso, justamente, semejante acción exige una gran claridad y una singular seguridad en el pensamiento.

La repercusión de los valores en la teoría política es examinada por la autora en los tres tipos que distingue: valores derivados de fuente transempírica, valores con justificación no-racional (simples actitudes, a menudo) y valores que pueden asimilarse a las verdades naturales.

La primera posición es la clásica, religiosa o metafísica. La reflejan Maritain, Niebuhr, Buber, Hallowell, Borstin y Voegelin. Maritain ve el drama del presente de cara al totalitarismo, el Estado injusto que sustituye a Dios, y así comprende la vinculación de las causas de la libertad y de la Iglesia en defensa del hombre. Niebuhr subraya los valores liberales del protestantismo y pide una política de realismo cristiano. Buber insiste en los valores del humanismo hebreo... La presencia de Dios en el diálogo político subyace en las afirmaciones de Hallowell, de Borstin y de Voegelin. Este propone crear una nueva Ciencia de la Política rechazando las actitudes gnósticas.

La segunda posición es mantenida por Moore, Russell y Wittgenstein. Pueden advertirse dos alas: una se

preocupa de la filosofía de la ciencia y del análisis lógico del lenguaje científico; la otra atiende al análisis lógico del lenguaje vulgar. La razón suena allí bajo formas que separan lo ético del juego emotivo. Se estima que los problemas políticos ofrecen una estructura interna análoga a la propia de los problemas estéticos.

La posición naturalista domina en la filosofía norteamericana y muestra como epígonos a Santayana y Dewey, seguida de matizaciones diversas. Sus ejemplos fundamentales parten del estudio de las reacciones de los niños. Se piensa que no existe zona de experimentación que no pueda ser objeto de estudio... y de consecuencias éticas y sociales.

La consideración del mundo presente obliga a fijar algunos puntos de concurrencia entre moral y política. La política tiene hoy una repercusión como nunca pudo ser imaginada, por su enorme implicación cerca del mundo de la libertad. Existen así condiciones sobre las cuales el juicio de los políticos viene a ser juicio moral: la igualdad ante la ley, el consentimiento de los gobernados, la libertad en el juego de la vida social (no sólo internarse, pensar, hablar o escribir), la libertad de escoger ocupación y actividades... Estas condiciones andan envueltas entre sí, porque la libertad tiene sus grados y depende de una serie de circunstancias: incluso depende de la extensión o amplitud en que se proceda al despliegue de esas cuatro condiciones...

Aplicándose a experimentar esta problemática, el mundo no comunista podrá continuar teniendo ideales. De esta manera los valores éticos, cualquiera que sea su raíz, prestarán ayuda a este mundo maltrecho que rehúsa a ser regido por uno u otro monstruos.—J. B.

## HISTORIA

VIERTELJAHRSHEFTE FUER  
ZEITGESCHICHTE

Stuttgart

Año 6, cuad. 2.º, abril 1958.

LACH, Donald F.: *Die amerikanische Formosapolitik seit 1950* (La política americana respecto a Formosa desde 1950). Págs. 151-165.

Tras el período de la política de no intervención (1947-1949), adoptada por América cuando se hizo evidente que el Kuomintang no era capaz de conseguir el control de la totalidad del país, la guerra de Corea provocó un brusco cambio de actitud y un endurecimiento de los Estados Unidos hacia la China roja, que persiste hasta nuestros días. La protección de Formosa por la VII Flota y el Pacto de Ayuda Mutua (1954) no tienden sólo a conservar una base estratégica considerada indispensable para el dispositivo defensivo americano, sino también a conservar abierta una posibilidad para la población de la China comunista, y, sobre todo, a sustraer de la órbita de influencia roja a los diez millones de chinos que forman núcleos de considerable influencia en varios de los más importantes puertos del mundo. La ayuda militar y económica carga el presupuesto americano con una cantidad que se aproxima a los 300 millones de dólares anuales. Gracias a ella, Formosa sigue siendo, como lo fué durante la ocupación japonesa, el país con más alto nivel de vida de Extremo Oriente. La gestión del Gobierno nacionalista es prudente y se ha librado de las máculas que produjeron el alzamiento de 1947, pero, pese a todo, sobre la isla gravita un formidable conjunto de problemas (heterogeneidad social e incluso idiomática, militarización excesiva, etc.). La solución más probable del problema

sucesivo, el ascenso al poder de Chiang Ching Kuo, primogénito del Generalísimo, amenaza dificultar la situación americana con una excesiva susceptibilidad y una más decidida posición frente al comunismo, que no se aviene a ninguna solución de compromiso, con o sin intervención de las Naciones Unidas.

LEIBMOLZ, Gerhard: *Agression im Völkerrecht und im Bereich ideologischer Auseinandersetzung* (La agresión en el Derecho internacional y en el ámbito de la lucha ideológica). Págs. 165-172.

La formalización de los conceptos cristiano-clásicos ha convertido el problema de la guerra justa en el de la agresión.

La Carta de las Naciones Unidas, a diferencia de la de la Sociedad de Naciones, niega el derecho a la guerra como medio de política internacional, admitiéndola sólo como defensa frente a una agresión.

El problema está en definir la agresión. Una definición simplista de ella es incompatible con la realidad de nuestra época, en la que un primer acto de agresión puede aniquilar a la víctima, privándola de hecho de toda posibilidad de defensa.

En la práctica se ha utilizado un concepto de agresión que carga el acento, con gran flexibilidad, sobre el *animus aggressionis*, entendiéndose que éste existe siempre que la nación requerida no se aviene a acatar las órdenes de los órganos competentes de la O. N. U. para solucionar el conflicto. La imposibilidad de hallar un concepto firme nace de la falsa base de partida aceptada. Se parte, en efecto, de supuestos que cuadran a la realidad política decimonónica, pero no a la presente, cuando las consideraciones político-ideológicas privan sobre las de tipo nacional. Entre los asuntos internos excluidos de la intervención extranjera «agresiva» no pueden contarse ya aquellos cambios

que suponen una transformación importante en el campo mundial de fuerzas.—F. R. LL.

Año 6. cuad. 3, julio 1958.

BERGSTRAESSER, Arnold: *Wissenschaftliche Politik in unserer Zeit* (Política científica en nuestro tiempo). Páginas 219-230.

La Política, en cuanto ciencia, ha sido considerada en la tradición occidental dentro del pensamiento filosófico-científico y ligada a la filosofía y a la historia. Platón y Tucídides son considerados clásicos, desde tal punto de vista. El mundo medieval relacionó la teología y la filosofía de la historia con las ideas relativas al imperio, el señorío y el pueblo, coloreando en esta tendencia la polémica publicística. En la Edad Moderna se producen direcciones distintas: Derecho político e internacional con Altusio, Grocio y Pufendorf; cameralismo y economía política hasta List y Schmoller; ciencia histórica política del siglo XIX, con Dahlmann, Ranke y Treischke; en fin, sociología desde Saint-Simon y Comte a Pareto y los Weber. En la provisión vital del pensamiento político, para cada época, se advierte un esfuerzo por dar vigencia y permanencia a los puntos de vista establecidos.

El autor, que resume aquí la exposición hecha en una reunión de rectores franco-alemana, considera que hay que partir de la determinación del lugar que corresponde a la Política dentro del conjunto de las Ciencias. Señala el concepto y prácticamente el contenido. No basta subrayar el aspecto social, sino que ha de entrarse en la consideración de las estructuras sociales. Al mundo de los hombres resulta esencial una limitación del arbitrio del mando en la forma más cerrada posible. Cada Estado constituye un cosmos y señala unas tareas, pero no habría que hacer político sin la libertad de elegir entre las

varias posibilidades o proyectos. Necesidad y libertad se cruzan en la totalidad social de manera que resulta constitutiva para la determinación del pensamiento político científico. El interés o la fuerza o la distinción de amigo y enemigo son, entre otras, reducciones de la totalidad a una parte, de la entera política a alguno de sus factores. Están en la Política: la Sociología, la Política interna, la Política externa o internacional y la Filosofía del Estado y de la Sociedad. La filiación científica dominante arranca de la sociología, pero no la resume: la estructura social precede a la sanción del derecho y aun subsiste sin ésta. La Política no sólo ha de ocuparse de lo que es, sino de lo que es posible y de lo que debe ser. Así se presentan, ante todo, como relaciones reguladas de tal forma que destacan por su grado de escogimiento y de continuidad, en tanto progresa el desligamiento de la vida en un proceso de exoneración.

La situación de la Política exterior nos da una imagen de cuanto sucede en este ámbito con proyección sobre el mundo político científico. La investigación sobre los principios constitutivos de tal ámbito en el mundo occidental, el sistema soviético y los países en desarrollo, puede ofrecer referencias sociológica y políticamente relevantes. Entrando en la que puede llamarse «época de las compensaciones», el esquema weberiano de la sociología de constelación nos propone una útil sinopsis. La comparación de los actuales sistemas culturales del mundo y sus relaciones con el Estado y con la Sociedad aportan un acervo didáctico a la consideración científica de la Política.

Lo que no quiere decir que la Política, en cuanto ciencia, haya de ofrecerse como una grandiosa y monumental visión de conjunto de los caminos universales de la Historia, al modo como los exponía Jacob Burckhardt cuando señalaba el deseo de edificar sobre aquellas experiencias un nuevo albergue para la Humanidad.

Política como Ciencia es un ensayo para situar el incorruptible esfuerzo científico al servicio de la preparación del juicio y de la acción políticos.

OERTZEN, Peter von: *Die grossen Streiks der Ruhrbergarbeiterschaft im Fruehjahr 1919* (Las grandes huelgas de los mineros del Ruhr en la primavera de 1919). Páginas 231-262.

Como ha subrayado justamente K. D. Erdmann —empieza escribiendo el autor—, toda investigación sobre la historia de la República de Weimar ha de contar con el problema de las causas de su derrumbamiento. Semejante enfoque exige abordar no pocos e importantes temas, y uno de ellos es el de la fase inicial revolucionaria con que la República surgió. Esta fase constituye el centro del libro de Arthur Rosenberg, con no pocos contactos con las opiniones de Erdmann. Frente a las afirmaciones que ambos levantan, el autor propone unos hechos y pide una nueva interpretación.

El punto central es el malogro o fallo de la revolución. La República de Weimar tenía las horas contadas si había de apoyarse en una soberanía popular de consejos obreros. El juego de sindicatos y partidos resultó así singularmente aleccionador. Se llegó a decir que la revolución se había convertido en un movimiento laboral; se interpretó erróneamente el espartaquismo de 1919. Tras el fracaso del «putsch» espartaquista de Berlín, los comunistas del Ruhr se levantaron pidiendo la socialización de las industrias clave... Importa abordar todo aquel panorama mediante una consideración pormenorizada de los hechos y de las doctrinas.

La República de Weimar no tuvo otras posibilidades de acción que optar entre la dictadura roja o el compromiso con las fuerzas sociales burguesas y conservadoras. No cabe du-

da de que Ebert y sus amigos intentaron servir a la democracia y al mismo tiempo al bienestar de la clase obrera; pero los trabajadores no se lo agradecieron.—J. B.

## VARIOS

### ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Vol. XV, núm. 3-4, 1956-57.

HURTADO BAUTISTA, Mariano: *El perfil temático de la actual filosofía del Derecho*. Págs. 211-223.

Desde 1870, y fundamentalmente bajo el signo del neokantismo formalista de la Escuela de Marburgo, se reacciona contra el positivismo mediante la paradójica consideración de los fenómenos jurídicos desde el ángulo de la Filosofía. Así surgen tres puntos de vista que tratan de ofrecer tres respuestas: iusnaturalista, analítico-formalista y sociológica. Desde entonces, así informado el contenido de la filosofía jurídica, ésta se articula sistemáticamente en varios temas.

Ante todo el tema del Derecho natural, esencia ideal, valoración o deontología. Luego el de la teoría general o teoría fundamental del Derecho, a la que sigue como tema tercero el estudio relativo a la aplicación de los principios jurídicos a la ordenación de los distintos círculos de la vida social. Los autores que no aceptaban la unidad entre los caracteres formal y *a priori* del Derecho, añadían un cuarto tema: la experiencia del Derecho en sus fenómenos históricos, la consideración del Derecho positivo en sus constantes. Aún se puede agregar la filosofía de la interpretación del Derecho que atiende a los principios metadogmáticos. Y todavía podrán añadirse otros dos temas: la historia de la propia filosofía del Derecho y la

consideración racional de los supremos principios que sustentan el orden de la sociedad, y en particular de la sociedad política. Bien que este común sector de la realidad política a que, en fin, se contrae esta vertiente, se perfila en el objeto de otra disciplina: la filosofía social y política, unida a la filosofía del Derecho por la filiación que enlaza a ambas con la filosofía ética en general. Incluso la unidad de ambos objetos encuentra una vinculación más estrecha en la perspectiva histórica, de tal modo que debido a esta posición, el tema de la filosofía política o del Estado se ha de calificar de complementario dentro del esquema temático de la filosofía del Derecho.—J. B.

#### FRANKFURTER HEFTE

Frankfort

Año 13, cuad. 2.º, febrero 1958.

ROVAN, Joseph: *Die Rechte in Frankreich* (Las derechas francesas). Páginas 81-84.

François Goguel ha intentado sustituir la tradicional división de «Derechas» e «Izquierdas» en otra que, en lugar de atender a lo puramente formal, se refiriera al verdadero contenido de la división política, y ha hablado de «partidos del movimiento» y «partidos del orden establecido».

Su intento es el más logrado de cuantos se han llevado a cabo hasta la fecha y se adecúa con bastante exactitud a la realidad de Francia en donde, bajo la aparente inestabilidad superficial, vieja ya de más de un siglo, existe una constante división de la opinión pública en dos partes sensiblemente iguales.

Las derechas, que no han aceptado aún plenamente los postulados revolucionarios, han dejado de ser el partido católico, tanto por la existencia en la actualidad de un importante sec-

tor católico en la izquierda, como por la introducción en su seno de declarados ateos (Charles Maurras, por ejemplo). Su falta de fervor patriótico ha ido desapareciendo, por influencia izquierdista y por el paso a la derecha de partidos de izquierda (Radicales), y aproximadamente desde finales del pasado siglo se han mostrado intransigentemente chauvinistas, aunque la ocupación alemana todavía originó muchos casos de traición a la patria análogos a los producidos durante las guerras de la Revolución.

La actitud frente a problemas concretos (derechos individuales, autoridad, intervencionismo económico, etcétera) ha cambiado y cambia constantemente, tanto dentro del conjunto de cada tendencia como para cada uno de los partidos que las integran.

En las épocas de tranquilidad política se forman coaliciones entre los sectores más afines de cada tendencia, rotas bruscamente en los momentos de crisis que hacen reaparecer la tensión eliminando el centrismo.

En el presente la situación ha perdido flexibilidad por la inmovilización de la extrema izquierda en manos del partido comunista y de la extrema derecha en las tendencias fascistas, con una simetría perfecta cuando Berlín constituía la oposición polar de Moscú.

En resumen, los derechos, exacerbados ahora y propicios a un resentimiento chauvinista próximo al fascismo, representan en el cuadro histórico un elemento de equilibrio, afortunado o desafortunado, pero no de creación.

FISCHER, Ruth: *Chronik der Entstalinisierung. I. Die Veränderungen in der Sowjetjustiz* (Crónica de la desestalinización. I. Las modificaciones en la Justicia soviética). Págs. 89-102.

La idea de «stalinismo», tal como se utiliza en la prensa occidental, se conecta sobre todo con los arbitrarios procedimientos policiales que sustituy-

yen, durante la época de Stalin, a los tribunales ordinarios sirviendo para afirmar su poder personal.

La llamada Ley Kirow (1934) creó un procedimiento especial, que se desarrollaba ante los tribunales policiales del Ministerio del Interior, y que era el utilizado en los delitos de sabotaje y alta traición, de los que se daba una amplísima definición en el artículo 58. La configuración de estos delitos no se ha modificado, pero por un Decreto no publicado (probablemente de septiembre de 1953), se ha trasladado la competencia a los Tribunales ordinarios, y por otro Decreto del Soviet Supremo, de abril de 1956, se ha derogado la ley Kirow y se ha suprimido el proceso secreto ante los tribunales militares.

Esta suavización de las leyes penales más gravosas ha ido acompañada por una serie de amnistías que, según el Fiscal general de la U. R. S. S., Kudriarzew, han liberado al 80 por 100 de los penados de la época de Stalin y han reducido la población penal a unos 800.000 ó 900.000 delincuentes, de los cuales 18.000 son políticos. Estas amnistías, que son el primer reconocimiento oficial de la existencia de campos de concentración, han sido seguidas por un proyecto de reforma de éstos, en la que destaca la prescripción de que los delincuentes han de sufrir la pena dentro de su propia república, con lo que se elimina para la mayor parte de ellos la terrible pena adicional que hasta ahora suponía el riguroso clima de Siberia.

A poco de la desaparición de Stalin comenzó a hablarse de una reforma de todo el ordenamiento jurídico, sobre la que continúa discutiéndose en los círculos profesionales sin haber tomado aún carácter legal. El campo en donde más reformas cabe esperar es el del Derecho del trabajo, que imponía una feroz disciplina y en el que ya se han introducido algunas modificaciones, suprimiendo, por ejemplo, los trabajos forzados como sanción al delito de llegar tarde al trabajo.

La reforma, en todo caso, está sufriendo una dilación de la que, entre otras consideraciones, es, sin duda, responsable el deseo de que se vayan olvidando los procedimientos de los veinticinco años de terror stalinista.—

F. R. LL.

## NEUES ABENDLAND

Munich

Año 13, núm. 2, 1958.

MENCZER, Bela: *Der Niedergang des monarchistischen Europa* (La decadencia de la Europa monárquica). Páginas 127-142.

En estas últimas décadas no sólo ha cesado de ser Europa la parte escogida del mundo, sino que se ha roto la continuidad cultural que significaba, y la diplomacia ha dejado su puesto al arte militar en tanto que se han derrumbado las monarquías que daban perfil a su ordenación política. El autor considera los factores que han conducido a tal situación. El punto de arranque es la Revolución francesa, con la muerte de Luis XVI, que será repetido en la Revolución rusa, con la muerte de Nicolás II.

La instalación de las repúblicas centroeuropeas se hizo sobre pueblos monárquicos. Si se exceptúa a los países latinos (Portugal, España e Italia) ninguna de las monarquías derribadas en este siglo habían conocido la existencia de un partido republicano en su propio país. Aun allí faltaba tradición o carecía de sentido un republicanismo que llevaba a la anarquía, como sucedió con Portugal en 1910 y con España en 1931. En Italia los republicanos entraron en la coalición gobernante por algún tiempo, pero como minoría irrelevante. En ninguno de los tres países se ha restaurado la monarquía, aunque en los principios fundamentales de la nueva Constitución de España se prevea, y ahora de mo-

do concreto se contemple («und man sieht ihr tatsaechlich jetzt ins Auge»). En todos ellos, sin embargo, gobiernan grupos conservadores. En la Europa central, donde no había republicanos, la república no podía ser más que el socialismo. De otra parte el cambio acontecido en 1917-18, que se presentó como un progreso en la marcha de la historia, ha sido un retroceso porque condujo a una fragmentación de las unidades nacionales.

Las monarquías perdieron en el terreno de la diplomacia, pues ésta, que no tiene siempre que impedir las guerras, siempre tiene que tratar de acortar las que no fueron pretendidas. Tenían detrás todos aquellos reyes una labor en el orden técnico que valía por una reforma política profunda. La política monárquica perdió la dirección de la guerra. El grito de «una guerra para acabar con la guerra», que debió ser un grito monárquico, se hizo consigna revolucionaria. Dos revoluciones contrapuestas en su origen —la socialista y la nacionalista— crecieron al mismo tiempo. Europa perdió la libertad y la independencia.

Ahora, lentamente y por sus pasos contados, va liberándose Europa de aquella extraña situación. En todas partes la tradición monárquica da sustancia a las bases del Estado, aun cuando no manden gobiernos monárquicos sino conservadores.

pero también la reforma de la Iglesia, como quería la unidad de Occidente. Para los hombres habituados a los tópicos clichés del siglo, Carlos V era un reaccionario... en verdad ¡no admitió el progresismo del capitalismo colonialista! Examinando la política de Carlos vuelve a parecernos ejemplar, porque hoy Don Quijote es más actual que Rousseau.

El conservador es siempre el mandatario del Creador, el señor de la Historia. Metternich era hijo del siglo XVIII; un ilustrado, educado en el josefinismo, hombre de la época goethiana, creyente en el progreso, pero —como Goethe— consideraba que el crecimiento natural era orgánico. Tampoco Metternich tenía prejuicios ideológicos. El mundo habsbúrgico y la unión tedesca progresaron por ese camino.

El arte político conservador encuentra en todos los tiempos raíces ahincadas en la humanidad y en cada lugar y en cada instante consigue que crezcan, incluso hoy: Salazar, Franco, Adenauer, Churchill, pero también socialistas como Spaak y hombres como De Gasperi y Schuman son y han sido, de una o de otra forma, conservadores. El antagonismo de naturaleza e historia, de orden y libertad sigue siendo un problema que eternamente asoma y se repite. — J. B.

FRANZEL, Emil: *Konservative Staatskunst* (Arte político conservador). Páginas 143-156.

Carlos V fué un hombre conservador y un político conservador. Supo ver lo esencial que debía conservarse, lo eterno que debía encontrar corporeidad en el tiempo. No se ató a ideologías sino a razones: la unidad de la Iglesia era para él más importante que la polémica dogmática; no fué, sin la menor duda, afecto al luteranismo, pero supo no ser el abogado material de la política pontificia; quería el Concilio,

ECKART

Witten-Berlin

Año 27, núm. 7, julio-septiembre 1958.

KITTEL, Helmuth: *Cromwell oder das Problem des christlichen Staatsmanns* (Cromwell o el problema del estadista cristiano). Págs. 200-217.

El centenario de Cromwell, trescientos años de la muerte el 3 de septiembre, da ocasión de meditar. Es fácil ver



a Cromwell en su avatar de vida, su acción, su temperamento, su entrega al sentimiento propio de lo justo... Precisamente habría que investigar si ese sentimiento de lo justo tiene raíces psicológicas o intelectuales: sus acciones son triunfos que no explota para sí y que constituyen una entrega a la sociedad de tal forma que incluso parece que él, actor, no sea sino su propio observador. Pesan en él, como en muy pocos otros grandes personajes históricos, la familia y la amistad que en los demás se pierden tan fácilmente...

No es sencillo seguir los caminos religiosos de Cromwell. Pertenecía a una familia puritana y su madre le inculcó esta herencia, que está clara en su acceso al mundo político, en el cual entra como resuelto abogado de aquélla. No hay en Cromwell un desenvolvimiento, desarrollo o progreso religioso, sino sencillamente una maduración de las creencias recibidas por tradición familiar. La tendencia a un trato directo con Dios hace de Cromwell un hombre piadoso en la oración y en la meditación de la Biblia. El mismo redactó alguna oración pidiendo la Gracia de Dios para el pueblo de Dios.

El autor se pregunta quién es ese pueblo de Dios, ¿los cristianos, los independientes, Inglaterra?, ¿pero qué Inglaterra? La «chance» u ocasión de Cromwell está ligada a la voluntad de Dios, y ésta se impone merced a aquel trato, aun contra la voluntad y el deseo del propio Cromwell. Poco antes de ajusticiar a Carlos I, pronuncia Cromwell unas palabras muy expresivas a nuestro objeto; en ellas el pueblo de Dios es una selección del pueblo inglés; la que anda acampada con el ejército del Parlamento, la que lleva el rótulo de «santa». Esta es la selección que para Cromwell constituye Inglaterra. Cuando abre la legislación de 1653 recita el pasaje 43,21 de Isaías y los transpone: No soy yo —dice—, sino Dios quien ha preparado así las cosas... En las interven-

ciones parlamentarias posteriores se distingue y señala la doble tarea religiosa y política: una cosa es la religión y otra la libertad de los ciudadanos. Las dos andan ligadas, pero no deben mezclarse ni enfrentarse. A las dos nos debemos —explica— como cristianos, como caballeros (como hombres de honor —dice—) y como ingleses. El —Cromwell— por las dos ofrece la vida y la muerte.

La distinción está, pues, clara. Responde directamente de la *salus publica*, indirectamente de la *salus aeterna*, y esto último haciendo que el poder público garantice la libre práctica de la religión. Precisamente la ocasión de la guerra con España sitúa a Cromwell como defensor del cristianismo (protestantismo), al advertir el carácter providencial del enfrentamiento. Los españoles no se presentan como enemigos ocasionales sino providenciales; Dios lo ha querido así en su sabiduría para que toda la cristiandad (protestante) esté con Inglaterra. Así se funde otra vez, en la obra de Cromwell, la idea del pueblo de Dios, de la comunidad escogida.

El autor concluye que Cromwell es un estadista cristiano, dentro del sentido reformista, por cuanto se dispuso a comprender y a luchar por el Evangelio.—J. B.

## UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 13, cuad. 2, febrero 1958.

MEURERS, Joseph: *Die Einheit des Seins im Licht der heutigen Naturwissenschaft* (La unidad del Ser a la luz de las ciencias Naturales). Páginas 123-136.

Una idea que ha permanecido desde la cultura griega hasta hoy es la idea de la unidad. Se trata no sólo de una categoría intelectual sino también de una aspiración. El hombre ha aspirado

a la unidad. Pero esta aspiración está obstaculizada por la conciencia de ser distintos y estar diferenciados respecto de lo demás, con lo que la búsqueda de la unidad está en cierto modo en contradicción con nuestras vivencias más profundas. En la ciencia tradicional hasta el Renacimiento, la unidad no estaba discutida por el espíritu científico, sino reforzada de tal manera que el «ser uno» de los metafísicos coincidía con los supuestos profundos de las ciencias de la naturaleza. Pero en el Renacimiento, partiendo concretamente de Galileo, la ciencia deja de ver la unidad por un proceso doble: de una parte se especializa técnicamente, y de otra la experiencia no llega a descubrir ese substratum unitario que parece huir a cada paso de los experimentos de laboratorio.

Sin embargo, en el mundo científico actual, el problema se ofrece con caracteres peculiares. Al mismo tiempo que en el ámbito de la metafísica, el concepto de unidad interfiere en la validez universal de la idea de unidad interrumpiéndola, las ciencias llegan a la estructura del átomo ofreciéndose la posibilidad de un cierto fundamento material unitario. Sin embargo, esta unidad, en cuanto es experimental, no satisface a la unidad metafísica, que a su vez tampoco es hoy plenamente satisfactoria, con lo que estamos ante la inquietud pascaliana de si la unidad no será al fin y al cabo una categoría y realidad valiosa teológicamente y, por lo tanto, sólo intuible y explicable desde lo divino.—T. O. A.

Año 13, cuad. 3.º, marzo 1958.

THOMAE, Hans: *Die Stellung der Jugend in der modernen Gesellschaft* (La posición de la juventud en la sociedad moderna). Págs. 241-251.

Eduard Spranger considera a la juventud como un período vital caracterizado por la ruptura de la unidad infantil con el mundo, la búsqueda y

el alcance de una nueva unidad. Esta caracterización es más exacta que la «tierra de nadie sociológica» de que se ha hablado en América, y entronca con la postura de Kurt Lewis que, en su teoría del «hombre marginal», no se ha limitado a señalar la actitud psíquica juvenil, sino que ha subrayado también el papel que corresponde a la sociedad, para la cual la prolongada juventud de nuestro tiempo es precio que ha de pagar por el complejo y refinado vivir del presente.

La postura recíproca de sociedad y juventud ha de ser estudiada a partir de los cuatro temas siguientes:

Actitud institucionalizada de la sociedad frente a la juventud.

Actitud institucionalizada de la juventud frente a la sociedad.

Actitud no institucionalizada de la sociedad frente a la juventud.

Actitud no institucionalizada de la juventud frente a la sociedad.

El autor dedica algunas consideraciones a cada uno de estos temas, que requieren un estudio más extenso, para terminar señalando la importancia que en la propia actitud juvenil, a veces profesionalmente juvenil, tiene la postura de la Sociedad, para la que el hecho «juventud», como promesa, parece constituir un valor máximo.

GABLENTZ, Otto Heinrich von der: *Warum gibt es keine westliche Ideologie?* (¿Por qué no hay una ideología occidental?). Págs. 283-290.

Se repite una y otra vez, como pregunta o acusación, que el Occidente no puede oponer a la comunista una ideología propia. Se dice que sin ella la lucha es imposible y se intenta crearla. La búsqueda ha seguido una triple dirección: la de la «Cristiandad Occidental», la de «una fe compatible con la razón», y la de una «nueva ideología». El primero de estos proyectos es claramente irrealizable. El personalismo, la técnica y la democratización esencial, fruto y título de honor para

el cristianismo, hacen imposible que, aun lográndose una recristianización de la sociedad, pueda volver a hablarse de pueblos cristianos; ya jamás existirán otra cosa que pueblos formados por cristianos. La idea de una «fe compatible con la ciencia», formulada, entre otros, por A. Köstler, parte del vicio originario de colocar en el mismo plano conceptos dispares. La fe no tiene nada que ver con la ciencia; como decía Sahiller, «el Cristianismo no es una teoría, sino una cosa».

Por lo que toca a la última posibilidad, los mismos factores de técnica, personalismo y democratización, hacen imposible para Occidente elaborar una ideología que sea, como el comunismo, «simple, precisa y vinculante». En ello está su debilidad, pero también su gran fuerza. El mundo occidental no puede reducir al mundo a formular elementales y aceptar estas fórmulas como dogma porque no puede renunciar a la libertad y a la dignidad humanas, a la verdad y al riesgo intelectual y moral de la crítica. Esto es un Cristianismo secularizado, y a los cristianos creyentes toca constituir el núcleo de la resistencia, pero para hacer esta actitud atrayente y sugestiva a los no cristianos ha de emplearse la ética, las grandes virtudes del amor a la Patria y a la libertad que permiten hoy hablar de una cultura occidental.— F. R. LL.

#### LA CIVILTA CATTOLICA

Roma

Año 109, vol. I, cuad. 2.582, enero 1958.

MESSINEO, A.: *La N. A. T. O. e il problema della sicurezza* (La O. T. A. N. y el problema de la seguridad). Págs. 113-126.

El golpe de Estado de Checoslovaquia y el bloqueo de Berlín actualizaron ante las democracias occidentales

la necesidad de intensificar su preparación militar para no encontrarse inermes ante un adversario de cuyas intenciones no cabía ya dudas.

La N. A. T. O. nace así en 1949 con finalidad predominantemente militar, y es en este campo en donde, pese al fracaso de la C. E. O. en el Parlamento francés, obtiene sus mayores éxitos, sobre todo durante los primeros años.

La ofensiva de la coexistencia pacífica de los dos bloques, que culmina en la Conferencia de Ginebra, en 1955, debilitó lo que como defensa frente a un peligro común había nacido, y el desgraciado asunto de Suez dió la medida de la crisis que, meses más tarde, había de agravarse con la venta de armas inglesas y americanas a Túnez.

La evidencia del riesgo y los progresos de la U. R. S. S. en la técnica de las armas teledirigidas y en la política hacia los países subdesarrollados han traído de nuevo conciencia de peligro y han impulsado a un reforzamiento de la alianza y su extensión a otros campos (político, económico) distintos del estrictamente militar, pero en los que el esfuerzo defensivo ha de apoyarse si ha de tener posibilidad de éxito.

Con ello se desarrolla lo que, en germen, estaba ya contenido en el Tratado, y se siguen las directrices marcadas por los «Tres Sabios» que informan también el comunicado conjunto de Eisenhower y McMillan en su reunión de Nueva York en octubre de 1957.—F. R. LL.

Año 109, vol. I, cuad. 2.584, febrero 1958.

MESSINEO, A.: *L'Unione Europea e il comunismo internazionale* (La Unión Europea y el comunismo internacional). Págs. 337-349.

Los Tratados del Mercado Común y del Euratom, hasta el presente las más cumplidas etapas de la integración eu-

ropea, han conseguido la ratificación de todos los Parlamentos nacionales interesados. En todos ellos, sin embargo, han tenido que luchar con la oposición decidida de los partidos marxistas, que continúan en el interior de cada país la política exterior de Moscú. Una vez más se pone así de relieve la amenaza internacional del comunismo, reconocida como tal en la Conferencia de la O. T. A. N. celebrada en diciembre de 1957, que requiere una acción política concorde de los países europeos, para los cuales es imposible limitarse al plano de la pura interdependencia económica.

No pueden, por tanto, admitirse discretes con las ofensivas de paz soviéticas que se producen indefectiblemente en los momentos de mayor pujanza occidental, ni caben tampoco inquietudes por ahondar aún más el foso que separa a los dos mundos, absolutamente irreconciliables a raíz.

Poco tiempo antes de su muerte, Stalin, para problemas económicos de la U. R. S. S., afirmaba la existencia de contradicciones en el seno de la sociedad soviética, a la que faltaban aún muchas etapas para llegar al estado final del socialismo anticipado por Marx.

En el XX Congreso del Partido Comunista de la U. R. S. S., Kruschév atacó esta tesis, utilizada, dijo, por Stalin para eliminar a sus enemigos. Los peligros de la negación fueron pronto claros para muchos comunistas dentro y fuera de la U. R. S. S., y en 27-II-57, Mao Tse Tung polemizó contra ella en el famoso discurso de las cien flores, forzando a Kruschév a readmitirla. La calificación de «no antagonistas» que a dichas contradicciones se atribuye, resulta, sin embargo, sobre extraña, poco verosímil. La condena del grupo Malenkov, Molotov, etc., y las acusaciones contra ellos dirigidas ponen de relieve la existencia de una serie de contradicciones, insolubles dentro de la ortodoxia marxista, de las que es fundamento la aparición de una nueva clase buro-

crática de auténticos exploradores, que se ven obligados, como explica Dijos, a justificar su creciente autoridad con finalidades abstractas e irreales.—F. R. LL.

Año 109, cuad. 2.588, abril 1858.

FAGONE, V.: *L'atteggiamento problematico della filosofia contemporanea* (La actitud problemática de la Filosofía contemporánea). Págs. 117-132.

La distinción entre filosofía moderna y filosofía contemporánea está afectada desde hace tiempo. No se puede decir lo mismo respecto de los límites y el contenido concreto de esa distinción. Se plantea el problema concreto de averiguar si la filosofía contemporánea debe considerarse una continuación, un nuevo capítulo o un mero apéndice de la filosofía moderna. Aún se pudiera preguntar si no estaremos ante un período fundamentalmente nuevo, en cuyo período la filosofía se convierte no sólo en historia superada, sino en historia negada. Hay que tener en cuenta que los sistemas filosóficos no son simples invenciones del espíritu, construcciones gratuitas, sino que por su propia naturaleza tienden a descubrir la verdad y en este sentido llevan implícita una pretensión de permanencia. Por esto mismo, una historia crítica de filosofía no puede realizarse sino con un criterio filosófico, y este criterio filosófico es, en cierto modo, una síntesis de pasado y de presente. Hay, pues, múltiples filosofías que gravitan sobre una misma aspiración filosófica, y en este sentido el filosofar equivale a una repetición. La problemática de la filosofía contemporánea se ofrece como un episodio más de la renovada búsqueda de la verdad. La metafísica contemporánea parece que se presenta como una negación de la filosofía cerrada, y en este sentido, en cuanto verdades fundamentales busca-

Las desde una verdad trascendente, puede coincidir con la *philosophia perennis*.—T. O. A.

BULLETIN OF THE INSTITUTE  
FOR THE STUDY OF THE USSR

Munich

Vol. V. núm. 1, enero 1958.

ACHMINOV, Herman: *The Soviet Communist Party in Search of a New Strategy* (El Partido Comunista soviético a la búsqueda de una nueva estrategia). Págs. 12-25.

El despliegue de la presente «ofensiva de paz» soviética está caracterizado por una interna contradicción. De un lado se presenta como manifestación del deseo de los dirigentes de la política de Moscú de aplicar todos sus esfuerzos a una reducción de la tensión internacional. De otro, hechos conectados con el desarrollo de esta política inspiran, como inevitable consecuencia, una gran duda en la sinceridad de los propósitos soviéticos. Esta interna contradicción, que se revela en la forma de manifestarse la política soviética, ha producido dos corrientes de interpretación totalmente distintas. Según una, la política del Kremlin está entrando, en mayor o menor medida, en una nueva era; según otra, estamos simplemente en presencia de una maniobra propagandística de gran alcance. El error en que incurren los que aceptan sin más, pura y simplemente, una u otra interpretación reside en pretender alcanzar una intelección del hacer político soviético considerando éste en términos abstractos, desconectado de la situación internacional y de los acontecimientos producidos en el seno de la propia Unión Soviética. Por el contrario, la política de Moscú debe ser examinada «como una etapa en el des-

arrollo de la política soviética en general y de la ideología comunista en particular». En los directores de la política de Moscú se da estrechísima vinculación entre las exigencias prácticas y los cambios ideológicos. El estudio de todo el desarrollo de la política soviética, desde el final de la segunda guerra mundial, lleva a la consecuencia de poder afirmar que todas las maniobras políticas que se encierran en la diplomacia soviética de los últimos tiempos no son sino las manifestaciones más recientes de la etapa inaugurada al término de la segunda conflagración mundial y de la que ya dió testimonio Stalin en octubre de 1952 con su libro *Economic Problems of Socialism in the USSR*, en la lucha por el triunfo mundial de la revolución comunista. Tales maniobras, caracterizadas ahora por las especiales modalidades de estas ofensivas «pacíficas», son continuación de aquellas otras «ofensivas de la paz» iniciadas por Stalin con ocasión de las famosas proposiciones formuladas por Gromyko para abrir negociaciones de armisticio en Corea. Una mayor comprensión de las formas concretas y adoptadas por estas actuales ofensivas se puede obtener si tomamos en consideración las directrices doctrinales recogidas en la Declaración de noviembre de 1956 firmada por doce Estados comunistas.

Las últimas Notas de Bulganin y el discurso pronunciado por Kruschchev en Minsk el 22 de enero de 1958 contienen una serie de proposiciones que, como la experiencia enseña, se dirigen principalmente a producir su impacto sobre las clases medias y sobre los países subdesarrollados, y a enfrentar a los Estados Unidos y a Alemania con ofertas que no pueden aceptar y que, por ende, les ponen en una situación política muy difícil. Por esto mismo, el subestimar las posibilidades futuras de la ofensiva comunista, servida con las adecuadas modificaciones ideológicas, significaría incurrir en una enorme irresponsabilidad.—F. M. R.

Vol. V, núm. 2, febrero 1958.

AYTORHANOV, Abdurakhman: *Khrushchev and the Party Central Committee* (Krushev y el Comité Central del Partido). Págs. 12-19.

Stalin fué cabeza tanto del Partido, en su condición de primer secretario del mismo, como del Gobierno, en tanto que desempeñó el puesto de primer ministro. A su desaparición, y después de que Malenkov renunció a su puesto de primer secretario en marzo de 1953, se operó una división del poder; de un lado, el Gobierno, de otro, el aparato del Partido, bajo la suprema jefatura de Krushev. Esto creaba una situación anómala, en abierta contradicción con la fórmula «el Partido controla el Gobierno», puesto que ocurría lo contrario, ya que el Partido es controlado por el supremo órgano central denominado Presidium, en el que ocho de sus nueve miembros procedían del Gobierno y sólo Krushev del Partido.

El golpe de junio de 1957 dado por Krushev determinó el fin de este período de dictadura colegiada gubernamental y la recuperación del poder por parte del Partido. El Poder real pasó así del Presidium a la Secretaría del Partido. El propio Stalin nunca había introducido el Secretariado del Partido dentro del Politburó, ni había abandonado el principio leninista de la representación corporativa, dentro del propio Politburó. Hoy el Gobierno es un aparato con funciones estrictamente técnicas. El Poder está en las manos de los que ocupan el Secretariado del Partido, especialmente el primer secretario.

La evolución, hasta llegar a esta absorción total del poder, ha conocido una serie de maniobras, que son otros tantos escaños para llegar a la meta propuesta: en primer lugar fué necesario el destronamiento del primer dictador y la aplicación de un riguroso procedimiento de desestalinización; en

segundo lugar, hubo que eliminar de la escena política aquellos stalinistas todavía supervivientes, lo que llevó a cabo Krushev en junio de 1957; en tercer lugar, fué igualmente preciso que el Secretariado del Partido ganara el control del Presidium; por último, había de rodearse al nuevo *leader* de una leyenda adecuada, crear un nuevo culto al presente dictador Krushev. Todas estas etapas se fueron cubriendo inexorablemente.

Pero todas estas maniobras de Krushev no son improvisadas. Detrás de ellas existe todo un plan político, especialmente de signo económico, y para llevarlo a cabo el nuevo dictador necesita revisar todo el aparato gubernamental. Como es cabeza del Partido y del Gobierno, como lo fué Stalin por él condenado, se propone ahora combinar uno y otro para servir al triunfo de su nueva política.—F. M. R.

#### SCHWEIZER MONATSHEFTE

Zurich

Año 37, núm. 12, marzo 1958.

ANTONI, Carlo: *Zur Auseinandersetzung zwischen Naturrecht und Historismus* (Sobre la distinción entre Derecho natural e historicismo). Páginas 1.027-1.039.

Las repercusiones del historicismo en Alemania y en Italia están marcadas por los nombres de Meinecke y de Croce. Meinecke prosigue la polémica mantenida por Droysen, Rickert, Windelband y Dilthey frente a la pretensión positivista de dar a la historia leyes al modo como se encuentran éstas en la naturaleza. El historicismo empezó así contando con el hombre y dando importancia al individuo, pero acabó vertiéndose en la nueva religión historiológica. En Italia, Maquiavelo y Vico consideraron con gran realismo el mundo de la historia. Esa es la línea que ha recogido Croce, cuyas medita-

ciones han pretendido liberar a la Historia de las antiguas versiones ius-naturalistas.

Leibniz vió el problema de otro modo. La relación del historicismo con la actitud leibniziana es semejante a la de Galileo con sus antecedentes aristotelistas. Existe, ante todo, una novedad metodológica. El movimiento naturalista se había enfrentado con la situación política y vigente buscando una fundamentación natural y secular que tenía como supuesto básico un utilitario contrato social, íntimamente ligado a la idea de la libertad originaria y de la misma voluntad general. En tanto, el historicismo alemán del siglo XVIII se enfrentó con la amenaza de una posición niveladora defendiendo las viejas libertades patrias. Julio Moeser exaltó la gleba aldeana donde vive una familia en contraste con el individuo que prepara una sociedad de masa; así como Herder buscaba el alma del pueblo frente a la máquina estatal de Federico el Grande.

El autor ve el Derecho natural, pensando, ahora, de otro modo, como un ideal ético que arranca de las realidades políticas, sociales y jurídicas. También el historicismo adquiere otro perfil: dibuja las normas y principios de la conducta cambiantes, tal como los revelan los acontecimientos históricos. Si Kant sobrepasó la moral del mandato, tuvo que formular sus máximas morales. Si Hegel se liberó del imperativo vacío y abstracto, no pudo separar a esa misma moral de ciertos cánones. Ética y estética aparecen hermanadas. Cuando surge un principio, éste refleja la irrupción de la conciencia en el terreno de la realidad política y social. Hay que obedecer a una norma de razón que se alberga en nuestra interioridad. La verdad no se ofrece como una teoría muerta, sino como una fuerza activa, como un progreso ético. Hoy, rotas ideologías y derribados mitos, tenemos delante categorías en las que se encuentran los valores del individuo y del universo.

Para el autor nos enfrentamos con el

acorde entre Derecho natural e historicismo. Lo universal nos lo da la razón, la «naturaleza» del iusnaturalismo; lo individual lo propone lo diferencial de lo eternamente renovado. El defecto de la doctrina del Derecho natural es tribaba en la representación canónica y esquemática de lo individual; el defecto y el error del historicismo reside en la abstracción del desarrollo temporal. El historicismo tiene valor por las proyecciones metafísicas de que ha revestido a los ídolos de la moderna superstición: estado, nación, sociedad, clase, partido... Mas nos conduciría a un enajenamiento si por bajo del viejo pacto de los hombres con Dios, olvidásemos conceptos de claras consecuencias políticas en un esfuerzo liberador que acabase con las esperanzas de los hombres de buena voluntad.—J. B.

#### REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires

Núm. 3, julio-septiembre 1957.

CEBALLOS, Alejandro: *Problemas universitarios actuales*. Págs. 325-349.

Los *problemas universitarios actuales* vienen atrayendo el interés de los argentinos. Ahí queda, como una clara prueba, el artículo aquí recogido, debido al Rector Interventor de la Universidad de Buenos Aires, don Alejandro Ceballos.

De tal estudio extraemos estas aseveraciones: «El valor científico de una Universidad o de una Facultad está representado por el valor científico de los profesores que la integran. Lo esencial es que los profesores sean de gran capacidad en la ciencia que cultivan y en la docencia que ejercen. Los profesores han hecho a la Universidad y descansan sobre ellos la responsabilidad y el nombre de la institución. Así ha sido a través de la historia, desde las Uni-

versidades medievales hasta las más modernas.»

Ahora bien, surge la cuestión de la especialización. Citemos algunas palabras esclarecedoras: «En la hora presente, el extraordinario progreso de la ciencia y el adelanto de la técnica han llegado a crear especialidades que se diferencian tanto entre sí que separan a los maestros y a los alumnos en Facultades sin ninguna conexión entre ellos.»

Pues bien; el trabajo mentado consigna las funciones de la Universidad: en primer término, la formación de profesionales; la más importante desde el punto de vista actual, la referente al desarrollo y progreso de las ciencias, es decir, a la investigación científica.

En este artículo se advierte que «los investigadores se forman en virtud del empeño que pongan los maestros en formarlos y la *Universidad en favorecerlos*; se afirma que la investigación debe considerarse como una tarea paralela a la docente, pero que *no debe estar sometida a ella*; y se indica cómo «el catedrático que enseña a los alumnos en conjunto no tiene necesariamente que ser investigador ni el investigador, catedrático».

Una anotación interesante se encierra en los párrafos recogidos a continuación: «La investigación es una tarea dura en el comienzo, silenciosa siempre, que necesita de condiciones especiales en el que ha de realizarla. Se comprende fácilmente que no todos pueden ser investigadores, ni son, ni siquiera convendría que lo fuesen, pero hay que formar investigadores; la expresión de la ciencia en un país está en relación con el número y capacidad de estos científicos. En la evolución de las Universidades en el mundo, hubo una etapa de la enseñanza por la elocuencia y la dialéctica, otra etapa de la enseñanza con predominio filosófico, otra literaria. Actualmente, por el desarrollo extraordinario de la ciencia, estamos en la etapa de la investigación y se la debe estimular.»—L. R. G.

## LA TORRE

San Juan de Puerto Rico

Núm. 18, abril-junio 1957.

AYALA, Francisco: *Universidad y sociedad de masas*. Págs. 11-20.

El artículo consigna el hecho de que «la realidad social ha cambiado mucho en los últimos decenios, mientras las Universidades —por razones desde luego muy explicables— mantenían, con ligeros retoques en el mejor de los casos, su fisonomía tradicional».

El estudio anota esta otra evidencia: «Las instituciones —y eso es lo que típicamente es la Universidad: una institución— constituyen dentro de toda sociedad aquellos núcleos firmes que, por su trabada solidez, mejor resisten el cambio; especie de armazón rígida que sostiene al conjunto y lo configura, a la manera del esqueleto en los animales vertebrados».

Pero he aquí que se señala la necesidad de la adaptación de las instituciones a la evolución de las sociedades, so peligro de quedar arrumbadas y fósiles o de saltar hechas astillas. El hogar burgués, montado sobre principios muy definidos y bastante sólidos, era el correlato de una Universidad que respondía a la distinción burguesa —y liberal— entre sociedad y Estado, ofreciendo a ciertos sectores juveniles el acceso a las carreras del Estado y la preparación y habilitación para el ejercicio de las profesiones liberales.

Ahora estamos ante requerimientos inéditos, nacidos de situaciones antes inexistentes. Primeramente, las enseñanzas que se ofrecen en la Universidad no corresponden a las necesidades sociales; y, en segundo lugar, diversas instancias sociales ajenas a su recinto se aplican, por consecuencia, a desarrollar actividades crecientes, encaminadas a la formación profesional



y científica. Citándose ejemplos tan singulares como las Facultades de Farmacia y de Derecho —entre otros—, con *aceradas* consideraciones.

La médula del artículo sostiene que ha llegado el momento, y casi está pasándose, de proceder a un replanteo de la reforma universitaria —replanteo a fondo no para demoler, sino para construir.—L. R. G.

Núm. 17. enero-marzo 1957.

MONNEROT, Jules: *Hipótesis sobre la crisis actual del mundo comunista*. Páginas 43-60.

Estudio de la *destalinización*.

Para ello se empieza por recapitular los poderes de Stalin: *tres fuerzas*: el Partido, la policía política y los altos técnicos sin partido, carentes de intercomunicación horizontal y con desconfianza recíproca, y *una novedad*: la utilización de la policía política contra el Partido, creada precisamente para la defensa de éste. En suma, poder *personal*, suprema instancia *de hecho*. Pero poder realizado por Stalin y para Stalin. El autor consigna las singularidades que lo hacían poco transmisible.

La ruptura del equilibrio del sistema, con la desaparición de la punta de la pirámide —Stalin—, ha producido la destrucción, en su centro mismo, del aparato de precisión de la construcción staliniana. La caída del poder personal es la determinante máxima de una crisis: la actual crisis del mundo comunista. He aquí la razón: ella ha provocado mediatamente un aflojamiento del aparato político entero.

Destruído el dispositivo de precisión, se imponía un *lavado* de culpas. Se cargaba a la cuenta de Stalin todo el pasivo de la política ruso-comunista hasta su muerte.

La conclusión del estudio reseñado es que tal crisis podría agravarse por la acción de una fuerza antagonista

suficientemente dotada de los medios adecuados —para el autor, una organización mundial de las fuerzas de resistencia al comunismo, encaminada a oponer la subversión a la subversión, la guerra política a la guerra política—.

Mas, teniendo en cuenta la abstención de tal fuerza y la no intervención de las potencias occidentales en el proceso en curso, para Monnerot se ofrecen dos *salidas* posibles: la reconstitución del poder personal o la aceleración del proceso de deterioro.

El articulista sostiene que, en este último caso, sería una pura superstición creer que la descomposición del sistema ruso produciría espontáneamente una democracia occidental o un federalismo mejor o peor traducido del americano. *¿Crisis de la tiranía? Sí. ¿Ascenso de la democracia? No*. Monnerot piensa más en el advenimiento de un interregno de anarquía. En esa hipótesis, si el Occidente no proporciona a Rusia puntos de estructuración, la anarquía se volverá contra él. «como se había vuelto contra él el despotismo».—L. R. G.

## OCCIDENT

Bruselas-París

Núm. 2, junio 1957.

LYNES, Russell: *L'«American Way of Life» ou le culte de l'espace* (El modo estadounidense de vida o el culto al espacio). Págs. 41-46.

El espacio —a la vez físico y social— es el factor básico de la concepción estadounidense de vida. Casi todo lo referente a los Estados Unidos puede explicarse por el espacio: sus cualidades migratorias, su industria pesada, su amor a los deportes solitarios, su elevado índice de divorcios, el sentimiento que frecuentemente tiene el norteamericano de estar aislado

del mundo y su prodigalidad. Si el habitante de Estados Unidos es materialista —y lo es con frecuencia— se debe en parte a la circunstancia de que la materia se halla al alcance de su mano en abundancia.

El espacio ha sido el origen del estado de espíritu de los estadounidenses. La escala de valores de los primeros colonos —realistas y tenaces, a fin de sobrevivir— era una función del espacio.

Una de las características evidentes de América, y dictada por el espacio, es la variedad de la individualidad. Los Estados Unidos no son un tipo de cultura, sino una serie de tipos de cultura.

El trabajo reseñado estudia las particularidades de esa *Way of life*, a través de los pormenores de la *evolución obrera*, de un país en movimiento, de la ausencia de hogar estable, de los setenta y cuatro millones de automóviles, del sentido de la comunidad...—L. R. G.

Núm. 5, septiembre 1957.

BOWRA, Maurice: *Les études classiques en Europe* (Los estudios clásicos en Europa). Págs. 62-65.

Ninguna sociedad civilizada puede permitirse el desatender las obras maestras del pasado. Ellas le dan un sentimiento de seguridad, el orgullo de la cosa hecha y bien hecha, las normas a no olvidar y a no traicionar.

Entre los elementos que constituyen la herencia espiritual de la Europa occidental han sido los que nos vienen de Grecia y de Roma los que con mayor frecuencia se han puesto a prueba y revelado como más duraderos. A ellos debemos los fundamentos de nuestros sistemas políticos y jurídicos, de la investigación científica y de nuestras concepciones científicas.

Pues bien, ¿cuál es el lugar de los estudios clásicos en la enseñanza occi-

dental? A esta interrogación —y sus implicaciones— intenta responder Sir Maurice Bowra. El autor —Director del «Wadham College», en Oxford, ex Rector de la Universidad de Oxford, uno de los humanistas más notables de Inglaterra— recuerda cómo del siglo XVI al inicio del XIX la enseñanza de los estudios clásicos era la base de toda la educación. Y señala la oposición del nacionalsocialismo a toda clase de enseñanza clásica de carácter humanista y europeo.

Para este universitario británico, tal sistema educativo se hallaba estrechamente ligado a condiciones sociales dadas: estaba destinado a producir una clase de gentes cultivadas, a las cuales una común enseñanza les permitiría comprenderse y abrazar un cierto número de profesiones para las que se precisaba un pensamiento claro, una comprensión abierta y un arranque intelectual.

Pero las circunstancias han cambiado. Sir Maurice estudia las mutaciones generadas por la primera guerra mundial y las llamadas contemporáneas de la técnica y de la ciencia. Se asiste a la demanda, cada vez más apremiante, de científicos y de ingenieros y se ven las débiles perspectivas y el número ínfimo de puestos interesantes para los seguidores de los estudios clásicos. *L'Humanisme perd de son attrait...*

Ahora bien, el artículo menciona algunos índices saludables. Citemos uno: la nueva orientación dada a los estudios clásicos (por ejemplo, en la Gran Bretaña y en Francia).—L. R. G.

Núm. 6, octubre 1957.

ROUGEMONT, Denis de: *Le rôle mondial des valeurs occidentales* (El papel mundial de los valores occidentales). Págs. 39-42.

El gran cisma mundial de nuestro tiempo hace olvidar, a veces, el papel que desempeñan los valores occi-

dentales aun en los países que no los sienten o que no quieren sentirlos. La realidad es que el Occidente ha aportado a la Humanidad conocimientos, métodos y ciertas concepciones que forman una herencia de verdadera importancia. Este extremo ha sido resaltado por Denis de Rougemont.

En el sentir de este escritor, los elementos característicos de la civilización occidental son de tres clases:

1.ª *Productos* (de las máquinas y el confort material al sufragio universal y la prensa). 2.ª *Principios de vida pública* (igualdad ante la ley, *habeas corpus*, derecho a la oposición, etcétera). 3.ª *Valores* (la inviolabilidad de la persona humana, el amor al prójimo, etc.). De estos integrantes, los productos resultan los más fáciles de exportar y de aceptar; los principios públicos sirven de invocación contra la presencia europea; y los valores aparecen como los más difíciles de vender.

Pero, a fin de cuentas, ¿de dónde procede la máquina —considerada generalmente como el producto más típico del Occidente?— De la técnica, evidentemente. Mas, ¿cómo explicarnos que sea Europa la única que ha desenvuelto la técnica desde finales del siglo XVIII?

La explicación es sencilla: en esos momentos se producía en Europa una conjunción, sin precedentes, entre «la ciencia establecida sobre las bases autónomas del cálculo y de la experimentación; la filantropía de la ilustración, heredera de los sueños alquimistas, y la razón profana, igualitaria, que barría las costumbres sagradas y las trabas ancestrales».

Empero, ¿de dónde provenían esta ciencia y esta atrevida razón —renovadoras de las instituciones— y esa singular ambición de ir a la transformación del mundo material?

Remontándonos a los orígenes, éstos los encontramos en Grecia y en Roma. Es decir, de una parte, en el respeto a la verdad objetiva, la dia-

léctica y la libre crítica; y, de otra, en la convicción de la realidad de la materia, objeto futuro de las ciencias físicas, y la creencia profunda de que el cosmos, creado por Dios, no es absurdo ni está sometido a los caprichos de las divinidades monstruosas.

Rougemont subraya otras facetas de este asunto. Por ejemplo, aborda la cuestión de la *densidad de occidentalización* en el mundo actual, haciendo interesantes reflexiones.

En todo caso, no se olvide que, como escribe el filósofo suizo, cada máquina exportada es de hecho un caballo de Troya. Hemos evacuado nuestros guerreros y retirado nuestros funcionarios —asegura Rougemont—, pero, subrepticamente y sin saberlo, hemos vuelto a ser ocupantes más eficaces y más potentes, por mandar en los pensamientos, en los sentimientos, en las fuentes mismas de la invención y de la comprensión de la vida. «Nuestras máquinas y nuestros razonamientos, nuestras formas de arte y de gobierno transportan a lo lejos campos de fuerza que van a actuar anárquicamente, destruyendo las bases de equilibrios antiguos, llamando a otros conjuntos de valores, pero no pudiendo explicarlos y hacerlos vivir...»—L. R. G.

## FINIS TERRAE

Santiago de Chile

Núm. 15, tercer trimestre de 1957.

BECA, Manuel Francisco: *La crisis psicológica de nuestro tiempo*. Páginas 18-31.

*La crisis psicológica de nuestro tiempo* sirve de motivo de meditación al Dr. Manuel Francisco Beca, profesor de Psiquiatría de la Universidad Católica de Chile.

Ciertamente, como advierte este universitario, «tal vez en ningún otro siglo de la historia se ha hablado más

de una crisis y de una decadencia que en este que nos toca vivir, y quizás ninguno habrá recibido tampoco tantos nombres como el nuestro, por lo menos en pleno desarrollo de la propia centuria». «Se señala una crisis económico-social, una crisis cultural y espiritual, una crisis psicológica y moral. Por otra parte, se designa a nuestro siglo como la era atómica, la era electrónica, la era del espacio, y también como el siglo de la neurosis y el siglo del psicoanálisis.»

Para Beca, la sociedad en conjunto sufre de neurosis. Este escritor menciona todas las posibles causas de tal situación: la carrera —desde la cuna hasta la tumba— del éxito, de la ambición y de la competencia; los estímulos a los deseos humanos de confort y bienestar; los estímulos a las ansias de libertad —física, económica, política y moral—, etc.; con la evidencia de las limitaciones de todo orden que circundan a tales estímulos.

La consecuencia: un malestar psicológico y espiritual, resentimiento y depresión. En suma, estilo de vida contemporáneo que se caracteriza por carecer el hombre de un proyecto vital y vivir a la deriva.

Con una particularidad alarmante. Siguiendo a López Ibor, lo que sobrecoge y amedrenta al hombre «es que su futuro se ha vuelto más incierto que nunca... Nuestro nivel histórico se halla condensado en esa terrible ignorancia e imprevisibilidad. Pero en el hombre actual se halla definido, más que por un estado de ánimo que por una idea. El de otras épocas creía

en la fraternidad universal, en el progreso humano, en la necesidad de la redención. Nuestros inmediatos predecesores creían en sí mismos... El actual ya no cree en sí mismo, y, lo que es más trágico, mucho más trágico, ya no espera nada. Vivir es su última fórmula; vivir puramente, vivir como quehacer último. A todo este tremendo drama es al que se le llama *angustia del hombre actual*».

Surge, así, la búsqueda de la paz del espíritu; pero no en el espíritu mismo —«lo que sería la única fuente donde podría encontrarla»—, sino en las drogas tranquilizadoras ofrecidas por la ciencia. Hace ya cincuenta años, Ortega llamó a nuestro tiempo «la edad de la aspirina» —otro nombre para nuestro pobre siglo—. Y lo resaltante es que hoy se entrevén métodos y productos para cambiar la calidad de la conciencia y reacciones químicas del *intolerable sí mismo* y del *repulsivo ambiente*.

Empero una cosa es cierta: se ha confundido «el ansia de trascender de sí mismo» con una simple huida de la realidad mediante sustancias modificadoras del metabolismo cerebral o del equilibrio biológico. Y he aquí que el hombre quiere la paz del alma, sin el alma, sin filosofía, sin religión. Esta es la causa de su neurosis, que por algo Caruso define como *herejía vital*. Y así va el hombre moderno por el mundo: desorientado, desconcertado, desesperado. Sólo el espíritu —la formación espiritual— podrá redimir al hombre...—L. R. G.